

# 39 CUADERNOS DE CAPEL

## LAS CONSECUENCIAS POLITICAS DEL SISTEMA ELECTORAL BRASILEÑO: PARTIDOS POLITICOS, PODER LEGISLATIVO Y GOVERNABILIDAD

DAVID FLEISCHER



INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL

**LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS DEL  
SISTEMA ELECTORAL BRASILEÑO:  
Partidos Políticos, Poder Legislativo y Gobernabilidad**

SERIE  
CUADERNOS DE  
**CAPEL**

**David Fleischer**

**LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS DEL  
SISTEMA ELECTORAL BRASILEÑO:  
PARTIDOS POLÍTICOS, PODER LEGISLATIVO  
Y GOBERNABILIDAD**

**IIDH/CAPEL**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS  
CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL**

1995

Primera Edición  
IIDH-CAPEL, Costa Rica, 1996

Reservados todos los derechos  
Hecho el depósito de Ley

**Las opiniones en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del Instituto Interamericano de Derechos Humanos o de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América.**

324.21

F363r Fleischer, David

Las consecuencias políticas del sistema electoral brasileño: Partidos Políticos, Poder Legislativo y Gobernabilidad / David Fleischer, Editado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. -- San José, C. R.: IIDH, CAPEL, 1995

228 p. ;8 1/4" x 5 1/4". -- (Serie Cuadernos de CAPEL, No. 39)

ISBN: 9977-962-85-5

1. DERECHO ELECTORAL. 2. ELECCIONES-LEGISLACION-BRASIL. 3. SUFRAGIO. 4. PARTIDOS POLITICOS-BRASIL. I. Título. II. Serie.

Edición revisada por CAPEL.

Producido por el Servicio Editorial del IIDH

© IIDH-CAPEL 1996

Levantado, Artes Finales e Impresión: Comunicación Gráfica.

Diseño de Portada: Valeria Varas

## **PRÓLOGO:**

# **ACTUALIDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICOS**

La vigencia de los derechos políticos es una conquista que no pertenece al pasado, sino más bien que se reviste de perenne actualidad. Si bien es cierto que la agenda internacional contemporánea de los derechos humanos dedique una atención creciente al dominio económico-social, en parte negligenciado en el pasado, no implica esto un menoscabo de los derechos políticos, de importancia permanente. El avance en los procesos democráticos en América Latina pone de relieve que se requieren esfuerzos constantes en pro de la plena vigencia de los derechos políticos: la consolidación y preservación de la democracia son una tarea de todos, de carácter permanente, que no admite retrocesos.

De la transición a la democracia, determinante en la vida latinoamericana en los últimos años, las atenciones se dirigen hoy a la salvaguardia y al fortalecimiento de las instituciones democráticas y

del Estado de Derecho. La democracia representativa se erige sobre la participación ciudadana a través de la libre manifestación del consentimiento y del ejercicio legitimador del sufragio universal. El derecho internacional de los derechos humanos consagra efectivamente, como no podría dejar de hacerlo, los derechos políticos, a saber, tanto el derecho de "votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores", como el derecho de tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas del país y de participar en la dirección de los asuntos públicos, o por medio de representantes directamente elegidos. Es lo que expresamente determinan los tratados generales de protección de los derechos humanos que vinculan los Estados de nuestro continente, es decir, en el plano regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 23), y, en el plano global, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (artículo 25).

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), como entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, dedicada a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, con base en los principios de la democracia representativa, del Estado de Derecho, del pluralismo ideológico y del respeto a las libertades fundamentales del ser humano, tiene un claro mandato en relación con los derechos políticos en particular, a cuyo afianzamiento se ha dedicado, de forma permanentemente sistemática, desde la creación de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) en 1983, y la operación regular de este a partir de enero de 1985.

Desde entonces, a lo largo de los últimos diez años, CAPEL ha desarrollado 38 programas de asistencia técnica en diez países. Tres han sido los ejes de actuación de CAPEL: primero, el de asistencia técnica, que sigue siendo la piedra angular de su labor en pro del fortalecimiento de los procesos electorales y sus instituciones; segundo, el de participación política, que ha desarrollado proyectos relacionados con el desarrollo constitucional y legal y la investigación y su vinculación con los partidos políticos; y tercero, el de coo-

peración internacional, mediante misiones de observación electoral (un total de 81 misiones en 19 países hasta la fecha) y la realización de seminarios y cursos (un total de 32 actividades en 19 países hasta la fecha).

CAPEL se expandió al asumir la doble calidad de programa especializado del IIDH y de Secretaría Ejecutiva de las Asociaciones de Organismos Electorales, tanto de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal de 1985) como de América del Sur (Protocolo de Quito de 1989), además de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (constituida en Caracas en 1991). Las conferencias realizadas en este esquema (nueve bajo el Protocolo de Tikal, cuatro bajo el Protocolo de Quito, y dos con la Unión Interamericana, hasta la fecha), han buscado mejorar la comunicación e incrementar la cooperación entre los Organismos Electorales, promover el intercambio de informaciones y experiencias, y evaluar los programas de asistencia técnica que brinda CAPEL.

En su propósito de promoción de los derechos políticos, el IIDH, además de las actividades de CAPEL, inició la serie de publicaciones titulada Cuadernos de CAPEL, a la cual tenemos el honor de dar seguimiento. Esta serie ha sido concebida para recoger el libre pensamiento y expresión de la vocación democrática de nuestra ciudadanía, así como el aporte intelectual de especialistas en los derechos políticos y los procesos electorales. Es nuestro propósito que Cuadernos de CAPEL siga siendo un foro abierto y pluralista para el cultivo doctrinario y técnico de la educación ciudadana y la temática electoral.

Este No. 39 de Cuadernos de CAPEL presenta el estudio del profesor David Fleischer, de la Universidad de Brasilia, sobre "Las Consecuencias Políticas del Sistema Electoral Brasileño: Partidos Políticos, Poder Legislativo y Gobernabilidad". El ensayo aborda los cambios en la legislación electoral del Brasil y su impacto sobre el sistema político en sucesivos períodos, a saber: período inicial (1822-1945), de variada experiencia en sistemas político-electorales (monarquía/parlamentarismo, república/presidencialismo, representa-

ción proporcional y mayoritaria, elecciones directas e indirectas); período de democracia representativa (1945-1964), con diversas mayorías en el sistema electoral; período de autoritarismo, de cinco gobiernos militares (1964-1985), con secuencias de casuísmos electorales para mantener mayoría a favor del partido en el gobierno; y período de la reapertura política y del retorno a los gobiernos civiles (a partir de 1985), en el cual aumentó el número de partidos políticos que alcanzaron una representación parlamentaria. Sin embargo, agrega el autor que desde 1985 la clase política no consiguió una estabilidad mayor del sistema electoral, ni modernizar el Código Electoral de 1965; por el contrario adoptó una nueva ley electoral para cada elección (1985, 1986, 1988, 1989, 1992, 1994 y 1996). Finalmente, el ensayo presenta un detallado análisis de la elección general de 1994 y de la ley que reglamentará las elecciones municipales programadas para 1996.

Los derechos políticos retienen, y seguirán reteniendo, su actualidad. A mediados de los años noventa, el IIDH, en el ámbito específico de CAPEL, con el logro del rescate de las libertades civiles y políticas en los países de la región, enfrenta ahora el gran desafío de coadyuvar, de la manera más eficaz posible, en el proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional de los Organismos Electorales y los mecanismos de capacitación política. Cabe avanzar en los procesos de reforma política y electoral y fomentar el desarrollo de las instituciones democráticas en general, con especial énfasis en el rol de los Parlamentos y el papel de los partidos políticos.

El punto anterior no pasó desapercibido de la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Viena, junio de 1993), la cual resaltó la necesidad de fortalecimiento de las instituciones nacionales democráticas, la legislación nacional, la asistencia electoral, la educación en derechos humanos y la participación ciudadana (Declaración y Programa de Acción de Viena, párrafo 34). Agregó, además, que “la democracia se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo de determinar sus propios sistemas político, económico, social y cultural y en su plena participación en todos los aspectos de sus vidas” (ibid., párr.8).

En los parámetros del mandato del IIDH, seguiremos prestando la asistencia técnica, a través del programa especializado, hoy área, CAPEL, con miras al perfeccionamiento y fortalecimiento de los mecanismos esenciales al ejercicio de los derechos políticos. Lo haremos conscientes de la incidencia de la vigencia de estos derechos en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, y en el marco de la labor de consolidación y preservación de la democracia estrechamente vinculada a la prevalencia de los derechos humanos en su totalidad.

**Antônio Augusto CANÇADO TRINDADE**  
**Director Ejecutivo del**  
**Instituto Interamericano de Derechos Humanos**

San José de Costa Rica  
08 de diciembre de 1995.

# INDICE

PRÓLOGO .....	7
INTRODUCCIÓN .....	15
<b>1. - PERSPECTIVA HISTÓRICA .....</b>	<b>17</b>
1.1 - IMPERIO Y REPÚBLICA VIEJA .....	17
1.2 - VARGAS Y EL ESTADO NUEVO .....	22
1.3 - REDEMOCRATIZACIÓN, 1945-1964 .....	24
<b>2. - EL PERÍODO MILITAR, 1964-1985 .....</b>	<b>31</b>
2.1 - CIRUGÍA GENERAL, 1964-1968 .....	31
2.1.1 - El Código Electoral de 1965 .....	35
2.1.2 - Elección de gobernadores, 3 de octubre de 1965 .....	36
2.1.3 - Corrección de rumbo. El AI-2 .....	37
2.1.4 - La Constitución de 1967 .....	40
2.2 - AFIANZAMIENTO DE LA DICTADURA, 1968-1964 .....	42
2.2.1 - Enmienda Constitucional No. 1 y las elecciones de 1970 .....	43
2.3 - LIBERALIZACIÓN INICIAL O LA DESCOMPRESIÓN, 1974-1978 .....	46
2.3.1 - Más correcciones de rumbo. El "Paquete de Abril" de 1977 .....	48
2.3.2 - Las elecciones de 1978 .....	51
2.4 - MÁS LIBERALIZACIÓN O "APERTURA", 1979-1983 .....	54
2.4.1 - La extinción del bipartidismo .....	54
2.4.2 - Casuismos para las elecciones de 1982 .....	58
2.4.3 - El juicio final. Las elecciones de 1982 .....	63
2.5 - LA TRANSICION FINAL, 1983-1985 .....	68
2.5.1 - El desafío de las "Directas Ya" .....	69
2.5.2 - La victoria de la "Alianza Democrática" .....	69
<b>3. - DEMOCRATIZACIÓN, 1985-1995 .....</b>	<b>72</b>
3.1 - EL GOBIERNO SARNEY, 1985-1990 .....	72
3.1.1 - Elecciones municipales, 1985 .....	74
3.1.2 - La elección de la Constituyente, 1986 .....	75
3.1.3 - Elecciones municipales, 1988 .....	76
3.1.4 - Elecciones directas para presidente, 1989 .....	78

3.2 - EL GOBIERNO COLLOR, 1990-1992 .....	83
3.2.1 - Elecciones estatales, 1990 .....	84
3.3 - EL GOBIERNO ITAMAR FRANCO, 1992-1994 .....	85
3.3.1 - Elecciones municipales, 1992 .....	87
3.3.2 - El plebiscito de abril, 1993 .....	87
3.3.3 - Elecciones generales, 1994 .....	89
3.3.3.1 - Candidatos de los Partidos Mayores .....	91
3.3.3.2 - Sustituciones .....	94
3.3.3.3 - Resultados de los comicios presidenciales ..	95
3.3.3.4 - Elección de gobernadores .....	97
3.3.3.5 - Elecciones parlamentarias .....	98
3.4 - 1995: LEGISLACION ELECTORAL PARA 1996 .....	103
4. - LOS PARTIDOS POLÍTICOS BRASILEÑOS (1995) .....	107
4.1 - LEGISLACION PARTIDARIA .....	107
4.2 - PARTIDOS RELEVANTES .....	110
4.3 - PARTIDOS MENORES .....	122
4.4 - LA FUERZA REGIONAL DE LOS PARTIDOS .....	125
4.4.1 - Coalición del gobierno .....	126
4.4.2 - Aliados potenciales del gobierno .....	126
4.4.3 - La oposición .....	127
4.4.4 - Los "sin definición" .....	128
5. - EL SISTEMA ELECTORAL BRASILEÑO, 1994/1995 .....	128
5.1 - FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS .....	130
5.2 - ELECCIONES MAYORITARIAS .....	131
5.3 - ELECCIONES PROPORCIONALES .....	132
6. - CONCLUSIONES .....	134
7. - FIGURAS .....	137
CUADROS .....	141
BIBLIOGRAFÍA .....	177

## INTRODUCCIÓN

Los fenómenos de casuismos electorales no son una práctica exclusiva del Brasil, debido a que en casi todos los países del mundo, la fracción del gobierno intenta manipular la legislación electoral para mantener su mayoría, y perpetuarse en el poder. Como por ejemplo la práctica de *gerrymander* usada a mediados del siglo XIX en el Estado de Massachusetts en Estados Unidos para rediseñar circunscripciones electorales con el fin de reforzar la mayoría favorable al entonces gobernador Gerry.

A pesar de que este trabajo se va a concentrar en la manipulación de las normas electorales y constitucionales, conducida por los militares y después por los civiles, durante el período posterior a 1964, el Brasil ha tenido una larga tradición de "ingeniería electoral". Esta ha sido emprendida por las élites en cada época, que buscaban ventajas políticas, para mantener su partido (ARENA y después PDS) con mayorías en el Congreso. Con el retorno de los gobiernos civiles en 1985, continuaron los casuismos con una nueva ley electoral a la víspera de cada elección.

Antes de la Independencia en 1822 y hasta la aprobación de los más recientes paquetes electorales en setiembre de 1993 y setiem-

bre de 1995, el sistema político brasileño ha sufrido una serie sin fin, de “casuismos”, alterando el proceso político y el sistema electoral en la tentativa de producir ciertas consecuencias. Sin embargo, muchos de estos “efectos” no fueron previstos ni deshechados por estos “ingenieros políticos” (**Porto, 1989; Braga, 1990; Fleischer, 1984**).

Este análisis procura describir estas manipulaciones y valorar su impacto efectivo sobre el sistema político brasileño, principalmente durante el período de 1964 a 1995.

Así, examinaremos los impactos de estos cambios abruptos en las normas electorales sobre: la representación política, los partidos políticos, la gobernabilidad y el sistema político en general.

## **1. LA PERSPECTIVA HISTÓRICA**

Para poder comprender mejor la época más intensa de los “casuismos electorales” en el período 1964-1995, necesitamos repasar rápidamente la experiencia histórica anterior, que sirvió como base para las tentativas en este período más contemporáneo. Siendo que esta experiencia histórica fue tan rica, es de extrañar que estos “ingenieros electorales” no aprovecharan mejor estas vivencias, usualmente malogradas, para una elaboración más pragmática de sus casuismos.

### **1.1 IMPERIO Y REPÚBLICA VIEJA**

Inmediatamente después de su independencia, el Brasil sufrió la primera manipulación constitucional, cuando Don Pedro I, inconforme con la perspectiva de una nueva Constitución liberal, cerró la Asamblea Constituyente en noviembre de 1823 y promulgó, en el año siguiente, su propia Constitución autoritaria.

Durante el reinado de Don Pedro II (1840-1889), el Brasil experimentó casi todos los sistemas electorales hasta entonces conocidos. Hasta 1842, se utilizaba un sistema de turnos sucesivos, en el cual los votantes masculinos, con la calificación censitaria escogían electores que a su vez elegían a los diputados de la provincia con base en un "distrito". En 1824, las mesas electorales en cada parroquia incluían al Juez de Paz, al Párroco, dos secretarios y dos escribanos. Pero en 1842, los secretarios y escribanos fueron sustituidos por la autoridad policial local. Este cambio provocó una considerable violencia. En 1846 dos comisiones electorales fueron creadas: una que estaba a cargo de la calificación de los votantes, compuesta por el Juez de Paz y cuatro miembros escogidos por los votantes; y otra con una composición semejante a la anterior, encargada de supervisar la recepción y el conteo de los votos. Con una participación electoral muy estricta y una elección realizada por turnos indirectos, este sistema facilitó el dominio del proceso político por parte de las élites agrarias.

En 1855 se adoptó un sistema distrital uninominal por mayoría absoluta (la llamada Ley de los Círculos) que, en la práctica, proporcionó una representación más auténtica para las regiones más urbanizadas. Este sistema "distrital puro" duró apenas cinco años, cuando su tamaño fue aumentado a tres diputados por distrito, revertiendo así los efectos del sistema anterior, especialmente en las provincias más pequeñas. Al mismo tiempo, la bancada estatal mínima fue aumentada a dos diputados.

Durante el Segundo Reinado, el Brasil se caracterizó por ser una monarquía constitucional, basada en el modelo británico. El Emperador usaba su "poder moderador" para disolver la Cámara de Diputados e inmediatamente convocar a nuevas elecciones, que usualmente producían una alternabilidad de los partidos en el poder, entre los liberales y los conservadores. En este período, los senadores eran "electos" para mandatos vitalicios mediante listas triples sometidas al Emperador, en una analogía parcial a la Cámara de Lores en Inglaterra.

En 1875, mayorías conservadoras consiguieron reestablecer el sistema proporcional (dos turnos y listas incompletas), con la novedad de la "Ley del Tercio". Este procedimiento determinaba que solamente dos tercios de los diputados fueran "electos" en cada provincia. El otro tercio era conferido al partido mayoritario. Según la "Ley del Tercio" en su versión argentina, representada por la Ley Saez Peña de 1912 (posteriormente revocada después las elecciones de 1962), dos tercios de los escaños de cada provincia correspondían al partido mayoritario y un tercio al minoritario (o segundo colocado). La versión brasileña de la "Ley del Tercio" favorecía todavía más al partido mayoritario.

El último casuismo del Imperio, instituido por Rui Barbosa en 1881, reestableció el sistema distrital uninominal y expandió ligeramente el sufragio con la calificación electoral de renta mínima, en lugar de propiedad.

Posteriormente, Rui Barbosa se confesó arrepentido con la institución de la calificación por renta, porque el resultado esperado (de aumentar la representación de las clases comerciales urbanas) no fue alcanzado (**Lima Sobrinho, 1961:34**). Durante este período, surgió un pequeño nuevo Partido Republicano (fundado en 1870), que al final del Imperio todavía tuvo una mínima actuación.

Durante el período del Imperio, el control político era mantenido por la calificación de votantes y electores, por frecuentes cambios en el sistema electoral, por presiones de las oligarquías rigurosas y a través del Poder Moderador. Además, este sistema electoral no representaba bien los crecientes intereses económicos de los caficultores, ni las demandas de estatus de las Fuerzas Armadas. La tendencia creciente de la "vocación opositorista" de los electores urbanos (que venían a tener una importancia crucial en la segunda mitad del siglo XX), ya era evidente en los últimos veinte años del Imperio. La mayoría de estos cambios observados en las leyes electorales en este período eran tentativas de promover o dispersar el creciente peso de este electorado.

La estructura constitucional de la República Vieja se basó en el federalismo americano como modelo, concediendo una mayor autonomía política y económica a los estados miembros. La Constitución de 1891 extendió el sufragio a los ciudadanos mayores de 21 años, pero excluía a las mujeres, los mendigos y los analfabetos. Se adoptó un sistema electoral con distritos trinominales con listas incompletas. La representación estatal era proporcional a la población de cada estado, con una bancada mínima de cuatro diputados. En 1904, por la llamada *Ley Rosa e Silva*, cada distrito electoral pasó a elegir cinco diputados y estados con hasta siete escaños formaron un "distrito". A la lista incompleta todavía se adicionó el voto acumulativo.

El mandato básico para el Poder Ejecutivo (Gobernador y Presidente) fue fijado en cuatro años y para el Poder Legislativo de tres años. Se creó un Senado Federal con mandatos de 9 años, donde se elegía un tercio cada tres años y los "Senaditos" estatales.

Aunque estos cambios tratasen de asegurar una representación adecuada para las minorías en cada estado, en la práctica difícilmente este ideal era alcanzado (**Brasil, 1931:163**).

Con la reforma *Bueno e Paiva* de 1916, el proceso electoral se tornó de la competencia exclusiva de los estados (antes era de los municipios) y la calificación electoral pasó a ser de competencia judicial. Se mantuvieron los distritos con cinco diputados y se instituyó el voto secreto.

A pesar de estas leyes electorales bien intencionadas, el sistema político de la República Vieja aumentó el poder y la dominación de las máquinas políticas estatales aliadas a los jefes locales. Este "compromiso coronelista" preveía que todos los favores, nombramientos, obras públicas y empleo de la fuerza policial provientes del gobierno estatal fuesen canalizados a los municipios de acuerdo con la política, preferencias y caprichos del coronel local. A cambio, éste movilizaba sus electores para votar las fórmulas

“oficiales” de candidatos (diputados, senadores, gobernador y Presidente de la República) escogidos por la cúpula política estatal (Leal, 1975).

Los gobernadores y presidentes fueron electos por el voto directo y popular y usualmente el grupo oficialista conseguía aprovechar esta movilización para continuar en el poder a través de la alternabilidad de la presidencia entre los dos estados mayores - Minas Gerais y São Paulo-, que juntos elegían 59 de los 212 diputados federales (28%). Asimismo, como se ve en el **Cuadro 1**, estos dos estados mayores estaban “sub-representados” en 1918. Con 34,3% de la población, sus bancadas deberían tener 73 diputados. Dejando la “sobre-representación” de Río de Janeiro y la región centro-oeste de lado, el resto de la representación regional era casi proporcional a la población.

Sin embargo, cuando se quebró este consenso entre las élites estatales, serios desafíos fueron planteados al sistema en 1910, 1922 y 1930. En esta última elección, los estados de Minas Gerais y Rio Grande do Sul rompieron con São Paulo para formar la Alianza Liberal y cuando su victoria fue inviabilizada por el sistema electoral corrupto vigente, tomaron el poder en la Revolución de 1930.

En este período (1889-1930), algunos candidatos disidentes, individuales, conseguían elegirse en la Cámara de Diputados, más usualmente eran decapitados por la toda poderosa Comisión de Verificación de los Poderes, que, al final de cada sesión legislativa, examinaba las credenciales de los recién electos. A nivel municipal, en la práctica, el voto era nada secreto y la mayoría de los electores eran sujetos a las presiones económicas y políticas de los jefes locales. Las actas de las mesas electorales muchas veces eran falsificadas (totalizadas “**a pico de pluma**”) para favorecer los candidatos oficiales.

Los “tenientes” (grupos de oficiales más modernos del Ejército, los “jóvenes turcos” de la época) se rebelaron contra este sistema corrupto, en 1922 y 1924 y muchos de ellos se enrolan en la

Revolución de 1930, con la esperanza de que a través de la ingeniería política, social y económica, de arriba para abajo, el país pudiese ser modernizado rápidamente.

## 1.2 VARGAS Y EL ESTADO NUEVO

A pesar de sus intenciones liberales y modernizantes, el gobierno revolucionario de Getulio Vargas, instalado en noviembre de 1930, implantó un régimen centralizado y autoritario hasta 1932, cuando fue desafiado por la revolución constitucionalista paulista en una cruenta guerra civil. Como parte de las negociaciones para cesar las hostilidades se acordó la elección de una Asamblea Constituyente (en 1933) y modificaciones en el sistema electoral.

En el **Código Electoral** de febrero de 1932, el sufragio fue ampliado para incluir a las mujeres, pero la edad mínima fue mantenida en 21 años. Una justicia electoral independiente fue establecida para cuidar del enlistamiento de los electores, registro de los candidatos, recepción y conteo de los votos, y declaración de los electos, así como para incorporar diversas funciones de varias entidades en diferentes niveles. Este Código permitía el alistamiento **“ex-oficio”** y candidatos independientes (sin filiación partidaria). Los diputados constituyentes fueron electos en dos etapas por el sistema proporcional con cocientes electorales y después, en caso de no llenarse todas las bancas, por mayorías simples entre los candidatos restantes más votados. Los analfabetos, mendigos y reclutas continuaron excluidos del proceso electoral. Las bancadas estatales continuaron basadas en la población de cada unidad, manteniendo así la preponderancia de Minas Gerais y São Paulo, aunque se puede ver en el **Cuadro 1** que este último continuaba “sub-representado” **(Braga, 1990:68-71)**.

El bicameralismo fue mantenido a nivel federal, pero los “senaditos estatales” fueron eliminados. El poder legislativo estatal se constituyó en una Asamblea Legislativa unicameral.

El nuevo gobierno había estado en el poder solamente tres años, sin poder “reformular” el sistema oligárquico de dominación política en el vasto interior del país y tenía la elección de una mayoría parlamentaria contra sus propósitos “modernizantes”. Para evitar esta posibilidad, aproximadamente una sexta parte de los escaños (40 en 254) de la Constituyente fueron nombrados mediante la “representación funcional”, un artificio tomado de los regímenes fascistas de Italia y Portugal, que tenían cierto prestigio en los años 30. Estos representantes fueron “electos” por sus respectivas confederaciones clasistas que se organizaron en los moldes corporativistas: funcionarios públicos (2), profesionales (3), empleadores (17), y empleados (18) **(Gomes, 1980; Moraes Filho, 1978; A. Tavares, 1988)**.

Sumando las bancadas electas por los interventores estatales nombrados por Vargas con los diputados funcionales, el gobierno consiguió mayorías confortables en la Constituyente de 1934 y en la legislatura ordinaria siguiente (1935-1937). El jefe del gobierno provisorio fue electo (indirectamente) para un mandato de cuatro años (hasta 1938) por el último acto de la Constituyente **(Almino, 1980)**.

La Constituyente de 1934 contuvo algunos cambios significativos con relación al Código Electoral de 1932:

- 1) redujo la edad electoral a los 18 años;
- 2) aumentó la representación funcional de 40 a 50 diputados;
- 3) instituyó la disminución de las bancadas mayores:
  - un diputado para cada 150.000 habitantes hasta 20
  - a partir de 20, un diputado para cada 250.000

A nivel estatal, el Poder Legislativo se tornó unicameral y los gobernadores fueron electos indirectamente por las Asambleas Legislativas en 1935.

Todavía por el Código Electoral de 1935, la distribución de las “sobras” (en la representación proporcional) pasó a ser el sistema de las “medias mayores”.

Sin embargo, los ingenieros políticos de 1933-1934 no preveían la polarización política de la sociedad brasileña a mediados de la década, entre el frente popular Alianza Nacional Libertadora (ANL) liderada por Luiz Carlos Prestes y los integralistas (Acción Integralista Brasileña - AIB) liderados por Plínio Salgado. Cuando el Congreso rehusó aprobar sucesivos pedidos de “estado de sitio” y Vargas perdió el control de la campaña presidencial en 1937, el régimen cerró el Congreso y decretó el Estado Nuevo en noviembre de 1937.

### 1.3 REDEMOCRATIZACION, 1945-1964

Aún el mismo Vargas y sus interventores estatales siendo destituidos dos meses antes de la elección del 2 de diciembre de 1945 (para Presidente de la República y una nueva Asamblea Constituyente), ya su gobierno había tutelado cambios en la legislación electoral, y la organización de estas elecciones (**Ley Constitucional No. 9, 28-FEV-45; Decreto Ley No. 7.586, 28-MAYO-45**).

Estas normas todavía permitieron el enlistamiento de electores y el registro de candidatos “**ex-officio**”, lo que benefició las situaciones políticas en los estados. La elección de los diputados federales continuó por la representación proporcional con listas abiertas, más las sobras de escaños se acumulaban todas para el partido mayoritario en cada estado. La figura del “diputado funcional” desapareció, en tanto que el mandato presidencial pasó de 4 a 5 años (con el Estado Nuevo había sido aumentado a 6 años) y el de senador de 9 a 8 años. Inicialmente, el número de senadores fue reducido de tres a dos, pero en 1947 volvió a la cifra anterior. Este último cambio dejó la elección de senadores desequilibrada: en 1950 se eligió un tercio; en 1954, dos tercios y así sucesivamente.

Adaptándose a los nuevos tiempos, Vargas aprovechó el sistema corporativista de sindicatos controlados por el Ministerio del Trabajo para organizar el PTB (Partido Trabalhista Brasileiro) (**Benevides, 1989**) y, en el interior, cada interventor estructuró una sección estatal del PSD (Partido Social Democrático) (**Hippólito, 1985**). La legislación omisa permitió que Vargas por el PTB, y Luis Carlos Prestes por el PCB (Partido Comunista Brasileiro) fuesen candidatos en todos los estados. Así, funcionaron como punta de lanza para elegir sus compañeros de fórmula. Al final, Vargas y Prestes optaron por ocupar escaños en el Senado Federal, por Rio Grande do Sul y Rio de Janeiro, respectivamente. Esta "brecha" fue cerrada para la elección de 1950.

El PSD eligió al General Dutra como Presidente y también el 53% de la Asamblea Constituyente de 1946, compuesta de 292 diputados y 41 senadores y así controló la elaboración de la nueva Carta Magna.

Uno de los puntos más "calientes" que se debatieron en la Constituyente fue la fórmula para calcular las bancadas estatales en la Cámara Federal. Durante la República Vieja, los estados pequeños tenían una bancada mínima de cuatro diputados y las bancadas mayores eran proporcionales a sus respectivas poblaciones, lo que facilitó la dominación de la política del "café con leche" de los dos estados más poblados: São Paulo y Minas Gerais.

Siendo que los cambios económicos y demográficos, a partir de 1930, habían favorecido a estos dos estados, sus poblaciones habían crecido más rápidamente que los demás. Así, los pequeños estados de la periferia, que comandaban una mayoría absoluta dentro del PSD, trataron de evitar el retorno a un "café con leche" y confirmaron la disminución de estas bancadas mayores, que había sido instituida en 1935 (**Almino, 1985**).

Aumentaron la bancada mínima a siete diputados y mantuvieron las fajas regresivas de un diputado por cada 150.000

habitantes hasta 20 y uno por cada 250.000 de 20 diputados en adelante. Así, en 1950, el pequeño estado nordestino de Sergipe, con una población de 644.361 habitantes, eligió siete diputados (uno por cada 92.052 habitantes), mientras que el estado más poblado y desarrollado de São Paulo, con una población de 9.134.423 eligió 40 diputados (uno por cada 228.361 habitantes). Estas normas perjudicaron los cuatro estados con más de 3.000.000 de habitantes en 1950: Rio Grande do Sul, Bahia, Minas Gerais y São Paulo. Si el concepto de *one-man, one-vote* hubiese sido aplicado a los 304 escaños en esta época, la bancada sergipana habría sido reducida a cuatro y la paulista aumentada a 67 diputados **(Cuadro 1)**.

Después de las elecciones de 1947, que eligieron los gobernadores y las asambleas estatales un tercer senador federal en cada estado, 12 diputados federales adicionales y más alcaldes y consejeros municipales, se hicieron varios cambios en el sistema electoral, antes de la elección de 1950.

En las elecciones para la Cámara Municipal del Distrito Federal en 1947 (ciudad de Rio de Janeiro), el PCB eligió una mayoría simple, a través del artificio de las sobras, acumulando para la mayoría (que había ayudado el PSD en la mayoría de los estados en 1945) y terminó con una mayoría absoluta. Aunque el PCB había sido extinguido en 1947/48, el gobierno no quería repetir esta experiencia y el sistema de representación proporcional fue sustituido con el método "D'Hondt" de la distribución proporcional de las sobras entre todos los partidos que hubiesen alcanzado el cociente electoral.

Este factor, junto con la práctica de la RP con lista abierta y la no aplicación de la barrera mínima del 5% facilitó la proliferación de los partidos políticos de siete en 1946 a trece en 1964, mientras que el PSD fue reducido de su posición mayoritaria de 52,3% en 1947 a 28,9% en 1963. La ida del PCB para la clandestinidad de una cierta manera benefició al PTB (que había perdido la batalla para controlar las elecciones sindicales en 1945-47 para los comunistas) **(Chilcote, 1974)** y así la representación "traballista" subió de 8,2% en 1947 a 28,4% en 1963 **(Cuadro 2)**.

Escribiendo en las vísperas de las elecciones de 1950, el ex-ministro y analista político, Víctor Nunes Leal, resumió bien la experiencia brasileña con casuismos electorales hasta entonces practicados:

“En ese reformar incansable, anulamos y rehicimos listas; alteramos diversas veces el mecanismo de calificación, la composición de esas mesas electorales y de las juntas depuradoras; incluimos a la magistratura y a la policía en el proceso electoral y las excluimos; tuvimos la elección indirecta y la elección directa, el voto público y el sigilo del voto; ampliamos y restringimos las circunscripciones electorales, desde el distrito correspondiente a una provincia o Estado hasta el de diputado único; experimentamos el escrutinio de lista, el voto uninominal, la lista incompleta; y lo más curioso es que en la República llegamos a repetir malas experiencias del Imperio.” **(Leal, 1975: 240-241).**

En 1950, a los candidatos se les prohibió participar en más de un estado, pero las candidaturas simultáneas para diputado, senador y/o gobernador en el mismo estado eran permitidas. Por sus constituciones adoptadas en 1947, a partir de 1950, la mitad de los entonces veinte estados incluyó mandatos de cinco años para el cargo de gobernador (coincidente con el del Presidente de la República) y la otra mitad un mandato de cuatro años (coincidente con las elecciones legislativas). En todos los estados, los cargos legislativos municipales también fueron de cuatro años. Por esto, en términos de una “estructura de oportunidad política”, ciertas diferencias convenientes/inconvenientes eran encontradas entre un estado y otro. Sucesivos mandatos de gobernador, alcalde y presidente continuaron prohibidos, y las exigencias legales para determinar el domicilio electoral eran impulsadas por los Tribunales Electorales. Se adoptaron normas para que ocupantes de ciertos cargos ejecutivos pudieran aspirar a ser candidatos a cargos electivos seis meses antes del sufragio. Por esta razón, algunos gobernadores aspiraron a cargos legislativos en otros estados, sin apartarse de sus mandatos ejecutivos.

En este mismo año 1950, el entonces gobernador de São Paulo, Adhemar de Barros, intentó ser candidato al Senado por el entonces Distrito Federal, mas fue impedido por la Justicia Electoral. Sin embargo, en 1958, otro gobernador paulista, Jânio Quadros, fue electo diputado federal por el PTB en Paraná, sin que renunciara a su mandato y así ayudó a elegir a su sucesor (en São Paulo), Carvalho Pinto y, al mismo tiempo, alcanzó una “tribuna política” en la Cámara de Diputados durante el período 1959-1960. Cuatro años más tarde, el gobernador gaúcho, Leonel Brizola, consiguió la misma hazaña, cuando se eligió diputado federal por el recién creado estado de Guanabara y aunque siguió desempeñado su mandato como Gobernador de Rio Grande do Sul hasta el fin, no consiguió elegir a su sucesor. En el mismo año de 1962, el Gobernador de Amazonas, Gilberto Mestrinho, se eligió diputado federal por el Territorio de Roraima en las mismas condiciones.

Las modificaciones de 1950 también cambiaron el voto obligatorio hasta la edad de 70 años y mantuvieron el voto secreto y directo, así como la exclusión de los analfabetos. El principal partido anti-Vargas, la UDN (União Democrática Nacional), intentó impedir la posición de Getúlio Vargas en 1950 (y también de su supuesto heredero, Juscelino Kubitschek, en 1955) en los tribunales, alegando la falta de una mayoría absoluta (**Benevides, 1981; Dulci, 1986**). Sin embargo, el STF (Supremo Tribunal Federal) interpretó el uso no calificado del término “mayoría” en la Carta Magna de 1946 como siendo “el candidato que recibió el mayor número de votos”. La UDN obtuvo más relevancia en la aprobación por el Congreso de la hoja única impresa por la Justicia Electoral (en el lugar de las hojas individuales impresas por los candidatos), y la imposición de normas más rígidas con relación al enlistamiento de electores y las transferencias de sus domicilios electorales.

Los efectos combinados de la super-representación de los estados menores, menos desarrollados y políticamente más conservadores, con la no coincidencia de las elecciones legislativas y presidenciales, distanció cada vez más los Poderes Ejecutivo y

Legislativo, el primero electo por una votación nacional, directa y popular, concentrado en la región más poblada y moderna (el centro-sur); y el segundo dominado por parlamentarios electos por las regiones más atrasadas, oligárquicas y conservadoras (el norte y nordeste). En el inicio de los años '60, la consecuencia fue un virtual "impasse" institucional entre el Presidente Jânio Quadros, que tomó posesión en enero de 1961 y renunció siete meses después y un Congreso electo en octubre de 1958. Este mismo "impasse" también perjudicó a su sucesor, João Goulart (1961-1964), que no consiguió revertir este cuadro en las votaciones de 1962, a pesar de la elección de dos-tercios del Senado (**Cuadro 3**) (**Soares, 1973; Santos, 1987; Ianni, 1968**).

Otra consecuencia de la representación proporcional con lista abierta frecuentemente citada como una de las causas de la inestabilidad en el sistema político brasileño y en particular del funcionamiento del Congreso Nacional, fue la sustitución temporal y frecuente de los diputados y senadores titulares por sus suplentes. Por otro lado, el sistema partidario y la coesión de sus bancadas en el Congreso fue severamente comprometida por la legislación electoral que permitía coaliciones y alianzas electorales, al punto que en 1962 casi la mitad de los 409 diputados federales fue electa así (**Lima Junior, 1983; M.C.C.Souza, 1976**).

Hay mucha discusión en cuanto a la decisión de los partidos de participar en coaliciones en aquella época y su ganancia relativa: más ventajas para los pequeños o los grandes, o en partes iguales. Los **Cuadros 4** y **5** analizan estas cuestiones.

En función de que el cociente electoral fue más alto, eran más frecuentes las coaliciones para diputado federal que para estatal en el período 1950-1962: así 37,9% de los 1.365 escaños disputados a nivel federal fueron conquistados vía coaliciones y solamente 13,9% de los 3.901 escaños estatales.

Un examen más detallado del **Cuadro 4** en comparación con el **Cuadro 2** revela que tanto los partidos grandes (PTB, PSD y UDN)

fueron beneficiados, como también los pequeños. En 1962, por ejemplo, de los 193 escaños fueron ganados vía coaliciones, 68% fueron para los tres grandes, y 32% para los "pequeños". Por otro lado, de los 84 escaños ganados por los "pequeños", 62 (73,8%) fueron vía coaliciones. De los 325 escaños ganados por los tres grandes, 131 (32%) fueron vía coaliciones.

En 1958 y 1962, varios de los pequeños ganaron sus escaños por coaliciones (PTN, PRT y PSB), cuando en 1950 y 1954 habían conquistado la menor parte de sus escaños por esa vía, tendencia seguida por todos los pequeños, con la notable excepción del PR. El Partido Republicano (fundado en 1870) conquistó la mayoría de sus escaños por coaliciones en 1950 y 1954, pero reversionó este cuadro en 1958 y 1962.

Un análisis conclusivo de este fenómeno pasa por un examen de las decisiones de acoplar coaliciones para cargos mayoritarios (gobernador y senador) con las coaliciones para los cargos proporcionales y una comparación de los 11 estados con elecciones coincidentes para gobernador y diputado con los 11, donde el mandato del gobernador era de 5 años. Es seguro afirmar que principalmente en 1958 y 1962 la sobrevivencia de la mayoría de los pequeños dependía de esas coaliciones, aunque los grandes también fueron beneficiados.

Como telón de fondo a este juego de racionalidad de las coaliciones, tenemos el creciente enflaquecimiento de los partidos grandes a lo largo del período. Juntos el PSD y la UDN ocuparon el 78,6% de los escaños en la Cámara Federal en 1947, bajando a 51,1 en 1963. El mayor desgaste fue del PSD: de 52,3% de la Cámara en 1947 a 28,9% en 1963: Con este cuadro, los índices de fragmentación partidaria en la Cámara de Diputados creció de 0,646 en 1947 a 0,780 en 1963 contribuyendo, en parte, a reducir la gobernabilidad del Gobierno de João Goulart (**Cuadro 2**). En el Senado Federal, donde la renovación era un poco más lenta por elección mayoritaria, la situación de los partidos grandes y la fragmentación eran ligeramente mejores (**Cuadro 3**).

Otro indicador de la baja representatividad de los partidos políticos en el Congreso fue la formación de los bloques suprapartidarios al final de los años 50: Acción Democrática Parlamentaria (conservadora) y Frente Parlamentario Nacionalista (progresista). Esta tendencia "bipartidista" sería precursora del sistema de dos partidos impuesto más tarde por el régimen militar en 1965/66.

## **2. EL PERÍODO MILITAR, 1964-1985**

Como acabamos de ver, el país llegó al punto crítico del golpe militar de 1964 con un "bagaje" histórico considerable en el campo de la "ingeniería" política y electoral. Sin embargo, fue en los siguientes 21 años que la "imaginación creadora" de esta ciencia aplicada tuvo sus días de "mayores glorias", aunque con sorpresas desagradables. Estas modificaciones cada vez más frecuentes fueron elaboradas por "técnicos" con poca o ninguna experiencia política/electoral. Tales casuismos muchas veces producirían consecuencias inesperadas, frecuentemente opuestas a las deseadas y por eso exigirían otros casuismos siguientes, en una secuencia sin fin de "correcciones de rumbo".

### **2.1 CIRUGÍA INICIAL, 1964-1968**

En los primeros días después del golpe militar del 31 de marzo de 1964, se produjo un debate intenso dentro del Alto Comando sobre cual sería la mejor estrategia para "sanear" el sistema político.

La primera decisión fue de no devolver el poder al grupo político civil rival, que apoyó el golpe contra el Gobierno Goulart, como hicieran las Fuera Armadas en 1945, 1954, 1955 y 1961. Esta decisión autorizó la permanencia de los militares en el poder durante un corto período, mientras se procesaban algunas "cirugías" juzgadas necesarias en los sistemas económico y político.

La segunda decisión fue más difícil por la profundidad de las cirugías que serían practicadas en relación al sistema político/electoral, en tanto que existía un consenso más general en relación a la estrategia económica. La fracción de línea dura y nacionalista propugnaba por una cirugía más profunda y duradera en el sistema político, en los moldes de las directrices tenientistas en los años 1920 y 1930. Este grupo pensaba que el poder no debería ser devuelto a la clase política en el mediano plazo por no tener condiciones de gobernar, ya que precisaba de muchas purgas y de una reforma total del sistema político/electoral. Sin embargo, la fracción más moderada e internacionalista (liderada por el Presidente Castelo Branco) prevaleció con la opción de efectuar algunas cirugías ligeras (o plásticas) que serían suficientes para reorientar el sistema al punto de poder devolver el poder a los civiles el 31 de enero de 1966, después las elecciones presidenciales del 3 de octubre de 1965 -o sea, un poco menos de dos años- como antes previó el Acto Institucional (AI-1) del 7 de abril de 1964.

Este AI-1, que legitimó las Fuerzas Armadas como el supremo poder político de la nación, limitó el período de cesaciones en dos meses y muchos parlamentarios, ex-ministros, funcionarios públicos y militares perdieron sus cargos y/o sus derechos políticos por diez años. Sin embargo, en el caso de los parlamentarios, a sus respectivos suplentes se les permitió asumir el restante período de sus mandatos **(Klein & Figueiredo, 1978)**.

Normas rigurosas para la inelegibilidad de candidatos fueron decretadas: parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado con ocupantes de cargos ejecutivos, corrupción económica o política, y "enriquecimiento ilícito" entre otras. Los candidatos fueron obligados a presentar certificaciones negativas policiales y del impuesto de renta, así como una declaración completa de sus bienes.

El expurgo político inicial no facilitó las relaciones entre el Gobierno Castelo Branco y el Congreso, porque en el sistema de

representación vigente, los suplentes asumieron inmediatamente los asientos de los parlamentarios cesados y muchos de aquellos eran los críticos más fuertes de los titulares.

Siendo que la “Revolución” de 1964 supuestamente fue hecha para “preservar la democracia”, el nuevo gobierno se empeñó en mantener las apariencias de una democracia representativa. El nuevo presidente y su vicepresidente fueron debidamente “electos” por el Congreso Nacional el 10 de abril de 1964 y aunque éste fuese privado de varias de sus prerrogativas institucionales y legislativas importantes, continuó abierto y funcionando y las elecciones parlamentarias previstas para 1966 fueron realizadas. Los datos sobre las cesaciones están en el **Cuadro 8**.

Tres meses después, el Gobierno Castelo Branco decidió que el plazo de dos años no era suficiente para completar todas las reformas pretendidas (principalmente las económicas) y decretó la **Enmienda Constitucional No. 9** de 22 de julio de 1964. Esta enmienda prorrogó el mandato del Presidente Castelo Branco hasta el 15 de marzo de 1967 y fijó la elección presidencial para el 15 de noviembre de 1966 coincidente con la elección de diputados, senadores y 11 gobernadores.

Además, esta medida trató de modificar varios “problemas” del sistema electoral anterior:

**1 - Vinculó** la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, en razón de que la elección desvinculada había creado tantos problemas en las crisis de 1954/55 y 1961;

**2 - mayoría absoluta:** la elección presidencial se realizaría por mayoría absoluta de los votos populares (excluidos los blancos y nulos). En caso de que el TSE verificara que ninguno de los candidatos había recibido una mayoría absoluta de votos populares, la segunda vuelta sería realizada 15 días después en el Congreso Nacional, el cual deliberaría en escrutinio secreto sobre el candidato más votado, que sería considerado electo si recibiera una mayoría

absoluta de los votos de sus miembros. Si no se concretase una mayoría absoluta en esta segunda vuelta, en un plazo de 30 días se convocaría a una tercera vuelta popular entre los dos candidatos más votados en la primera vuelta;

**3 - mandato:** el mandato presidencial sería reducido a 4 años;

**4 - militares:** amplió el enlistamiento electoral de militares de la activa para incluirlos a todos, con la exclusión de los reclutas; y todos los enlistados se tornaron elegibles. Sin embargo, los candidatos militares con menos de 5 años de servicio serían reformados en el acto de la candidatura y los que tenían más de 5 años de servicio serían reformados en el acto de la entrega de credenciales, en el caso de que fuesen electos. Esta medida fue tomada para evitar situaciones como la del Sargento García que fue electo diputado federal en 1962 e impedido para tomar posesión del cargo, caso éste que precipitó la revuelta de los sargentos de Brasilia en 1963.

El 22 de marzo de 1965, el Brigadier José Vicente Faria Lima fue electo Alcalde de la ciudad (capital) São Paulo por la UDN con el apoyo político del ex-presidente Jânio Quadros (cesado por el AI-1) y el ex-gobernador Carvalho Pinto, con 30% del voto popular, derrotando a otros siete candidatos. Aunque Faria Lima había sido un militar ya reformado, la elección provocó una reacción rápida por parte del gobierno militar que, el 8 de abril de 1965, bajo la **Enmienda Constitucional No. 12** previó el nombramiento de los alcaldes de las capitales de los estados y territorios y de estancias hidrominerales por sus respectivos gobernadores.

En la misma fecha, la **Enmienda Constitucional No. 13** incluyó la elección de los gobernadores fijada para 1966 en una elección simultánea para presidente, senadores y diputados el 15 de noviembre de 1966.

Además, a pesar de un ambiente muy negativo, en gran parte creado por la recesión económica deflacionaria, el Gobierno

mantuvo su compromiso de realizar las elecciones directas para gobernadores en los once estados ya establecidas para octubre de 1965, pero con la exigencia de la mayoría absoluta, contenida en la **Enmienda Constitucional No. 9**. Estas elecciones “solteras”, sin ningún otro cargo estatal o municipal en juego, para ayudar a movilizar el electorado, fueron una prueba directa para el gobierno militar.

Sin embargo, un contratiempo esperaba al gobierno: algunos comandantes militares regionales tenían ambiciones políticas para ser candidatos a gobernador en 1965. Como respuesta, el Gobierno bajó la **Enmienda Constitucional No. 14 el 3** de junio de 1965, instituyendo la exigencia de un domicilio electoral muy prolongado: cuatro años en el estado donde la persona aspiraba a ser candidato a gobernador y dos años en el respectivo municipio para Alcalde.

### 2.1.1 - El Código Electoral de 1965

La elaboración de este código contempló la unificación de la legislación electoral del país, más en gran parte fue superado por el **AI-2** y la **Enmienda No. 1** a la Constitución de 1967, editada en octubre de 1969, por la junta militar de entonces.

Entre otras modificaciones, las más importantes fueron:

- 1) prohibición de coaliciones partidarias para las elecciones proporcionales;
- 2) prohibición de un candidato para aspirar a cargos diferentes en la misma circunscripción, en la misma elección;
- 3) prohibición de una persona para ser candidato en más de una circunscripción en la misma elección;
- 4) implantó el sistema de identificación numérica de partidos y candidatos.

Si el sistema pluripartidario no hubiese sido extinguido por el **AI-2** en octubre de 1965 es posible que, con este nuevo conjunto de reglas, el número de partidos representados en la Cámara Federal se hubiese reducido a 6 ó 7 en las elecciones de 1966.

### **2.1.2 - Elección para gobernadores, 3 de octubre de 1965**

La alianza PSD/PTB que apoyaban los presidentes Juscelino Kubitschek y João Goulart fue duramente golpeada a nivel federal en 1964, pero en los estados, debido a que buena parte de las máquinas del PSD operaban todavía con un discurso moderadamente anti-gobierno, esto ayudó al PSD a vencer en 5 estados **versus** 4 para la UDN (entre los 11) (**Cuadro 6**).

Candidatos seleccionados personalmente por el ex-presidente Juscelino Kubitschek (ya escogido candidato del PSD a presidente para 1965 en la convención nacional de enero de 1964, pero cesado en junio de 1964) fueron electos en los estados críticos de Minas Gerais (Israel Pinheiro) y Guanabara (Negrão de Lima). En Minas, el candidato inicialmente indicado por JK, Diputado Sebastião Paes de Almeida, fue declarado inelegible, en razón de supuestos abusos del poder económico en las elecciones de 1962. En la elección carioca (Estado de Guanabara), otro indicado por JK, Mar. Henrique Teixeira Lott (ministro de la guerra de JK y candidato derrotado a su sucesión por el PSD en 1960) también fue descalificado, por falta de domicilio electoral.

Estos resultados electorales precipitaron una reacción violenta por parte de las Fuerzas Armadas, especialmente en la Villa Militar en Río de Janeiro, cuando el ex-presidente (JK) volvió del exilio en Europa para saborear esta "victoria". La no coincidencia de elecciones en los otros once estados (con mandatos de cuatro años) salvó al gobierno de una derrota todavía mayor. En el estado de Alagoas, el candidato mayoritario (Muniz Falcão del PSP) con 49%

de los votos no tuvo su elección homologada por la Asamblea Legislativa y el estado fue gobernado por el Presidente del Poder Legislativo hasta las elecciones indirectas de 1966.

### **2.1.3 - Corrección de rumbo. El AI-2**

El efecto más inmediato fue la pérdida del control político del Gobierno Castelo Branco para las Fuerzas Armadas. Para evitar un golpe, el Presidente Castelo Branco se vió obligado a decretar el **AI-2** y enseguida el **AI-3**, que extinguió el sistema pluri-partidario, estableció elecciones indirectas para los cargos de Presidente de la República y gobernadores (respectivamente, por el Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas) y reabrió una segunda temporada de cesaciones. Más importante todavía fue el hecho de que el Gobierno perdió el control del proceso sucesorio, cuando el Ministro del Ejército se confirmó como el candidato de mayor consenso dentro de las Fuerzas Armadas.

Esta obra de ingeniería política “entregó algunos anillos para salvar los dedos”, pero creó otros problemas, que más tarde exigirían “ajustes” adicionales.

En primer lugar, se reorganizó el calendario electoral para 1966, a saber:

**-03 de septiembre:** elección indirecta de los doce gobernadores estatales por las respectivas Asambleas Legislativas.

**-03 de octubre:** elección indirecta del Presidente da República por el Congreso Nacional.

**-15 de noviembre** - elecciones directas para diputados federales y estatales, senadores, alcaldes y consejeros

En segundo lugar, las normas que rigieron la organización del nuevo sistema partidario (**Acto Complementario No. 4, de 20-NOV-65**) dictaban que los partidos “provisorios” serían organizados, “de arriba para abajo”, por la adhesión de por lo menos 120 diputados federales y 20 senadores, entre totales de 409 y 66, respectivamente. Aunque teóricamente tres nuevas agrupaciones podrían haber sido organizadas, en la práctica se tornó tan difícil reunir 20 senadores para constituir el nuevo partido opositorista, MDB (Movimiento Democrático Brasileño), que el plazo para la formación de las nuevas organizaciones partidarias fue prorrogado hasta el 15 de marzo de 1966 (**AC-6 de 3 de enero de 1966**). Además esto no fue suficiente y dos senadores ya comprometidos con el bloque gobiernista ARENA (Alianza Renovadora Nacional), fueron “persuadidos” por líderes del Gobierno a alistarse temporalmente en el MDB (**Kinzo, 1988:29**). Así, se creó el sistema bipartidario que duraría hasta el final de 1979, con una coexistencia incongruente con la continuación del sistema electoral proporcional.

Siguiendo los trabajos del científico político francés, Maurice Duverger, el Presidente Castello Branco intentó cambiar el sistema electoral para el mayoritario (distrital) uninominal, por ser más congruente con el nuevo sistema bipartidario. Durante el intervalo entre el **AI-2** (27-OCT-65) y el **AI-3** (5-FEB-66), el Presidente encomendó un anteproyecto al TSE en ese sentido. La justicia electoral elaboró el anteproyecto con la división del país en 409 distritos electorales para las elecciones legislativas de 1966.

Antes que Castelo Branco asignara este Acto Complementario, sus “compañeros” de la ex-UDN que tenían ser “liquidados” por el ex-PSD en los distritos del interior, convencieron al Presidente de la falta de oportunidad de esta medida.

Varios participantes de este episodio afirmaron posteriormente que, en caso de que esta medida hubiese sido adoptada en 1966, el gobierno militar habría evitado muchos de los problemas de sustentación electoral de la ARENA en los años '70, cuando las elecciones de 1974 y 1978 se tornaron “plebiscitarias”. Por otro lado,

una simulación por computador de las elecciones para diputado federal en 1978 mostró que, por causa de la fuerte concentración urbana del MDB, el voto distrital uninominal habría disminuido la bancada opositora de 5 a 10 diputados solamente (**Fleischer & Ribeiro, 1983**).

En tercer lugar, la combinación de la elección indirecta de los gobernadores por las Asambleas Legislativas con el nuevo sistema bipartidario produjo otro problema inesperado. En los estados de Rio de Janeiro (antiguo) y Rio Grande do Sul, el realineamiento partidario de los diputados estatales (forzado por el **AI-2** y **AC-4**) resultó en mayorías absolutas para el MDB en estas dos casas legislativas. Por ser inaceptable la “elección” de gobernadores opositores en esos dos estados considerados estratégicos por los militares, el Presidente Castello Branco se vió obligado a cesar un número suficiente de diputados del MDB para “crear” mayorías para la ARENA, siendo que, por el **AI-3**, el suplente no asumía el asiento del parlamentario titular cesado. Entretanto, en Rio Grande do Sul, esta acción extremada alineó algunos diputados del ex-PDC dentro de la ARENA (entre estos el joven diputado Nelson Marchezan) que se abstuvieron de la “elección” en la Asamblea, casi permitiendo la victoria del candidato del MDB.

El cuarto problema fue el acomodar las fracciones de los ex-partidos dentro del nuevo partido gobiernista (ARENA). Se buscó en el sistema electoral uruguayo el artificio de la sub-lista para los cargos mayoritarios (senador y prefecto) en 1966 (**AC-4 de 20 de noviembre de 1965**). Así, cada partido podría lanzar hasta tres candidatos para engrosar su lista y “sumar fuerzas” en la elección. La lista (partido) que sumaba más votos de sus sub-listas vencía la elección y el candidato (sub-lista) más votado se elegía. En algunos casos, el candidato individual (sub-lista) más votado entre seis candidatos no se elegía.

A pesar de esta acumulación de casuismos, el gobierno militar decidió cerrar el Congreso Nacional durante 32 días antes de las elecciones de 15 de noviembre de 1966 (**AC-23 de 22 de octubre**

**de 1966**), cesar algunos parlamentarios que disputaban la reelección y luego enseguida convocar la legislatura desaparecida, en una sesión legislativa extraordinaria (**AI-4 de 7 de diciembre de 1966**) para aprobar, a golpe de tambor, una nueva constitución (de 1967), supuestamente bastante liberal para refrenar al sucesor del Presidente Castello Branco, que fue puesto en posesión el 15 de marzo de 1967.

Con esta acumulación de casi tres años de “ingeniería política” el gobierno militar consiguió solamente un ligero aumento de las mayorías de la ARENA en el Congreso Nacional: de 260 a 276 (6,2%) en la Cámara de Diputados y de 44 a 47 (6,8%) en el Senado que sin embargo, fueron confortables márgenes más allá del quórum constitucional de dos tercios (**Cuadros 7 y 8**).

#### **2.1.4 - La Constitución de 1967**

Reunidos durante 44 días corridos (del 12 de diciembre de 1966 al 24 de enero de 1967), los miembros del Congreso Nacional, que no habían sido cesados en la vigencia del AI-2, elaboraron una nueva Carta Magna para el Brasil, que entró en vigor el 15 de marzo de 1967. Los cambios más importantes que afectaron el sistema electoral fueron:

**Representación de los Estados.** Como en la Constitución de 1946, se mantuvo la bancada mínima para los estados pequeños (7) y los territorios (1) y las fajas regresivas conforme la población de los otras unidades mayores. Pero, las nuevas líneas habían reducido severamente el tamaño de la Cámara de Diputados (de 409 para 276) y las bancadas de los estados mayores: São Paulo: de 59 (14,43%) a 33 (11,96%); y Minas Gerais: de 48 (11,74%) a 29 (10,51%).

En la Constitución de 1946, se adoptó un criterio con dos líneas: **1)** un diputado por cada 150.000 habitantes hasta 20; y **2)** después un diputado por cada 250.000 habitantes. En 1967, se alteró este

sistema para uno de tres líneas: **1)** un diputado por cada 150.000 habitantes hasta 20; **2)** un diputado adicional por cada 300.000 habitantes hasta 25; y **3)** después un diputado adicional por cada 1.000.000 de habitantes.

En términos proporcionales de la representación de las bancadas en la Cámara Federal, solamente São Paulo y Minas Gerais vieron su representación reducida en términos de relativos. Los diez estados "intermediarios" (Maranhão hasta Bahia) habían sido beneficiados.

**Elección presidencial.** Fue mantenida por vía indirecta, con un mandato de 4 años, pero por medio de un "colegio electoral" compuesto de miembros del Congreso Nacional y delegados de las Asambleas Legislativas estatales. Estos eran uno por cada 500.000 electores del estado, con un mínimo de 4.

Nótese que esta fue la primera vez que se calculó la representación política basada en el número de electores.

**Elección de gobernadores.** Fue reestablecida la elección por sufragio universal, voto directo y secreto. Sin embargo, se permitió la aglutinación de fracciones políticas en sub-listas y se mantuvo un mandato de 4 años. Así, los once estados que habían adoptado mandatos de 5 años en 1947, fueron encuadrados en la nueva carta federal.

**Elección parlamentaria.** Mantuvo los mandatos de 4 y de 8 años para diputados y senadores, respectivamente. También se siguió con el artificio de la sub-lista para los senadores y el mismo sistema de representación proporcional para diputados.

**Elecciones municipales.** Mantuvo la elección indirecta de los alcaldes de las capitales y de las estancias hidrominerales (indicados por el Gobernador y aprobados por la Asamblea Legislativa) y de los municipios designados como "de seguridad nacional" (nombrados por el Presidente de la República). Se

mantuvo la elección con sub-lista para alcalde y la representación proporcional para los consejeros municipales. Preconizaba las elecciones municipales “desfasadas” de las estatales/nacionales, dos años antes de estas.

**Domicilio electoral.** Fue parcialmente ampliado: para gobernador, dos años de domicilio entre los cuatro antes del sufragio; y para alcalde, dos años de los últimos cuatro en el estado, así como uno de los últimos dos en el respectivo municipio.

## **2.2 - AFIANZAMIENTO DE LA DICTADURA, 1968-1974**

En el inicio, en 1967, el nuevo Gobierno Costa e Silva procuró “humanizar” la Revolución y mantuvo relaciones razonables con un Congreso más dócil pues, por la nueva Constitución, el Presidente había perdido el poder de cesar mandatos, encontrándose en una situación semejante a la del Presidente Getúlio Vargas en 1935.

Pero, en 1968, el Congreso se tornó cada vez más recalcitrante (como en 1936-1937) y el Gobierno sufrió algunas derrotas de proyectos de su interés, a pesar de que la ARENA contaba con mayorías parlamentarias. Alegando que el Diputado Márcio Moreira Alves (MDB-GB) había ofendido la honra de las Fuerzas Armadas en un discurso inflamado con ocasión de la fecha nacional de 7 de setiembre, el Gobierno solicitó la suspensión de su inmunidad parlamentaria (por sus pares en la Cámara), para que pudiese ser juzgado por el STF, como mandaba la Constitución de 1967.

El liderazgo de la ARENA avaló mal los sentimientos de sus aliados en la Cámara y la iniciativa fue derrocada por un gran margen, inclusive con los votos de 90 diputados gobiernistas, en diciembre de 1968. Finalmente, la fracción de “línea dura”, que buscaba una “cirugía más profunda” en la clase política y en el sistema político en 1964, tuvo su vez y el Gobierno decretó el divulgado **AI-5**, que cerró el Congreso por 16 meses, dio al

presidente poderes arbitrarios, dictatoriales y absolutos sobre la vida nacional e inició la tercera ronda de cesaciones: 94 diputados federales y 4 senadores (**Cuadro 7**). Poderes excepcionales estos que estuvieron en vigor por diez años hasta enero de 1979.

En vista de que estaban programadas elecciones municipales en algunos estados en 1969, el 26 de febrero del mismo año el **AI-7** prohibió cualquier elección en 1969. En la misma dirección, el **AI-11** del 14 de agosto uniformó los mandatos de alcaldes y gobernadores, marcando elecciones coincidentes para 1970.

Hay indicios de que el Gobierno Costa e Silva estaba elaborando un nuevo texto constitucional para cambiar el **AI-5**, cuando el Presidente sufrió un percance a finales de agosto de 1969. Su Vicepresidente, Pedro Aleixo (ex-UDN de Minas Gerais), fue impedido para asumir la Presidencia por una junta militar (**AI-12, de 31 de agosto de 1969**), que gobernó hasta la convocatoria del Congreso el 25 de octubre con el fin de refrendar la "selección" del General Emílio Garrastazu Médici para un mandato nuevo. Para esta "elección", no rigió ninguna inelegibilidad y ni siquiera fue exigida filiación partidaria de los candidatos.

### **2.2.1 - Enmienda Constitucional No. 1 y las elecciones de 1970**

Con el Congreso todavía en receso, la junta militar promulgó la **Enmienda Constitucional No. 1** el 17 de octubre de 1969, que modificó casi todas las disposiciones de la Carta de 1967, resultando prácticamente en una nueva Constitución.

En relación a la elección de diputados federales, la Enmienda modificó sustancialmente la composición de las bancadas estatales, pues pasó a usar al electorado de cada estado como base de cálculo de la representación política y no la población. Además redujo la Cámara de 409 a 310 diputados.

La consecuencia general fue de disminuir las bancadas de los estados periféricos del norte y nordeste y dar mayor peso a las bancadas del centro-sur, con la excepción de Minas Gerais y São Paulo. En relación a sus poblaciones, los estados menos desarrollados del norte y nordeste tuvieron electorados proporcionalmente menores a los estados del centro-sur, en razón de los índices mayores de analfabetismo y mortalidad de aquellos estados y las corrientes migratorias hacia los estados más desarrollados, como demuestra el **Cuadro 9**.

Para la gran mayoría de los estados con electorados entre 100.000 y 3 millones de personas, la representación era estrictamente proporcional a su electorado: un diputado federal por cada 100.000 electores. Las unidades con electorados menores de 100.000 habitantes fueron beneficiadas: Acre se quedó con una bancada mínima de tres y los tres territorios con un diputado cada uno. Por otro lado, los dos estados con más de 3 millones de electores fueron perjudicados, por los siguientes lineamientos:

-entre 3 y 6 millones de electores, un diputado por cada 300.000 electores. Minas Gerais quedó con una bancada de 35 diputados, a contrapelo de 45; y

-arriba de 6 millones de electores, un diputado por cada 500.000 electores. Así, São Paulo acabó con 43 diputados a contrapelo de 75.

El segundo cambio instauró un “mandato tapón” de dos años para los alcaldes y consejeros municipales electos en 1970, para imponer un desfase de estas elecciones (1972, 1976, 1980, 1984...) en relación a las elecciones estatales y nacionales (1974, 1978, 1982, 1986...). El efecto deseado fue de intentar separar la política local de la estatal/nacional en las elecciones municipales. Exactamente lo contrario sería impuesto por los “ingenieros electorales” en 1980/1982, cuando estas elecciones volvieron a coincidir.

La tercer modificación fue la introducción del “voto

[parcialmente] vinculado" (que se tornó completo, "de cabo a rabo" en 1982), obligando al elector a escoger candidatos para diputado estatal y federal del mismo partido, para no invalidar su voto. Aquí el efecto deseado fue el impedir acuerdos políticos o "dobletes" entre candidatos a diputado federal/estatal de partidos diferentes (pero talvez del mismo ex-partido), considerados "inmorales" por los ingenieros electorales en la votación de 1966 y también para intentar fortalecer la organización y la fidelidad partidaria a nivel estatal.

La penalidad de la infidelidad partidaria también fue implantada: el parlamentario que por su voto o actitudes evidenciaba "infidelidad" a las directrices de su partido podría tener su mandato cesado por la justicia electoral, a pedido de su agrupación.

El cuarto cambio importante, en la tentativa de sofocar la "vocación opositora" de las ciudades mayores (observada desde el siglo XIX), fue que los alcaldes de las capitales estatales y de otras ciudades designadas "áreas de seguridad nacional" pasaron a ser nombrados por los gobernadores con la tutela de Brasilia.

Finalmente, el mandato para el Presidente de la República fue fijado en cinco años por elección indirecta y el de los gobernadores en cuatro años, además por elección directa (luego del sufragio de 1970, que todavía sería indirecto).

Como consta en los **Cuadros 7, 8 y 10**, los resultados de las elecciones de 1970 otorgaron mayorías hasta incómodas para la ARENA (89% del Senado y 72% de la Cámara). Para el Senado, la ARENA obtuvo 43,7% y el MDB 28,6% de los votos, con 27,7% blancos y nulos. Para la Cámara, la ARENA consiguió 48,4% y el MDB 21,3% de los votos, con 30,3% blancos y nulos.

En la mayoría de los estados los votos nulos y blancos superaron el voto del MDB. Asimismo, la ARENA no conquistó una mayoría

absoluta de los votos a nivel nacional en estas elecciones. Solamente consiguió esto para diputado federal en 1966 (**Cuadro 8**).

Con resultados tan negativos, algunos líderes del MDB empezaron a pregonar su “auto-disolución”, en tanto que analistas políticos preveían una “mexicanización” del sistema partidario brasileño. En gran medida esta derrota del MDB se debió a la propaganda del gobierno en la televisión en esta época, la censura casi total impuesta a los candidatos de la oposición y la tímida oposición emprendida por el MDB en 1970 (**Kinzo, 1988:136-137**).

### **2.3 - LIBERALIZACIÓN INICIAL O LA “DESCOMPRESIÓN”, 1974-1978**

Aunque la Constitución de 1967 y la **Enmienda Constitucional No. 1** de 1969 habían previsto elecciones directas para gobernadores en 1974, el gobierno militar promulgó la **Enmienda Constitucional No. 2** el 9 de mayo de 1972 que mantuvo esta elección indirecta (como en 1966 y 1970) por un colegio electoral constituido por las respectivas Asambleas Legislativas.

Como preveía la **Enmienda Constitucional No. 1**, el Colegio Electoral se reunió el 15 de enero de 1974 para elegir al General Ernesto Geisel y al General Adalberto Pereira dos Santos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente. El MDB montó una campaña con los “anti-candidatos” Ulysses Guimarães y Barbosa Lima Sobrinho.

Percibiendo la rápida erosión de la legitimidad del régimen, debido a un desempeño económico malo seguido de un período de fuerte represión política después del **AI-5**, el nuevo gobierno Geisel (participante activo del gobierno Castelo Branco) implantó una estrategia cautelosa y calculada de liberalización política, preconizada por su estratega maestro, General Golbery do Couto e Silva, Ministro Jefe de la Casa Civil. Se pensó que esta descompresión “lenta, gradual y segura” daría mayor equilibrio al sistema bipartidario y que, como máximo, el MDB podría recuperar

su posición de 1966 pues, la realización de elecciones un poco más libres, con un clima menos represivo daría mayor legitimidad (interna y externa) al nuevo gobierno.

Las medidas “liberalizantes” adoptadas incluyeron:

- 1) manutención del electorado como base para calcular las bancadas estatales;
- 2) aumento del número de escaños en la Cámara de 310 a 364;
- 3) acceso amplio de todos los candidatos a la nueva red integrada de televisión vía EMBRATEL a nivel estatal;
- 4) la prohibición de la sub-lista para el Senado;
- 5) instituyó la “candidatura nata” para diputado federal y estatal y para senador; y
- 6) mantuvo un ambiente político más libre para desarrollar las campañas.

Los resultados fueron sorprendentes: el MDB eligió 16 senadores entre los 22 escaños disputados con 50,1% de los votos contra 34,8% para la ARENA (con apenas 15,1% de blancos y nulos) **(Nery, 1975)**. Para la Cámara Federal, el MDB aumentó su bancada de 28% a 44%, con 37,8% de los votos versus 40,9% para la ARENA (con 21,3% blancos y nulos) **(Cuadros 7, 8 y 10)**. A nivel estatal el MDB conquistó mayorías en seis asambleas legislativas. Con una minoría del MDB con más de un tercio en la Cámara de Diputados, el gobierno quedó imposibilitado de aprobar enmiendas constitucionales en el Congreso sin el apoyo del MDB.

Este resultado fue mejor para el MDB que en 1966 y mostró que además de tener captada una buena parte del voto en blanco de 1970, también atrajo votos que habían sido dados a ARENA. El mismo MDB fue sorprendido con esta “avalancha” de votos, pues en muchos estados los tradicionales caciques opositoristas no quisieron arriesgar una candidatura al Senado, prefiriendo disputar un asiento en la Cámara Federal, dejando la candidatura para el Senado para los más desconocidos y aventureros.

Siendo que el MDB estaba más concentrado en áreas urbanas, especialmente en los estados de las regiones sur y sudeste, que habían sido favorecidos con el cálculo de la representación política con base electorado en 1970, este partido de oposición al régimen militar fue beneficiado por los propios casuismos de éste en 1974.

Estas tendencias se confirmaron para las ciudades mayores en las elecciones municipales de 1976 (que supuestamente no serían contagiadas por la situación política a nivel nacional), a pesar de que los candidatos municipales no habían tenido el mismo acceso libre a radio y televisión, como en 1974, debido a las restricciones de la llamada "Ley Falcão" (**Ley No. 6339, de 1 de julio de 1976**). Esta propaganda electrónica se limitó a mostrar una foto, número de registro, lista y curriculum vitae del candidato y a anunciar el local y hora de los próximos comicios. (**Duarte, 1980**)

### **2.3.1 - Más correcciones de rumbo. El "Paquete de Abril" de 1977**

Con base en los resultados de las elecciones de 1974 y 1976, se tornó obvio para los estrategas del gobierno militar que la "Ley Falcão" no bastaría para asegurar una nueva avalancha de votos opositoristas en 1978 (probablemente mayor que en 1974), por lo que las "ingenierías políticas" eran necesarias. Las conclusiones eran que los varios casuismos del propio gobierno habían facilitado la "victoria" del MDB en 1974. A pesar de esto, veremos como otros casuismos producirían las mismas consecuencias en 1978.

Por la legislación vigente, las mayorías del MDB en seis asambleas legislativas (conquistadas en 1974) elegirían a los nuevos gobernadores por vía indirecta en 1978; una perspectiva inaceptable en el caso de los estados estratégicos como São Paulo y Rio Grande do Sul (como vimos en 1966). Como si esto no fuera suficiente, en 1978 dos tercios del Senado serían renovados (44 escaños, dos por cada estado), haciendo que, en 1974, la salvación del gobierno

militar fue que solamente un tercio del Senado estaba en juego. Así si en 1978 el MDB repitiese la hazaña de 1974, fácilmente alcanzaría una mayoría de dos tercios en la Cámara Alta pudiendo, por lo tanto, hechar abajo vetos presidenciales. Probablemente el MDB elegiría una mayoría absoluta en la Cámara de los Diputados. Estos dos pronósticos eran alarmantes e inaceptables para el gobierno.

Habiendo avanzado algunos pasos en el carril de la liberalización en la fase 1974-1976, en 1977 el gobierno decidió andar unos pasos para atrás, con la esperanza de que, luego de nuevos casuismos saliera fortalecido de las elecciones de 1978 lo suficiente como para que el nuevo gobierno pudiese avanzar más todavía en 1979. Esto porque la perspectiva de que una victoria opositora pudiese provocar un retroceso generalizado (como en 1965 y 1968) asombraba a los estrategas de palacio.

Para ejecutar esta alternativa estratégica, los ingenieros electorales de planta fueron nuevamente convocados para modificar el sistema electoral con el fin de garantizar mayorías para la ARENA en el Congreso y la elección indirecta de gobernadores de la ARENA en los estados considerados como importantes para la seguridad nacional.

Aprovechando la resistencia del MDB en aprobar una reforma del poder judicial por vía de enmienda constitucional como excusa, el Presidente Geisel, haciendo uso de sus poderes arbitrarios otorgados por el **AI-5**, colocó el Congreso en receso en la primera quincena de abril de 1977 y decretó un conjunto de modificaciones constitucionales, que recibió el nombre de **"Paquete de Abril" (Fleischer, 1980):**

**1** - Mantuvo la elección indirecta de los gobernadores para 1978, por un "colegio electoral" en cada estado, compuesto por los diputados estatales, más una representación de cada Cámara Municipal del Estado (un delegado por cada 200.000 habitantes del municipio, con un mínimo de dos delegados por municipio), proporcional al número de consejeros municipales de cada partido.

Siendo que la ARENA controlaba una vasta mayoría de los gobiernos municipales, esta fórmula resolvería las problemáticas mayorías del MDB en las seis asambleas legislativas, con la excepción del nuevo estado [unificado por la fusión de los antiguos estados de Rio de Janeiro y Guanabara] de Rio de Janeiro, donde el MDB controlaba la mayoría de los gobiernos municipales.

Así, podemos ver que el casuismo de 1974, de promover la “fusión” de los estados de Guanabara y Rio de Janeiro, mediante el nombramiento de un oficial de la Marina (como vimos con anterioridad 1937) como el Interventor para el período 1975-1979, evitó la elección -en 1974- de un gobernador del MDB [en Guanabara] por tercera vez desde 1965; sin embargo, esto no tuvo buen suceso en las elecciones municipales de 1976, que determinaron los delegados municipales al Colegio Electoral de Rio de Janeiro de 1978.

**2** - El dilema de la elección de dos escaños para el Senado fue resuelto cambiando uno indirecto (senador biónico) a ser electo por el mismo “Colegio Electoral” de los gobernadores. Para el segundo escaño senatorial, que se mantuvo por elección directa, se resucitó la sub-lista, para permitir que la ARENA reuniese mejor sus fracciones internas.

**3** - El cálculo de la representación de las bancadas estatales en la Cámara de Diputados volvió a estar basado en la población de los estados (al contrario de sus electorados, como en 1970 y 1974). No se volvieron a usar “líneas regresivas”, como en todas las elecciones desde 1945, sino simplemente aplicaron una representación mínima (6) y máxima (55). Así, todos los estados fueron beneficiados: los pequeños mucho y los medianos poco y el único perjudicado fue São Paulo (como siempre) que tuvo su bancada congelada en 55, cuando debería haber tenido 81. La Cámara creció a 420 diputados y nuevamente aumentaron las bancadas del norte y nordeste, supuestamente reductos fuertes de la ARENA.

El **Cuadro 11** analiza las alternativas de cálculos de la representación de los estados en 1978, con y sin el “Paquete de Abril”, en contraste con la distribución hecha en 1974.

4 - El quórum constitucional fue reducido de dos tercios a una mayoría absoluta, pues así el MDB estaría impedido para bloquear enmiendas a la Constitución. La consecuencia más inmediata de este casuismo fue la aprobación del divorcio luego, en el segundo semestre de 1977.

5 - La llamada "Ley Falcão" de 1976 fue mantenida.

6 - Modificó la composición del Colegio Electoral que escogería al sucesor del Presidente Geisel a fines de 1978, para un mandato de seis años (1979-1985). Además de los 420 diputados federales y 66 senadores, cada asamblea legislativa indicaría tres delegados, más uno por cada millón de habitantes, con un mínimo de 4 y proporcional al tamaño de las dos bancadas legislativas. Siendo que la **Enmienda Constitucional No. 1** de 1969, permitía un delegado para cada 500.000 electores, esta medida del "Paquete de Abril" redujo más todavía el peso de los estados grandes en el Colegio Electoral.

7 - Alteró la fecha del próximo Colegio Electoral cambiándola para el 15 de octubre de 1978.

Además de estas medidas contenidas en el "Paquete de Abril", el Gobierno desmembró el Estado de Mato Grosso, creando el nuevo Estado de Mato Grosso do Sul, atendiendo una antigua reivindicación de esta región con crecimiento acelerado. Este casuismo proporcionó tres senadores más y cuatro diputados para el partido ARENA.

### 2.3.2 - Las elecciones de 1978

El **Cuadro 12** intenta plasmar los efectos de este "Paquete de Abril" sobre las elecciones de 1978, comparando los resultados con la hipótesis de que la legislación de 1974 fuese mantenida en vigor.

Con relación a la **Cámara de Diputados**, el "Paquete" aumentó el número de escaños de 364 a 420, un poco más del aumento

“vegetativo” previsto por la legislación de 1974 (411 escaños). Aparentemente, los ingenieros electorales no estudiaron estas distribuciones regionales cuidadosamente pues, mientras el “Paquete” atribuía 106 escaños al nordeste, la simple aplicación de la legislación de 1974 había adjudicado 111 escaños. Por otro lado, Minas Gerais y la región centro-oeste fueron beneficiadas con 6 escaños más de los que habían recibido por la legislación anterior.

En la aplicación hipotética de esta legislación de 1974 a los resultados de 1978, descubrimos que los casuismos del “Paquete” beneficiaron a la ARENA con solo cuatro escaños para concederle más (0,2%) a nivel nacional; pero, en la región nordestina, el “Paquete” perjudicó al partido gobiernista en tres escaños (**Fleischer, 1980:76**).

La aplicación de este análisis a la elección para el **Senado Federal** fue más complicada, porque la utilización pura y simple de la legislación anterior era imposible, siendo que en 1974 se eligió un senador por estado sin la sub-lista, en tanto en 1978 dos asientos por estado fueron disputados: uno directo con sub-lista y el otro por elección indirecta. Como armonizar los resultados de un escaño por elección directa (con sub-lista), proyectando una hipótesis de dos escaños directos sin sub-lista?

En los estados donde el candidato vencedor acumuló más de 60% del voto en 1978, se presumió que su partido tendría conquistados los dos escaños. En los estados donde la disputa fue más equilibrada, se consideró la hipótesis alternativa de la división de los dos escaños entre los dos partidos. Por eso, las comparaciones para el Senado en el **Cuadro 12** proyectan las hipótesis menos y más favorables a la ARENA (esta última alternativa entre paréntesis).

Como consecuencia del “Paquete de Abril”, la ARENA ganó 16 de los 24 escaños directos para el Senado y 20 de los 21 escaños indirectos, que sumados a los 6 escaños de 22 ganados en 1974, produjo una mayoría arenista de 42-25. Sin embargo, nuestras

comparaciones mostraron que la diferencia entre 11 y 15 escaños ganados por la ARENA en 1978 fueron por cuenta exclusiva del "Paquete". Así, si la legislación de 1974 hubiera seguido vigente, el MDB probablemente habría alcanzado una mayoría absoluta en el Senado en el orden de 37-27 tal vez 33-31, muy distante de la previsión catastrófica de una mayoría opositora de dos tercios hecha por los analistas de palacio en abril de 1977. Aunque se fue acrecentando al análisis hipotético de la creación del Estado de Mato Grosso do Sul, la ARENA tal vez pudiese haber obtenido una mayoría de 34-33.

Concluimos que, hasta cierto punto, el "Paquete de Abril" fue un ejercicio en *overkill*, ya que no surtió prácticamente ningún impacto sobre los resultados para la Cámara de Diputados, pero aparentemente sí consiguió "hacer" una mayoría para la ARENA en el Senado y la "elección" de sus gobernadores en estados claves. Sin embargo, la creación de uno o dos otros estados nuevos (además de Mato Grosso do Sul): Rondonia, Tocantins, Roraima o Amapá (por ejemplo) -todos creados posteriormente- habría dispensado el artificio del senador "biónico" y la resurrección de la sub-lista habría sido suficiente.

En fin, la constitución de los "Colegios Electorales" en los estados fue necesaria para evitar la elección de gobernadores opositores en los estados estratégicos de Rio Grande do Sul y São Paulo. Con todo, los ingenieros electorales de abril de 1977 no disponían de estas comparaciones y análisis *ex-post-facto*, cuando el estallido de una avalancha opositora parecía un peligro real.

Conviene mencionar que este "endurecimiento" con el "Paquete de Abril" de 1977 fortaleció al Gobierno Geisel al punto de poder enfrentar la crisis de octubre del mismo año, cuando se hizo necesario sustituir al entonces Ministro del Ejército, Sílvio Frota, candidato presidencial de la línea dura.

Un mes antes de las elecciones de 1978, el gobierno se sintió suficientemente confiado como para que el Congreso aprobara la

**Enmienda Constitucional No. 11** el 13 de octubre, que revocó todos los Actos Institucionales y Complementarios promulgados por los gobiernos militares, inclusive el tan temido **AI-5**. Al mismo tiempo, modificó la legislación partidaria referida a las exigencias para la formación de nuevas agrupaciones en 1979: filiación de por lo menos 10% de los representantes en la Cámara de Diputados y del Senado Federal; o el apoyo expreso en votos de 5% del electorado, que hubiese votado en la última elección general [1978] para la Cámara de Diputados, distribuidos por lo menos en nueve estados, con un mínimo de 3% en cada uno de estos. Finalmente, se mantuvieron las normas de fidelidad partidaria en las cámaras legislativas.

## **2.4 - MÁS LIBERALIZACIÓN O “APERTURA”, 1979-1983**

Los principales estrategias políticas del nuevo Gobierno Figueiredo (Ministro de la Justicia, Senador Petronio Portela y el Jefe de la Casa Civil, General Golbery do Couto e Silva), elaboraron un “plan maestro” procurando mantener mayorías en el Congreso, elegir la mayor parte de los gobernadores en la elecciones de 1982 y controlar el proceso de sucesión presidencial para el período 1985-1991, así como el próximo colegio electoral.

Una de las partes claves de esta estrategia era un “realineamiento” partidario para dispersar la oposición [MDB] en varios partidos nuevos (dividir para conquistar), con el fin de abrir un margen mayor de espacio para maniobras y opciones políticas, para que el gobierno pudiera avanzar más todavía en la ruta de la liberalización tutelada.

### **2.4.1 - La extinción del bipartidarismo**

Aunque el sistema bipartidario había sido impuesto por el Gobierno Castelo Branco en 1965/1966 para reducir la inestabilidad política, supuestamente causada por el pluri-partidismo exacerbado

y al mismo tiempo, establecer una base sólida de apoyo político para sucesivos gobiernos militares en el Congreso (hasta mediados de los años 1970), las elecciones de 1974 y 1978 confirmaron el hecho de que el sistema bipartidario haría al elector votar a favor o contra el partido del gobierno (ARENA). En una tentativa de escapar de esta "camisa de fuerza", el gobierno Figueiredo decidió reconstituir un pluri-partidismo "moderado," con 4 ó 5 partidos, a través de una "explosión" del MDB, que ya mostraba señales de fraccionamiento interno agudo (auténticos, neo-auténticos y moderados).

Durante 1979, con una serie de medidas rápidas de impacto, el gobierno consiguió arrancar las banderas más importantes de las manos de la oposición en esta segunda fase de liberalización política denominada "apertura":

- 1) una amnistía general;
- 2) un programa de desburocratización y desestabilización;
- 3) tentativas de mejorar la política salarial; y
- 4) una cierta complacencia en relación a la ola de huelgas que barrió el país.

Sin embargo, una investigación realizada entre parlamentarios en marzo de 1979 (**Bahia, Lima Jr. y Guimarães, 1979**) mostró que el 92% del MDB y el 85% de la ARENA eran favorables al retorno del pluri-partidismo y a pesar de la simplificación de las exigencias para la formación de nuevos partidos contenidas en la **Enmienda Constitucional No. 11** (de octubre de 1978), varias tentativas surgidas para "reformular" el sistema partidario no tuvieron éxito hasta el final de 1979, cuando finalmente el gobierno no quiso esperar más una "evolución natural" y forzó su mayoría arenista en el Congreso a votar la extinción de los dos partidos (**Ley No. 6767, de 20 de diciembre de 1979**), para que la reorganización partidaria pudiese comenzar a partir de una "tabla rasa" en 1980.

Además de los dos partidos "herederos" de la ARENA (PDS) y del MDB (PMDB), la estrategia Portela-Golbery permitía la formación de un nuevo partido de centro aglutinando los

“moderados” del ex-MDB y los disidentes liberales de la ex-ARENA, que funcionaría como un partido “auxiliar” al gobierno a nivel federal, siendo a nivel estatal una fuerte corriente opositora en las elecciones generales de 1982. Se preveía también el resurgimiento del antiguo PTB y tal vez la organización de un partido obrero con base en un sindicalismo más independiente que emergía en la región centro-sur.

Pero, en diciembre 1979/enero 1980, un número mayor de disidentes de la ex-ARENA (mayor del que el gobierno esperaba) se alistó en el nuevo Partido Popular (PP) centrista. La antigua ARENA nunca consiguió armonizar las rivalidades y tensiones entre las fracciones oriundas del antiguo pluri-partidismo (pre-1965), principalmente las del ex-PSD y de la ex-UDN, además de que la escogencia de candidatos gobiernistas para senador y gobernador en 1974 y 1978 había exacerbado estos conflictos regionales.

A principios de enero de 1980, se constató que el PP conseguiría la adhesión de unos 90 diputados federales, colocando así al nuevo partido gobiernista (PDS) en situación de mayoría simple en la Cámara de Diputados y dando al PP un poder de “fiel de la balanza”. La muerte inoportuna (u oportuna, conforme su punto de vista) del Ministro Petronio Portela resolvió este problema, cuando el General Golbery propuso a uno de estos disidentes del ex-PSD mineiro (diputado Abi-Ackel) para asumir la cartera de Justicia, consiguiendo así reducir el número de parlamentarios mineiros que habían atendido la invitación del Senador Tancredo Neves y del Diputado Magalhães Pinto para ingresar en el Partido Popular.

Cuando el Congreso reinició sus trabajos en marzo de 1980, el PDS había alcanzado mayorías absolutas, con márgenes de 14 escaños en la Cámara y 3 escaños en el Senado, como consta en el **Cuadro 16**. Aunque la ex-ARENA había perdido 30 diputados en este realineamiento inicial, el nuevo PDS recibió 24 adeptos del ex-MDB, para una pérdida líquida de solamente seis diputados. La explosión del ex-MDB obtuvo pleno éxito siendo que esta agrupación perdió la mitad de los sus 189 diputados electos en 1978.

Esta explosión del ex-MDB en parte fue facilitada por el retorno de muchos exilados políticos -como Leonel Brizola- que ayudaron a organizar los nuevos partidos. El PP, PTB y PT consiguieron bancadas de 68, 23 y 5 diputados, respectivamente.

Este "relineamiento" tuvo mejores y más favorables consecuencias para el gobernador de São Paulo, Paulo Maluf, electo por la ARENA en Colegio Electoral Estatal en 1978. Durante el año 1979, Maluf se vió obligado a gobernar con una minoría de 26 diputados (contra 53 del MDB) en la Asamblea Legislativa. Pero, en marzo de 1980, cuando el legislativo estatal reinició sus trabajos, consiguió un verdadero "milagro": el nuevo partido del gobierno (PDS) apareció con una mayoría absoluta de 41 diputados! Nada menos que 15 diputados electos por el MDB en 1978 habían cambiado de partido.

A lo largo de 1980, hubo más fragmentación de las corrientes opositoras con la separación brizolista en el PTB y la creación del PDT en mayo. Afiliado al "Internacional Social Demócrata" de Willy Brandt, la ideología del *trababismo democrático* del PDT no consiguió evitar la salida de 12 de sus 22 adeptos iniciales, que se reincorporaron al PMDB.

Una vez que entendió que los nuevos partidos todavía no estaban en condiciones de disputar las elecciones municipales previstas para el 15 de noviembre de 1980, el Congreso aprobó la **Enmienda Constitucional No. 14** el 9 de setiembre de 1980, prorrogando los mandatos de los actuales alcaldes y consejeros municipales hasta el 31 de enero de 1983. Así, volvió la coincidencia de las elecciones municipales con las generales el 15 de noviembre de 1982.

Otro avance en la ruta de la "apertura" fue la **Enmienda Constitucional No. 15** del 19 de noviembre de 1980, que reestableció la elección directa para gobernadores y senadores en 1982, aunque los mandatos de los senadores "biónicos" electos en 1978 fueron preservados, hasta enero de 1987.

Durante 1981, el PDS sufrió una erosión gradual, especialmente entre elementos de la ex-ARENA, llegando a mayoría absoluta mínima de 211 diputados, mientras que el PMDB crecía.

## **2.4.2 - Casuismos para las elecciones de 1982**

La estrategia golberiana para las próximas elecciones era que el PDS estableciera alianzas electorales con el PP, PDT y/o PTB en ciertos estados y en otros aguardar la división del voto opositor que tal vez dejase al PDS elegir gobernadores con una mayoría simple. Reforzado por programas económicos y de obras públicas "populistas" en 1982, este planteamiento esperaba atenuar la marea opositora dejando al gobierno en una posición razonable con diversas alternativas para negociaciones políticas, en la conducción de la fase final de la "apertura" en 1983 y 1984.

Pero la dimisión abrupta del General Golbery en agosto de 1981 marcó cambios en este escenario. Durante la ausencia del Presidente Figueiredo (por licencia médica de 60 días) la oposición, fortalecida con 10 votos del PDS, en octubre de 1981 derrocó la tentativa de extender la sub-lista a las elecciones directas para Gobernador en 1982.

Después del retorno del Presidente en noviembre, las encuestas de opinión electoral patrocinadas por el SNI demostraban que, a pesar de la coincidencia de las elecciones federales, estatales y municipales en 1982, la estimación del PDS estaba en quedar libre en todos los estados.

La idea original de los estrategias de palacio (en 1980) era que la coincidencia de las elecciones municipales y generales fortalecería a los candidatos del PDS para gobernador y senador, siendo que la mayoría de los alcaldes electos por la ARENA en 1976 se había transferido para el PDS y, consolidados con mandatos de seis años, tenían más fuerza para "superar la lista por debajo" (*reverse coattails effect*) y ayudar a elegir las cabezas de hoja. Sin embargo, este fenómeno tal vez ocurrió en noviembre de 1982, pero, en noviembre

de 1981 “estos cabezas de hoja” del gobierno eran desconocidos para los alcaldes y el electorado en general y las encuestas del SNI solamente sondeaban la opinión pública en cuanto a su preferencia partidaria.

Una vez más los ingenieros electorales, ahora comandados por el nuevo Ministro de la Casa Civil, João Leitão de Abreu (que fuera llamado por la Junta Militar en setiembre de 1969 para imponer un cierto orden jurídico para los casuismos de la época y que continuó como Jefe de la Casa Civil en el Gobierno Médici), fueron convocados para “cambiar las reglas del juego político”.

El resultado fue el “Paquete de Noviembre” (1981), que terminó aprobado por transcurso del plazo el 19 de enero de 1982 (**Ley No. 6978**). Los nuevos cambios incluyeron el “voto vinculado” y la prohibición de coaliciones electorales pero, curiosamente, no adoptó la sub-lista para gobernador; talvez por haber sido materia ya tramitada por el Congreso.

El voto vinculado (que fue adoptado parcialmente en 1970, sobre la tutela del mismo Profesor Leitão de Abreu) obligó a que el elector votase por candidatos del mismo partido (en 1982: consejero municipal, alcalde, diputado estatal, diputado federal, senador y gobernador), con el riesgo de anular su voto. Así, se esperaba que una gran parte de los electores menos esclarecidos estarían tentados a votar por candidatos del PDS a nivel municipal y opositoristas en la cabeza de la papeleta, anulando su voto.

Por otro lado, los partidos fueron obligados a lanzar hojas completas (nada de coaliciones). Caso contrario, no podrían concurrir en ese estado. Así, cualquier tentativa de “cooperación” entre partidos significaría que los partidos pequeños dejarían de lanzar candidatos propios.

Las consecuencias políticas más inmediatas se abatieron sobre el PP que se sintió más empujado por este “Paquete”. Como respuesta (o por el instinto de sobrevivencia), el PP decidió

extinguirse y reincorporarse al PMDB en febrero de 1982, medida que la subsecuente campaña y elección comprobaron haber sido correcta estratégicamente. El “nuevo PMDB” se fortaleció al punto de que la estrategia de “dividir para conquistar” perdió sentido en todos los estados, menos en São Paulo, Rio Grande do Sul y Rio de Janeiro, reduciendo nuevamente las elecciones a un “plebiscito bipartidario” en el resto del país, como en el período 1966-1979.

Como consecuencia, otras “correcciones de rumbo” se hicieron necesarias, más el gobierno esperó hasta mayo para promover un “paquete” más (aprobado como **Enmienda Constitucional No. 22** el 29 de junio de 1982), esta vez con siete cambios casuísticos:

**1** - Abrió la posibilidad de “nuevas filiaciones partidarias,” lo que permitió que 10 diputados del ex-PP pasaran al PDS y 10 del PMDB se cambiaran para el PTB (**Cuadro 16**). Así, la bancada del nuevo PP-PMDB se redujo de 188 a 168 diputados y prácticamente restauró una mayoría más confortable al PDS, a los niveles de 1980.

**2** - El gobierno mantuvo su compromiso concertado con los tres partidos pequeños (PDT, PTB y PT) en el inicio de 1982 y cambió la aplicación de los “criterios” [barrera de 5%] para la sobrevivencia de los partidos marginales hasta después del sufragio de 1986. Esta “aprobación” impidió que los tres partidos pequeños entraran en la fusión PP-PMDB. Los criterios utilizados en 1982 serían:

- a) por lo menos 5% del voto en nivel nacional; y
- b) 3% del voto en por lo menos 9 de los 23 estados.

En 1982, solamente el PDT alcanzó el primer criterio y la misma suma de los votos de los tres pequeños partidos no fue suficiente para satisfacer al segundo:

**3** - Amplió la Cámara de 420 a 479 diputados, creó el nuevo estado de Rondonia, el “techo” de la bancada paulista pasó de 55 a 60 y fortaleció ligeramente las prerrogativas de los parlamentarios.

4 - Las elecciones municipales fueron nuevamente desfasadas de las demás, con otro mandato de seis años (1983-1989).

5 - Preocupado con la posibilidad de perder su posición mayoritaria en el Congreso, el gobierno nuevamente elevó el quórum constitucional a dos tercios, para evitar que una posible mayoría opositora aprobara enmiendas constitucionales. Paradójicamente, en 1977, el gobierno militar había rebajado este quórum a una mayoría absoluta.

6 - Empero, para el futuro político del país, talvez el casuismo más importante ha sido en relación al Colegio Electoral que elegiría el Presidente de la República para el próximo período (1985-1991). En primer lugar, cambió la reunión del Colegio Electoral de octubre de 1984 a enero de 1985 y alteró su composición. La participación de los diputados federales (479) y los senadores (69), inclusive los "biónicos", fue mantenida. Pero el número de delegados a ser escogidos por cada Asamblea Legislativa pasó a ser de seis por estado, al revés de ser un número proporcional a la población de cada estado, como fue en la elección del Presidente Figueiredo en 1978. Estos 138 "delegados" serían escogidos de entre los diputados estatales del partido mayoritario en cada una de las 23 Asambleas Legislativas, totalizando un colegio electoral de 686 miembros.

Los ingenieros electorales de la época pensaron que, al mismo tiempo que el PDS perdía la mayoría en la Cámara, mantendría una mayoría confortable en el Senado (por causa de los senadores "biónicos" de 1978) y vencería la mayoría de los comicios estatales, acumulando así una mayoría en el Colegio Electoral.

7 - En un ejercicio de "ingeniería del futuro", este paquete estableció un sistema electoral "mixto distrital y proporcional" para las elecciones de 1986. El proyecto de ley eventualmente enviado al Congreso en marzo de 1983 para reglamentar este dispositivo estableció una división 50%-50% entre distritos uninominales y escaños proporcionales en cada estado. Pero, contrariamente al sistema alemán (donde el elector tiene dos votos), el elector

brasileño tenía solamente un voto para candidatos a la elección distrital. El conteo de los escaños proporcionales se haría mediante la suma de los resultados de las elecciones distritales en cada estado; estableciendo así unas elecciones vinculadas (**Fleischer, 1983b y Silva, 1985**). Este proyecto de ley estuvo en las comisiones de la Cámara hasta que este dispositivo constitucional fue derogado en 1985.

Finalmente, el 24 de junio, el PDS consiguió movilizar 222 diputados y 34 senadores para aprobar este paquete, sin hechar mano al artificio del transcurso del tiempo. Como si esto no bastase, el Congreso comenzó a estudiar la confección de una hoja que diferenciaba los partidos por colores (el modelo adoptado por el TSE) para el comicio de noviembre. En una flagrante usurpación de las prerrogativas de los Poderes Legislativo y Judicial, el Poder Ejecutivo impuso su propio modelo:

**A)** Prohibió el voto por lista. En las elecciones anteriores (1966, 1970, 1974 y 1978), el elector podía escribir "ARENA" o "MDB" en la hoja y su "voto de lista" era sumado al total del respectivo partido escogido para todos los cargos en disputa. Esta opción fue de gran valía para la oposición en 1974 y 1978, para movilizar un "voto de protesta" canalizado para el MDB.

**B)** Obligó al elector a escribir los nombres y/o números de sus candidatos a los seis cargos en disputa en una hoja única, padronizada (papel blanco con la impresión en tinta negra).

Supuestamente, estas exigencias complicarían la tarea del elector provocando grandes índices de hojas invalidadas entre la población menos escolarizada, favoreciendo así al partido del gobierno. Aprovechando sus mayorías reforzadas en el Congreso desde junio, el PDS refrendó este último casuismo en agosto, tres meses antes de las elecciones.

### 2.4.3 - El juicio final. Las elecciones de 1982

Como fue el caso en 1974, la televisión nuevamente tuvo un rol importante en estados claves en la región centro-sur, a través de debates entre los candidatos antes de que la "Ley Falcão" entrara en vigor el 15 de setiembre. Después de entrar en vigencia esta ley (60 días antes de la fecha de las elecciones), los "debates" continuaron en la televisión entre adeptos de los respectivos partidos que no eran candidatos. Pero, solamente en los estados de Rio Grande do Sul, São Paulo y Rio de Janeiro los partidos pequeños consiguieron imponer una disputa realmente pluri-partidaria. El PT consiguió lanzar listas completas en todos los estados menos uno (Alagoas); el PDT en 12; y el PTB en 10.

Aparentemente, el voto vinculado fue de gran valía para el PDS en los sufragios bipartidarios en el nordeste, donde la victoria fue total (efecto *reverse coattails*), conforme preveía la estrategia gobiernista. Sin embargo, en otros estados, el PMDB pulverizó al PDS a nivel municipal por causa del efecto *coattails* (de arriba para abajo); exactamente lo contrario del resultado proyectado por los "ingenieros electorales".

En la región centro-sur, el casuismo del "voto vinculado" ayudó al PMDB a liquidar las bases municipales del PDS. Después del llamado "milagro malufista" de 1980, el PMDB fue reducido a 38 alcaldes solamente en Sao Paulo, más en 1983 subió a 307 (contra 253 del PDS). En Goiás, el PMDB aumentó su dominio municipal de 60 a 185, mientras que el PDS cayó a 59. En el estado de Paraná, la máquina Ney Braga (PDS) fue virtualmente eliminada, pues el PMDB subió de 14 a 183 alcaldes, en tanto el PDS fue reducido a 127. Siendo que estos nuevos alcaldes tuvieron mandatos hasta 1989, una revancha en 1986 se hizo muy difícil.

En São Paulo, la superioridad de la organización del MDB era evidente desde 1974. Otras victorias del PMDB (Espírito Santo, Minas Gerais, Goiás, Paraná, Mato Grosso do Sul, Pará, Amazonas y Acre) fueron debidas a una combinación de fallas del propio PDS:

- 1 - Fraccionismo donde los disidentes apoyaron al PMDB;
- 2 - la reincorporación del PP al PMDB;
- 3 - la imposición de candidatos “extraños” a la política estatal por la cúpula gobiernista en Brasilia; y/o
- 4 - la incompetencia de los entonces gobernadores “biónicos”.

En Rio de Janeiro, Brizola consiguió una victoria apretada con un margen de unos 178.000 votos, a pesar del “Caso PROCONSULT” donde la empresa contratada para la contabilización de los votos por la justicia electoral alteró el programa de cómputo, en una tentativa de defraudar la elección electrónicamente. Este golpe frustrado consistía en “transformar” votos atribuidos a Brizola en votos blancos y nulos.

Otros tres ex-cesados fueron electos gobernadores en 1982: Iris Rezende en Goiás, Wilson Martins en Mato Grosso do Sul y Gilberto Mestrinho en Amazonas. La reincorporación del PP al PMDB fue decisiva para la elección de los gobernadores de Minas Gerais (Tancredo Neves) y Paraná (José Richa).

En Rio Grande do Sul (el único estado donde la estrategia golberiana de “dividir para conquistar” funcionó), el PDT consiguió el 20% de los votos e impidió la victoria del PMDB, dejando al PDS vencer por una mayoría simple de 41%. El PDS gaucho se fortaleció precozmente, antes de que los otros partidos entraran en campaña, con la realización de una elección previa para escoger su candidato a gobernador.

Aunque el Gobierno había previsto vencer en 15 ó 16 estados, después de las elecciones, la oposición (PMDB y PDT) había ganado en 10 de los 22 estados (**Cuadro 17**). En el 23º estado (Rondonia) no hubo elección para gobernador, pues el interventor “biónico” gobernó hasta 1987; sin embargo, sus 3 nuevos senadores electos fueron del PDS.

Como estaba previsto, el PDS mantuvo una mayoría confortable en el Senado (45 de 69), más perdió su mayoría absoluta en la

Cámara, por una diferencia de 5 diputados. Con sus 81 delegados estatales, el PDS constituyó una mayoría absoluta de 361 representantes en el Colegio Electoral (un margen de 17 votos) que reunió el 15 de enero de 1985.

Los riesgos para el Gobierno fueron muy altos, pues si el PDS hubiese perdido dos de las tres elecciones más disputadas (Santa Catarina, Rio Grande do Sul o Mato Grosso, por ejemplo), con la pérdida de unos 18 votos en el Colegio Electoral, su mayoría en éste se vería evaporada.

Es claro que los casuismos de noviembre de 1981 y de mayo de 1982 ayudaron a forzar una difícil "victoria" para el PDS, frente a las previsiones pesimistas de noviembre/diciembre de 1981. Basta examinar la hipótesis alternativa en el **Cuadro 17** de la manutención de la composición del Colegio Electoral de acuerdo con las normas de 1978, para ver que el PDS tenía perdida la mayoría absoluta por un margen de dos votos.

Por otro lado, las oposiciones, lideradas por el PMDB cantaron una "victoria moral" por haber recibido el 58% del voto partidario (**Cuadro 8**) y conquistado los gobiernos de estados con más del 70% de la población, de la producción económica y de la recaudación de impuestos nacionales. Otra "victoria moral" fue del elector brasileño que demostró que, a pesar del complicado voto vinculado, "supo votar bien" en noviembre de 1982. Al contrario de las previsiones del palacio, los índices de votos nulos fueron bajísimos (4% en promedio), comparados con comicios anteriores y la votación fue muy alta en la mayoría de los estados (**Cuadro 8**).

Otro ejemplo de astucia por parte del electorado en 1982 fueron las consecuencias, ahora negativas, para el llamado "milagro malufista" mencionado en la **Sección 2.4.1**.

Como se recuerda, en marzo de 1980, el entonces gobernador de São Paulo, Paulo Maluf, aprovechó el realineamiento partidario

para transformar su minoritaria ex-ARENA (26 diputados) en el nuevo PDS paulista, mayoritario con 41 diputados estatales.

Cómo fue el aval de esta “traición” por el electorado paulista en la próxima elección en noviembre de 1982? El **Cuadro 18** responde esta cuestión. Por los datos electorales, este aval fue muy negativo. Los 15 diputados “traidores” que dejaron el MDB para afiliarse al PDS en 1980, habían recibido un total de 652.316 votos (por el MDB) en 1978. Intentando la reelección en 1982, este mismo grupo de 15 obtuvo 333.359 votos, es decir 48,9% o menos. Solamente dos elementos de este grupo consiguieron reelegirse: Walter Auada por el PDS (con 9.740 votos más que en 1978) y Vicente Botta por el PTB (con 17.194 votos más).

Los dos ex-integrantes del MDB que se pasaron para el PDS en 1980, y se afiliaron al PTB en 1982 tuvieron mejor suerte: recibieron 23,9% de votos más que en 1978 y uno (Vicente Botta) se reelegió.

Por otro lado, los otros 13 diputados envueltos en este “milagro”, que no utilizaron la “salida trabalhista”, fueron soterrados por las urnas en 1982. En 1978, este grupo de 13 obtuvo 594.988 votos por el MDB; pero en 1982, por el PDS, recibieron solamente 262.320: 55,9% menos. Solo dos de estos conseguirían aumentar sus votaciones individuales: Benedito Ferreira de Campos (1.258 votos más) y Walter Auada (9.740 votos más). Este último fue reelecto. El caso extremo de este grupo fue el de la ex-diputada Nodeci Nogueira, que fue el más votado por el MDB en 1978 (139.737 votos), mas cayó a 18.205 votos en 1982: 87% a menos!

Para los 18 diputados considerados “más coherentes”, que permanecieron en el PMDB en 1980 y todavía fueron candidatos a la reelección por la misma lista en 1982 (MDB-PMDB-PMDB), los resultados fueron bien diferentes. Este grupo obtuvo 676.519 votos en 1978, un promedio de 37.584 votos para cada uno; inferior a los promedios del grupo MDB-PDS (43.488) y del grupo MDB-PDS-PDS (43.461). Pero, estos 18 “coherentes” recibieron un total de 1.244.585 votos en 1982: 84% más y todos los 18 fueron reelectos.

Así, podemos concluir que, por lo menos en 1982, la memoria política del elector paulista funcionó para castigar a este grupo de “incoherentes” y premiar a los “coherentes”, a pesar de los 30 meses transcurridos entre la reorganización partidaria en marzo de 1980 y la elección en noviembre de 1982.

Como en 1978, los resultados de 1982 mostraron una fuerte correlación entre la votación recibida por la ARENA y el PDS y el tamaño de los municipios: cuanto menos población, mayor proporción de votos para ARENA/PDS.

En 1978 (**Cuadro 13**) a nivel nacional, la ARENA solamente alcanzó una mayoría de votos en municipios que tenían entre 50.000 y 100.000 habitantes; perdiendo para el MDB en los 138 municipios con más de 100.000. Esta relación fue más acentuada en la región sudeste donde la ARENA perdió en los 157 municipios con más de 50.000 habitantes. Sin embargo, esta relación fue más favorable para la ARENA en el nordeste (su tradicional reducto), donde solamente perdió en los 3 municipios con más de 500.000 habitantes.

Aunque el **Cuadro 14** es una muestra representativa del Brasil para los comicios de 1978 y 1982, contrastando ARENA/PDS con MDB/“oposición”, esta misma relación es muy evidente. En cuatro de estos cinco estados, el PDS tuvo un desempeño menor en 1982 que la ARENA en 1978. Más justamente en Rio de Janeiro, donde el PDS tuvo su peor resultado, alcanzó un porcentaje mayor de votos en 1982 que la ARENA en 1978. Este resultado un tanto inusitado puede ser atribuido al “Milagro Moreira Franco” (candidato del PDS derrocado al gobierno de Rio de Janeiro en 1982). Este “mejor desempeño” en 1982 aparentemente se debió al hecho de que Moreira conquistó el 28,3% de los votos en los 15 municipios mayores del estado, en contraste con los 22,3% de la ARENA en 1978.

## 2.5 LA TRANSICIÓN FINAL, 1983-1985

En las elecciones de 1974, 1978 y 1982, las manipulaciones casuísticas del sistema electoral por parte del gobierno militar funcionaban para imponer derrotas a la oposición en el estilo “ganó mas no llevó”. A partir de 1983, fue el inicio del propio hechicero: la mayoría absoluta de 361 votos en el colegio electoral “conquistados” en el sufragio de 1982 había menguado a 248 votos en noviembre de 1984, llegando a los 180 votos en el propio colegio el 15 de enero de 1985. Nada más justo que estos 21 años de casuismos electorales perpetrados por cinco gobiernos militares fuesen derrotados finalmente por la astucia de la articulación de los “zorros” de la clase política tradicional.

La desintegración del PDS comenzó a mediados de 1983 cuando la fracción malufista impuso humillantes derrotas a la dirección gobiernista del partido en las convenciones paulista y nacional. En octubre del mismo año el Gobierno sufrió la primera derrota de un decreto-ley desde 1964. El Gobierno había atraído al PTB para una coalición enfermiza en la tentativa de mantener una ligera mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, a cambio de algunos cargos sub-ministeriales. Sin embargo, este arreglo se deshizo frente al decreto-ley (votado en octubre de 1983) que congelaba los sueldos y hasta algunos diputados del PDS votaron contra el Gobierno. Siendo que ninguno de estos “disidentes” fue penado por “infidelidad partidaria”, el Gobierno dejó de ser mayoritario.

En cuanto a la sucesión presidencial, el Presidente Figueiredo parecía ensayar las maquinaciones de 1937, cuando su padre, General Euclides Figueiredo, fue encarcelado por el entonces Presidente Getúlio Vargas. Al mismo tiempo que exitaban al candidato “semi-oficial” (Ministro Mário David Andreazza) sin dar una “bendición pública”, los asesores del Presidente Figueiredo conspiraban en favor de un “mandato-tampón”, en un claro símil de la situación del Ministro José Américo en 1937.

### **2.5.1. El desafío de las “Directas Ya”**

Enero de 1984 marcó el inicio de una campaña popular de tres meses en favor de la “Enmienda Dante de Oliveira” que preveía elecciones directas para la Presidencia de la República el 15 de noviembre de 1984. La oposición política al gobierno militar, aliada a liderazgos de la sociedad civil organizó comicios gigantescos en todas las capitales para presionar, principalmente, a los diputados del PDS, en la votación crucial del 25 de abril.

Presintiendo una derrota, el Gobierno Figueiredo montó un esquema de contra-presión sin precedentes que incluyó la imposición -vía decreto- de medidas de emergencia en la región de Brasilia, justamente para evitar que las bases municipales del PDS pudiesen llegar al Congreso para presionar a sus diputados. La Casa Civil presentó un proyecto llamado “Paquete de Abreu” el 23 de abril que, entre otras cosas, redujo el mandato presidencial [futuro] a 4 años y marcó elecciones directas para noviembre de 1988 (coincidente con el próximo sufragio municipal).

La enmienda de las “Directas Ya” no alcanzó el quórum constitucional de dos tercios [reinstalado en junio de 1982] en la Cámara faltando 26 votos y el “Paquete de Abreu” sufrió el mismo fin dos meses después.

### **2.5.2 La Victoria de la “Alianza Democrática”**

A fines de 1983, el Gobernador de Minas Gerais, Tancredo Neves (PMDB), estableció dos “pactos políticos”:

- 1- Entre los mineiros, acordó con el Vicepresidente de la República, Aureliano Chaves (PDS), un pacto de apoyo mutuo en el caso de que uno consiguiera el nombramiento como candidato a la presidencia por su respectivo partido, el otro cerraría filas en Minas en favor de esta candidatura; y

- 2- Con el Diputado Ulysses Guimarães, entonces Presidente Nacional del PMDB, acordó que, en caso de que la Enmienda de las "Directas Ya" fuese aprobada, Ulysses (que se tornaría en el "Sr. Directas Ya") sería el candidato, pero, en el caso contrario, el candidato del PMDB sería Tancredo, por ser el mejor articulador del PMDB para una elección indirecta.

Eliminada la alternativa de la elección directa y viendo sus aspiraciones presidenciales frustradas por el embate Andreazza contra Maluf dentro del PDS, el Senador Marco Maciel (PDS-PE), así como Aureliano Chaves, junto con el ex-presidente del PDS, Senador José Sarney (PDS-MA), lideraron la disidencia del "Frente Liberal" para sellar la "Alianza Democrática" con el PMDB de Tancredo Neves y Ulysses Guimarães.

En diciembre de 1982, en un comentario lacónico, el líder del ex-PP y Gobernador recién electo (por el PMDB) de Minas Gerais, Senador Tancredo Neves, anunció al PDS como "el partido de los nordestinos". Esta visión regional, fruto de los casuismos descritos arriba, colocó a esta región en una situación privilegiada, con 43% de los votos en la convención del PDS que escogió a Paulo Maluf (PDS-SP) en agosto de 1984 y 34% de los votos en el Colegio Electoral contra solo 24% de los votantes en 1982 (**Fleischer, 1985**). Otro indicativo del peso político de esta región fue la escogencia de los vices, que eran nordestinos en las dos papeletas.

En la lucha desplegada para tutelar la sucesión presidencial en 1984/1985, irónicamente esta "ventaja regional" del PDS en el nordeste se tornó una de las principales fuerzas del "Frente Liberal", ahora coaligada informalmente con el PMDB. Luego, después de la victoria de Paulo Maluf en la convención del PDS, ninguno de los 9 gobernadores del nordeste apoyó esta candidatura "oficial".

Una vez más la aventura de la ingeniería política en Brasil se enfrentó con consecuencias inesperadas y todavía opuestas a las previsiones. De la fase rica en manipulaciones bien sucedidas para

abrir espacios de maniobra para el Gobierno en 1979/1980, estas estrategias del gobierno tambalearon de casuismo en casuismo entre 1981 y 1984, al punto de tener sus opciones políticas (legítimas) reducidas a casi cero, provocando así el “socabamiento” casi completo del PDS, cuyos cacos liberales se abrigaron en la “Alianza Democrática” constituyendo una mayoría en el Colegio Electoral.

Entretanto, el casuismo de la fidelidad partidaria todavía surtió efectos sobre la composición de la lista de la “Alianza Democrática”. La primera preferencia de Tancredo Neves y de la cúpula del PMDB para su compañero de fórmula, recayó sobre el Senador Marco Maciel. Pero, Maciel había sido electo por el PDS en 1982 y se temía su cesación por infidelidad partidaria, en caso de que cambiase su filiación para el PMDB. En procura de un senador nordestino que fuera electo por la ex-ARENA en 1978 (y por tanto libre de las imposiciones de las penalidades de la fidelidad partidaria), la escogencia recayó sobre el Senador José Sarney, que se afilió al PMDB sin sufrir las sanciones de la Ley de la Fidelidad Partidaria.

Los últimos dos cartuchos del gobierno Figueiredo para tutelar la transición política fueron la tentativa de resucitar una enmienda del diputado Herbert Levy (PDS-SP) implantando el parlamentarismo y encuadrar el Colegio Electoral en la Ley de la Fidelidad Partidaria. Este segundo desafío fue tomado más en serio, hasta que el STF decidió que este dispositivo se aplicaba solamente a las cámaras legislativas.

La distribución de los votos en el Colegio Electoral del 15 de enero de 1985 en el **Cuadro 19** muestra las bases de la victoria contundente de la doble Tancredo-Sarney sobre la lista del PDS (Paulo Maluf-Flávio Marcílio) por un margen de 300 votos. La disidencia del Frente Liberal (PFL) llevó 113 de los 361 votos que habían sido del PDS a la Alianza Democrática. Una vez liberada de la punición de la fidelidad partidaria, la Alianza también obtuvo otros 55 votos de senadores, diputados y delegados del PDS que no ingresaron en el Frente Liberal.

La composición regional de esta victoria es muy evidente en el **Cuadro 20**. Exactamente en la región donde el PDS tuvo su mejor desempeño electoral en 1982 (nordeste), la Alianza obtuvo 155 de los 230 votos (67,1%) en el Colegio Electoral.

### **3. DEMOCRATIZACIÓN, 1985-1995**

En este período después de 21 años de régimen militar con cinco generales-presidentes, el Brasil realizó nada menos que once elecciones, conoció cuatro presidentes civiles (uno de los cuales fue expelido por *impeachment*) y procesó una completa revisión constitucional. En este mismo período sin tutela militar, para cada elección había una ley electoral específica (casuismo “democrático”) debidamente discutida y aprobada por el Congreso Nacional.

#### **3.1 EL GOBIERNO SARNEY, 1985-1990**

Quince días después de la victoria de la fórmula Tancredo/Sarney en el Colegio Electoral, el PMDB aprovechó la nueva composición de fuerzas políticas en el Congreso Federal y eligió al Diputado Ulysses Guimarães (SP) Presidente de la Cámara Federal y al Senador José Fragelli (MT) Presidente del Senado, el 1 de febrero de 1985.

Aunque Tancredo había ganado la elección del Colegio Electoral en enero de 1985, acabó no llegando a la presidencia en marzo. Atacado por un mal súbito en la víspera de su toma de posesión (la noche de 14 de marzo), sufrió tres intervenciones quirúrgicas y murió el 21 de abril.

Este episodio creó una situación jurídica complicada. Siendo que el Presidente y su Vicepresidente no habían tomado posesión, el Vicepresidente podría ser impuesto en el cargo? O, alternativamente, el próximo en la línea sucesoria, diputado Ulysses Guimarães (el Presidente de la Cámara) debería asumir el cargo

temporalmente, hasta la recuperación de Tancredo? Esta segunda alternativa era menos aceptable por los militares y, en caso de que Tancredo no asumiese la presidencia, la Constitución dictaba que dentro de 60 días el Colegio Electoral sería convocado nuevamente para elegir otra lista. Así, José Sarney fue nombrado como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia el 15 de marzo de 1985, pero sobre una cierta tutela militar ejercida por dos generales: Ivan de Souza Mendes, Ministro Jefe del SNI (Servicio Nacional de Informaciones) y Leonidas Pires Gonçalves (Ministro do Ejército), exactamente los dos miembros del Alto Comando del Ejército que articularon el apoyo tácito de este organismo a la fórmula de la Alianza Democrática en noviembre de 1984.

Inmediatamente, las fuerzas victoriosas (principalmente del PMDB) empezaron a presionar para revolver todo (la llamada basura autoritaria):

- 1 - reducir el mandato presidencial de 6 a 4 años;
- 2 - cambiar las leyes de seguridad nacional, de prensa y de huelga;
- 3 - reestablecer los poderes y prerrogativas del Congreso;
- 4 - la reinstalación de los cesados (militares y civiles) a sus respectivos sectores, con todas las ventajas acumuladas;
- 5 - reestablecer elecciones directas para Presidente de la República;
- 6 - elecciones para sustituir los alcaldes "biónicos" de las capitales de estado y ciudades designadas de "seguridad nacional";
- 7 - abrir el sistema político a nuevos partidos políticos, inclusive los comunistas (PCB y PC do B);
- 8 - reestablecer la representación política para el Distrito Federal (Brasilia);
- 9 - abolir la Ley de la Fidelidad Partidaria;
- 10- instaurar el voto del analfabeto; y, principalmente
- 11- la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, para restaurar el Estado de Derecho en Brasil.

Los primeros cuatro puntos no fueron tratados luego en 1985. El **2)**, **3)** y **4)** provocaron fuerte reacción entre los militares, que

alegaron que Tancredo había prometido que la legislación excepcional no sería tocada antes de la reforma de la Constitución. Aunque causó mucha polémica y reacción en las Fuerzas Armadas, una Ley de Amnistía (con derechos a la reintegración) fue aprobada por el Congreso en noviembre de 1985.

Los otros puntos fueron aprobados por el Congreso en la **Enmienda Constitucional No. 25** del 15 de mayo de 1985 y estos cambios tuvieron importantes consecuencias para los sistemas político, partidario y electoral a partir de 1985.

Inmediatamente, 5 nuevos partidos políticos fueron organizados: PCB, PC do B, PL, PSB y PDC en 1985. En mayo de 1985, el Congreso convocó a elecciones (para el 15 de noviembre de aquel año) para alcalde en los 200 y pico municipios todavía con interventores, con mandatos hasta el 1 de enero de 1989; aprobó el voto (facultativo) de los analfabetos, que todavía continuaron inelegibles; reestableció elecciones directas para presidente; redujo la edad mínima para candidatos a diputado de 21 a 18 años; revocó el artículo (no reglamentado) de la **Enmienda No. 22** (de junio de 1982) que establecía el sistema electoral "mixto" y estableció una representación política de ocho diputados y tres senadores para el Distrito Federal.

### **3.1.1 - Elecciones Municipales, 1985**

En estos comicios, el PDS sumó fuerzas con el PFL y PTB para derrocar al PMDB en su centro más importante -São Paulo- donde el ex-presidente Jânio Quadros que fue electo alcalde de la mayor ciudad brasileña en 1953, derrotando al Senador Fernando H. Cardoso. De las siete capitales mayores, el PMDB solamente ganó en dos (Belo Horizonte y Salvador) y en muchos estados salió mejor en ciudades del interior. Después de su "victoria" en Brasil urbano en 1982, sería posible que el PMDB se hubiera tornado en otro ARENA, con su popularidad corroída por el ejercicio del poder a nivel estatal y el poder incompleto en Brasilia?

### 3.1.2 - La elección de la Constituyente, 1986

La derrota del PMDB en 1985 fue la primera fase de la estrategia continuista del grupo Sarney para las elecciones de 1986. Las normas adoptadas en 1985 para los comicios de 1986 establecieron un plazo muy largo para la desencompabilización (renuncia previa) de Ministros de Estado (9 meses, o sea el 15 de febrero de 1986) y por primera vez desde 1962, permitió coaliciones electorales para la elección proporcional.

El Presidente Sarney aprovechó la salida de gran parte de "su" gabinete (indicado por Tancredo), para nombrar políticos del PFL y de la derecha del PMDB, lo que provocó una revuelta entre el PMDB progresista, precipitando el casi rompimiento de la Alianza Democrática (PMDB-PFL). En una tentativa desesperada de reequilibrar esta Alianza y su popularidad, el Presidente obligó al equipo económico a acelerar la fecha para la implementación de un nuevo plan económico heterodoxo el 28 de febrero de 1986.

Este "plan cruzado" fue un suceso tan grande, a pesar de algunos problemas de desabastecimiento en el segundo semestre, que el PMDB consiguió adherirse al mismo y elegir 22 de los 23 gobernadores, 53% de la Cámara y 63% del Senado, con 54% de la Constituyente. En muchos estados, el PMDB esperaba elecciones muy competitivas y para reforzar sus fórmulas proporcionales aceptó un gran número de "adhesiones" de última hora; principalmente de ex-integrantes del PDS y/o ARENA, en busca de la sobrevivencia política.

El PDS sufrió una reducción masiva: de 235 diputados en 1983 llegó a 35 en 1987. Las bancadas del PFL, PDT y PTB continuaron en los mismos niveles, pero el PT dobló su bancada federal. Los dos partidos comunistas (PCB y PC do B) tuvieron un desempeño flaco, porque en varios estados se sintieron tan fuertes que lanzaron listas separadas, sin coalición con el PMDB, como en elecciones anteriores, cuando estaban en la clandestinidad.

El mecanismo de las coaliciones fue ampliamente utilizado en 1986, siendo que 314 (63,4%) de los 495 diputados electos lo fueron por esta vía (una cifra bastante más alta que la última registrada en 1962).

El **Cuadro 21** muestra la “genealogía de los partidos” a lo largo de la secuencia 1979-1982-1987. Estos datos muestran que no era el PMDB el mayor partido en la constituyente y sí lo era la ARENA! De tantas “adhesiones” que el PMDB recibió en 1980, 1982 y 1986 de ex-integrantes conservadores de la ARENA y del PDS, su bancada hinchada de 1987 tuvo un perfil nítidamente más conservador que en 1985/86.

Las consecuencias políticas más importantes de este resultado fueron: **1)** la gran alianza conservadora supra-partidaria durante la Constituyente; **2)** la decisión de los progresistas del PMDB de organizar el PSDB en junio de 1988; y **3)** las derrotas humillantes del PMDB en 1988, 1989 y 1990.

### **3.1.3 - Elecciones municipales, 1988**

Estas elecciones fueron una fase previa para la elección presidencial del año siguiente. Al mismo tiempo, fue la primera prueba popular general del gobierno Sarney y los partidos que le apoyaban. En gran parte, las disposiciones de la nueva Constitución, promulgada el 5 de octubre de 1988 tuvieron un fuerte impacto sobre la votación municipal realizada solamente 35 días después, el 15 de noviembre de 1988.

Entre estos cambios, cabe destacar:

**1)** aumentó el sufragio para incluir a los soldados y cabos, tanto de las Fuerzas Armadas, como también de las policías militares estatales;

**2)** permitió el registro de los jóvenes de 16 y 17 años con voto facultativo, pero siendo inelegibles;

3) aumentó nuevamente la edad mínima para ser diputado federal de 18 (**Enmienda No. 25**) a 21 años, pero mantuvo 18 años para ser diputado estatal, alcalde y consejero municipal, así como juez de paz;

4) a partir de 1990, la fecha de las elecciones sería el 3 de octubre y no el 15 de noviembre;

5) exceptuando los comicios de 1988 y 1989, el artículo 16 estableció que cualquier modificación en la legislación electoral debería estar promulgada un año antes de las próximas elecciones: por ejemplo, para la elección del 3 de octubre de 1990, la fecha límite para modificaciones legislativas sería el 2 de octubre de 1989;

6) en municipios con más de 200.000 electores, las elecciones para alcalde serían en dos vueltas, si ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta de los votos válidos (excluidos los nulos y blancos). Sin embargo, el sufragio de 1988 fue exceptuado de esta disposición;

7) para esta elección municipal de 1988, las “Disposiciones Transitorias” de la nueva Constitución redujeron el domicilio electoral a 4 meses para los candidatos y suspendió los dispositivos legales de inelegibilidad para parientes de los actuales alcaldes (electos en 1982 o 1985).

El enlistamiento de los subalternos de las policías estatales tuvo fuerte impacto sobre la elección municipal de 1988 y más fuerte todavía en 1990 y 1992. Por otro lado, la posibilidad de que parientes próximos al alcalde actual se postularan (reelección prohibida), permitió que muchos alcaldes eligiesen a sus hijos, hermanos, cónyuges, etc.

El nuevo estado de Tocantins fue favorecido (en relación a los ex-territorios de Amapá y Roraima) porque las “Disposiciones Transitorias” permitieron la realización de elecciones de gobernador

(sin segunda vuelta), senadores y diputados federales y estatales el 15 de noviembre de 1988.

Como muestra el **Cuadro 22**, el gran derrotado en esta elección municipal fue el PMDB, justamente el mayor partido en la Constituyente. Antes del sufragio, el PMDB controlaba 73 de los 100 mayores municipios; pero en 1989, se redujo a 20 solamente. Creció la penetración del PDT, PTB y PT y el recién creado PSDB conquistó ocho de estas ciudades mayores, inclusive Belo Horizonte. Sin duda, la victoria más importante fue del PT en São Paulo (capital), la ciudad brasileña más grande con el tercer mayor presupuesto del país.

Más significativa todavía, fue la elección de una militante femenina del PT, Luiza Eurandina, en São Paulo, que derrotó a Paulo Maluf, ex-alcalde y ex-gobernador (ambos biónicos). Algunos analistas (inclusive el Alto Comando del Ejército, reunido a fines de noviembre) atribuyó este “viraje paulista” de última hora a una reacción popular muy fuerte contra la invasión violenta de la “Factoría Estatal” en Volta Redonda, RJ, 15 días antes del sufragio, donde varios trabajadores en huelga murieron. Sin embargo, encuestas de opinión pública realizadas un poco más tarde revelaron que éste factor no fue el más importante. Una reacción negativa general contra el Presidente Sarney y el Gobernador Quéricia eran más importantes en la cabeza del elector paulista.

### 3.1.4 - Elecciones directas para presidente, 1989

Aunque la **Enmienda Constitucional No. 25** había reestablecido las elecciones directas para presidente, no las reglamentó. Esta tarea quedó para la Asamblea Constituyente de 1987/88.

Dos puntos controvertidos de las elecciones presidenciales de 1945 a 1960 fueron modificados: el de la mayoría absoluta y el de la papeleta única de presidente y vicepresidente.

En dos oportunidades la UDN había desafiado la elección de sus adversarios (Vargas en 1950 y Kubitschek en 1955), alegando que estos no habían alcanzado la mayoría absoluta legitimadora. En este período, varios gobernadores fueron electos con minorías de menos del 25% de los votos. Como vimos arriba en la **Sección 2.1**, a través de la **Enmienda Constitucional No. 9** del 22 de julio de 1964, el Presidente Castelo Branco había implantado el criterio de la mayoría absoluta para elecciones presidenciales, que terminó por entrar en vigencia para las elecciones directas de los once gobernadores en octubre de 1965. Así, la nueva Constitución de 1988 fijó estas elecciones directas para Presidente de la República para el 15 de noviembre de 1989, reduciendo el mandato del presidente Sarney de seis a cinco años. En caso de que ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta de los votos válidos, habría una segunda vuelta 30 días después.

En dos ocasiones durante el período 1945-1964 la elección de vice presidentes desvinculada de la del presidente causó problemas institucionales: **1)** Getúlio Vargas (PTB) y su vicepresidente Café Filho (PSP), con el suicidio de aquél en agosto de 1954; y **2)** Jânio Quadros (UDN) y su vicepresidente João Goulart (PTB), con la renuncia de aquél en agosto de 1961. Con la intención de corregir esta anomalía, la Constituyente estableció la norma de la vinculación de los candidatos a presidente y vicepresidente en una fórmula única.

Habiendo gentilmente “abdicado” a su candidatura en favor de Tancredo en 1984, comandando magistralmente la Constituyente y como Presidente Nacional del mayor partido político (PMDB), el “Señor Directas”, Diputado Ulysses Guimarães pensó que había llegado su oportunidad. Por tener liderazgo en las encuestas de preferencia nacional durante la campaña de las “Directas Ya” en 1984, el ex-gobernador Leonel Brizola (PDT) también pensó así. Ni uno, ni otro llegó a la segunda vuelta en 1989.

En parte, como vimos arriba, el sufragio municipal de noviembre de 1988 ya preveía el naufragio del PMDB y la fuerza ascendente del

PDT y del PT dentro del electorado, que claramente rechazaba los partidos y candidatos asociados con el gobierno Sarney.

Con normas más flojas en cuanto a la organización y al registro de nuevos partidos derivados de la nueva Constitución de 1988, 22 partidos llegaron a inscribir candidatos para la elección presidencial en 1989. Muchos de ellos organizados en el primer semestre del mismo año como meros “vehículos electorales”. Uno de estos fue el Partido de la Reconstrucción Nacional (PRN), que se organizó a través de una usurpación cuestionable del Partido de la Juventud (PJ) para lanzar la candidatura del entonces Gobernador de Alagoas, Fernando Collor de Mello, electo por el PMDB en 1986, que había *flirteado* brevemente con el PSDB a fines de 1988.

Seis de las candidaturas más importantes eran asociadas al Gobierno Sarney y/o al Centrão durante la Constituyente (ANC):

- Senador Mário Covas (PSDB): ex-líder del PMDB en la ANC.
- Aureliano Chaves (PFL): vicepresidente de Figueiredo y ministro de Sarney.
- Diputado Ulysses Guimarães (PMDB): presidente del PMDB y de la ANC.
- Diputado Afif Domingos (PL): ex-PDS y Centrão.
- Paulo Maluf (PDS): ex-diputado y ex-Gobernador de São Paulo.
- Senador Affonso Camargo (PTB): ministro de Sarney y Centrão.

Otros cuatro candidatos parecían tener posiciones anti-sistema:

- Diputado Roberto Freire (PCB): miembro de la ANC.
- Fernando Collor (PRN): ex-gobernador de Alagoas.
- Diputado Luiz Ignácio (Lula) da Silva (PT): miembro del ANC.
- Leonel Brizola (PDT): ex-gobernador de Rio de Janeiro.

Collor consiguió aumentar su reconcimientto a nivel nacional y su *ranking* en las encuestas comprando el programa gratuito en la televisión de varios partidos pequeños (listas de alquiler) en marzo y abril de 1989 y con apariciones puntuales en *talk shows* y

comedias televisivas. Hasta junio, la preferencia nacional por él llegó hasta -más o menos- el 50%. Pero, a partir de agosto empezó a caer cuando, sucesivamente, otras candidaturas ascendieron: Mário Covas, Afif Domingos, Lula y Brizola. Aún así Collor continuó evitando participar de los debates entre los candidatos en la televisión.

En realidad, Collor tuvo ocho ventajas en esta elección:

- 1) su postura anti-partido y anti-*establishment*;
- 2) el hecho de ser relativamente desconocido en términos políticos;
- 3) un gran "equipo" de campaña, eficientemente "comandada" por su tesorero, P.C. Farias;
- 4) una gran movilidad en la campaña, con una flota de unos 15 *Lear Jets* a su disposición, para que pudiese hacer campaña en 3 ó 4 regiones cada día;
- 5) una organización verdaderamente del primer mundo, que planeó y llevó adelante cada actividad de la campaña, mientras monitoreaba las actividades de los otros candidatos;
- 6) Collor había adquirido excelentes habilidades de comunicación en televisión y de oratoria cuando trabajaba en la estación televisiva de su familia en Maceió;
- 7) la producción de videos era de excelente calidad, con los *Lear Jets* transportando los equipos de producción para documentar su campaña con *videoclips* que eran insertados en su segmento del horario gratuito del día siguiente; y
- 8) especialmente, las encuestas de alta calidad y sofisticación conducidas por la *Vox Populi* y dirigidas por Marcos Coimbra (hijastro de la hermana mayor de Collor), cuyas interpretaciones acertadas eran luego transformadas en estrategias de campaña.

En la primera vuelta (15 de noviembre), Collor recibió 30,48% de los votos válidos (**Cuadro 23**) y Lula 17,19%, sobreponiéndose

por muy poco a Brizola que obtuvo 16,51% (un margen de 454.656 votos). Este porcentaje obtenido por Collor era muy similar al marco alcanzado por Kubitschek en 1955 contra otros tres candidatos. El PDT, PCB, PMDB y PSDB apoyaron a Lula informalmente en la segunda vuelta, más solamente Brizola consiguió efectivamente transferirle un 90% de sus votos de la primera vuelta (**Fleischer, 1990b**).

Durante la segunda vuelta, Lula consiguió sobrepasar a Collor por un 5% en los diez últimos días de la campaña. Luego, antes del último debate entre los dos candidatos, el programa gratuito de Collor mostró a Miriam Cordeiro, una ex-enamorada con quien Lula había tenido una hija fuera del matrimonio en los años '70. En términos muy amargos, Miriam explicó como Lula le había ofrecido dinero por un aborto, como él detestaba a los negros y otras acusaciones. El efecto sobre Lula fue devastador y su hija sufrió una depresión severa. El desempeño del candidato del PT en el último debate televisivo fue peor que en el primero. La "TV Globo" se aprovechó de esto cuando editó el *tape* sobre "quién ganó el debate" (contrastando los mejores momentos de Collor y los peores de Lula, que fue al aire durante los días antes de la segunda vuelta del 17 de diciembre de 1989). También, la "TV Globo" destacó la cobertura del secuestro del empresario Abílio Diniz, liberado por la policía paulista el 15 de diciembre y mostró a varios de los secuestradores vistiendo camisetas del PT. Aparentemente, todo esto fue suficiente para "virar" la elección en favor de Collor por un margen de un 3% (**Cuadro 24**).

Si comparamos los **Cuadros 13 y 14** con el Cuadro 24, observaremos que la distribución geográfica de la votación de Collor en esta segunda vuelta fue muy similar al de la ARENA en 1978 y del PDS en 1982: cuanto menor el municipio, mayor la proporción de los votos para Collor.

### 3.2 - EL GOBIERNO COLLOR, 1990-1992

Aunque el Presidente Collor consiguió aprobar casi todas sus propuestas legislativas de emergencia en 1990, en 1991 necesitaba de una mayoría más sólida en el Congreso, apoyada por gobernadores simpatizantes con sus propuestas. Collor y su grupo político tuvieron una estrategia tipo “dinastía” y apoyados en ella esperaban quedarse en el poder por unos veinte años. Utilizando la persuasión televisiva del joven presidente y las sobras de los recursos financieros recolectados en la campaña de 1989 y los “nuevos recursos” recaudados en 1990 por un sistema muy eficiente y centralizado de corrupción política (**Brooke, 1992; Fleischer, 1994c; Suassuna & Pinto, 1992**), esperaban elegir una fuerte mayoría en el Congreso para comandar la reforma constitucional en 1993/1994. La continuación en el poder a partir de 1995 se daría, o vía presidencialismo con reelección, o vía parlamentarismo con Collor como el nuevo Primer Ministro.

Su plan de estabilización económica adoptado en marzo de 1990 produjo una recesión profunda, que no fue revertida antes de las elecciones generales del 3 de octubre. Diferente del “plan cruzado” de febrero de 1986, que se sustentó a lo largo de nueve meses hasta las elecciones generales de noviembre de 1986 y cuyos efectos fueron suficientes para elegir gobernadores del PMDB en 22 de los 23 estados, en 1990 con un plazo menor (marzo a octubre) el “plan Collor” fue mucho menos eficaz.

Con base en un gran número de denuncias, inclusive de su propio hermano, Pedro Collor (**1993**), el Congreso instaló una comisión parlamentaria de investigación (CPI) en junio de 1992 para llegar al fondo de estas acusaciones de crímenes políticos y comunes. En menos de tres meses, esta CPI, por 16 votos a cinco, emitió su dictamen en favor de la admisibilidad del *impeachment* a la Cámara de Diputados. El 29 de setiembre (cuatro días antes de la elección municipal de 1992) la Cámara, por una llamada nominal transmitida en red nacional de televisión, se decidió en favor de la admisibilidad de 441 a 36 (con una abstención y 25 ausentes).

Finalmente, el 30/31 de diciembre del mismo año, el Senado presidido por el Presidente del STF votó el *impeachment* de Collor y le cesó en sus derechos políticos por ocho años (hasta las elecciones de 2002).

### 3.2.1- Elecciones estatales, 1990

La Constitución de 1988 había creado tres estados nuevos: Tocantins, Amapá y Roraima y proporcionó autonomía política para el Distrito Federal. Así, el 3 de octubre de 1990, el Brasil eligió simultáneamente: gobernadores en 26 estados y el Distrito Federal; 27 asambleas estatales, 503 diputados federales y 31 senadores (los nuevos estados de Amapá y Roraima eligieron tres senadores cada uno). Diecisiete de estos comicios para gobernador tuvieron un segundo turno el 30 de noviembre (**Cuadros 25 y 30**).

Partidos nominalmente alineados con Collor eligieron una mayoría muy cercana a la absoluta de diputados federales (252) pero, a causa de baja lealtad y coacción partidaria, el Presidente tuvo grandes dificultades en aprobar su agenda legislativa en 1991.

En comparación con 1986, el PMDB fue el gran perdedor: eligió solamente 7 gobernadores contra 9 del PFL (seis del nordeste), 3 del PDT y uno cada uno del PTR y PSC. De estos 27 gobernadores, 4 eran aliados incondicionales de Collor, 11 aliados eventuales y 12 de oposición sistemática (**Cuadro 25**).

Esta situación se repitió en el Congreso, donde el PMDB perdió su estatus de mayoría absoluta, mas continuó como el mayor partido del Congreso, con 108 diputados y 27 senadores, lo que le permitió elegir los presidentes de las dos casas legislativas en 1991. Sin embargo en 1993, una coalición liderada por el PFL eligió al Presidente de la Cámara Federal. De esta manera, 19 partidos estaban representados en la Cámara en 1991 (**Cuadro 15**).

Con miedo de enfrentar una elección (con un asiento para el Senado) muy conflictiva en su estado natal de Maranhão, el ex-

presidente Sarney aprovechó el plazo reducido de domicilio electoral al nuevo estado de Amapá, con tres escaños y menos de 200.00 electores, para elegirse senador. Así ganó ocho años de mandato (con total inmunidad), una tribuna para defender a su gobierno y un trampolín para intentar volver a la Presidencia de la República, en 1994 ó 1998.

Once ex-gobernadores retornaron al poder en 1990: 1) electos en 1982: Gilberto Mestrinho (Amazonas), Iris Rezende (Goiás), Hélio Garcia (Minas Gerais), Jader Barbalho (Pará) y Leonel Brizola (Rio de Janeiro); y 2) electos en comicios anteriores: Anibal Barcellos (Amapá), Antônio Carlos Magalhães (Bahia), Joaquim Roriz (Districto Federal), Pedro Pedrossian (Mato Grosso do Sul), Otomar Pinto (Roraima) y João Alves (Sergipe).

En 1990, las coaliciones para las elecciones proporcionales fueron más importantes que en 1986: 420 (83,5%) de los 503 diputados federales fueron electos con este mecanismo.

### **3.3 - EL GOBIERNO ITAMAR FRANCO, 1992-1994**

El entonces Senador Itamar Franco fue escogido por Collor como su compañero de fórmula por tres razones: **1)** Minas Gerais tenía el segundo mayor electorado; **2)** Franco había liderado la CPI de *impeachment* contra las alegadas corrupciones del Presidente Sarney en 1988; y **3)** por causa de su “naturaleza”, Franco era un “seguro ideal” contra el *impeachment* [semejante a la escogencia de “Spiro quién” por Richard Nixon en la Convención Nacional Republicana de los Estados Unidos en 1968]. Durante la campaña de 1989, Itamar amenazó con renunciar varias veces y una vez electo afirmó públicamente su oposición a diversas políticas del gobierno Collor, especialmente sobre la privatización (**Ferreira, 1995**).

El informe de la CPI de Collor y la subsecuente decisión de la Cámara en cuanto al *impeachment* no incluyeron acusaciones contra el vice presidente. De acuerdo con la

Constitución y con la decisión de la Cámara en cuanto a la admisibilidad del *impeachment*, Collor fue apartado temporalmente de la Presidencia mientras el juzgamiento proseguía en el Senado. Así, Itamar Franco asumió interinamente la Presidencia el 2 de octubre de 1992 y definitivamente para el restante del mandato presidencial (hasta 1 de enero de 1995) con la decisión del Senado el 31 de diciembre de 1992.

Casi un año después de que Franco asumiera la Presidencia, se instaló la CPI *Budgetgate* en octubre de 1993, que devastó al Congreso con revelaciones espectaculares sobre corrupción en la manipulación de los recursos del presupuesto, por un círculo vicioso de funcionarios del Poder Ejecutivo, grandes compañías de construcción civil, parlamentarios y funcionarios del Congreso (**Granato, 1994; Rodrigues, 1994**).

Las repercusiones de estas investigaciones fueron tan fuertes que Itamar Franco pensó en renunciar, pero decidió instalar una CEI (Comisión Especial de Investigación) para investigar las alegadas corrupciones en el Poder Ejecutivo, especialmente en el Ministerio de Transportes (**Carvalhosa, 1995**).

Después del comicio municipal, realizado un día después que Itamar Franco asumió el cargo, los brasileños todavía fueron a las urnas otras tres veces durante su gestión: el plebiscito sobre sistema y forma de gobierno realizado el 21 de abril de 1993 y las elecciones generales de 1994 (primera y segunda vuelta).

En mayo de 1993, después de probar tres ministros de finanzas durante ocho meses, Itamar Franco nombró como su Ministro de las Finanzas, al Senador Fernando Henrique Cardoso, que en abril de 1994 se descompatibilizó para postularse a la Presidencia de la República. Con apoyo total del Presidente Itamar Franco y el "plan real", Cardoso se eligió en la primera vuelta el 3 de octubre de 1994. Con la única excepción de Presidente Geisel en 1978 (en plena dictadura militar), Itamar Franco fue el único presidente en el período post-1945 que consiguió elegir a su sucesor.

### 3.3.1 - Elecciones municipales, 1992

Esta elección ocurrió 5 días después de la decisión de la Cámara en cuanto la admisibilidad del *impeachment* de Presidente Collor. La “tropa de choque” de Collor en el Congreso luchó desesperadamente para atrasar la votación final para después del 3 de octubre y/o hacer la votación con voto secreto, justamente para librar a los aliados potenciales de Collor de las presiones de la campaña municipal. Sin embargo, el STF decidió en favor del cronograma de la Cámara de votación el 29 de setiembre, por voto nominal abierto. Este espectáculo ocupó tres horas en red nacional de televisión y la gran mayoría de los “entonces aliados” de Collor hicieron fuertes sustentaciones de voto en favor del *impeachment*.

Otro efecto colateral de la CPI del *impeachment* fue la postura del “pobrecito” adoptada por la mayoría de los candidatos, y gastos ostentosos fueron ocultados a lo largo de la campaña.

El **Cuadro 22** muestra que el PMDB recuperó un poco del espacio perdido en 1988 en los grandes centros. El PFL, PDS, PDT y PTB perdieron espacio, en tanto que el PSDB avanzó un poco. El PT venció en 12 de las 100 mayores ciudades (número igual al de 1988), pero perdió en São Paulo, su gran conquista en 1988.

### 3.3.2 - El plebiscito de abril de 1993

Para conseguir la adhesión del pequeño bloque de monarquistas en la Constituyente en 1988, el *Centrão* abrió la posibilidad de que la monarquía fuera una de las alternativas incluidas en la consulta popular cinco años después de la promulgación de la Nueva Carta, mediante un plebiscito sobre sistema y forma de gobierno a ser realizado el 7 de setiembre de 1993, que marcaría el comienzo de la revisión constitucional que iniciaría el 6 de octubre del mismo año. Fue un gran avance para los monarquistas, que entre 1889 y 1922 tenían prohibido manifestarse y hasta 1988 eran considerados una broma o “pieza de museo”.

En realidad esta consulta fue más un “premio de consolación” a los parlamentaristas que, a pesar de ser mayoría en la Constituyente, fueron derrotados por el Presidente Sarney el 22 de marzo de 1988. Presintiendo las dificultades de realizar la revisión constitucional exactamente durante los 12 meses antes de las elecciones generales del 3 de octubre de 1994, uno de los principales líderes parlamentaristas, Senador José Richa (PSDB-PR), presentó una enmienda constitucional en 1991 para adelantar el plebiscito para el 21 de abril de 1992 y la revisión para el 6 de octubre de 1992. Esta propuesta de enmienda fue aprobada en dos turnos en la Cámara y después de ser aprobada en el primer turno en el Senado, en diciembre de 1991, el Presidente Collor reactivó a tiempo para movilizar a sus aliados para derrotar la iniciativa en el segundo turno en el Senado. Sus asesores lo convencieron de que, realizado el plebiscito, en función de los altos índices de recesión de su gobierno y las acusaciones crecientes de corrupción, el parlamentarismo sería fácilmente aprobado. Así, era posible que el nuevo sistema de gobierno fuera implantado inmediatamente y Collor se tornaría un jefe de estado tipo “Reina de Inglaterra”.

Hoy en día, después de todo lo que pasó, la evaluación de este episodio es bien diferente. Si la enmienda José Richa hubiese pasado y el plebiscito realizado en abril de 1992 y subsecuentemente la revisión constitucional en octubre de 1992, probablemente no habría habido la CPI del *impeachment* y Collor habría desempeñado su mandato hasta el fin, intentado su estrategia alternativa de ser el primer ministro en 1996.

La campaña presidencialista, liderada por el Gobernador Leonel Brizola, con apoyo del PT (Lula) y del Senador Marco Maciel, fue fortalecida por el *impeachment*, por la razón de que con el presidencialismo “el pueblo elige y el pueblo saca” contra el parlamentarismo donde el pueblo no tiene control sobre el primer ministro. También los presidencialistas aprovecharon el desprestigio del Congreso (lo mismo de *Budgetgate*) para argumentar que no era conveniente colocar la responsabilidad total del gobierno en los manos de los parlamentarios.

Al final, el plebiscito fue realizado el 21 de abril de 1993 y La República (66,1%) ganó a La Monarquía (10,2%) por amplio margen (con 23,7% de blancos y nulos); mientras el presidencialismo venció por un margen menor de 55,5% contra 24,7% del parlamentarismo (blancos y nulos con 19,8%). Comparecieron a las urnas 67.010.409 (74,2%) electores. La indecisión fue mayor en cuanto a la forma de gobierno (Coelho, 1994).

### 3.3.3 - Elecciones generales, 1994

De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución, el Congreso aprobó la Ley No. 8713 el 30 de setiembre de 1993, reglamentando las elecciones de octubre de 1994 -un año antes de su realización-. En varios aspectos, esta ley empeoró la situación y los controles de la justicia electoral (**Pertence, 1994**).

Legalizó las contribuciones políticas de empresas y de fortunas personales, pero sin la debida "transparencia" de estas inversiones. Implantó el "bono electoral," que era un recibo pasado a los donadores por el tesorero del respectivo partido (**Figura 2**). Fueron impresos por la Casa de la Moneda y podían ser deducidos del impuesto sobre la renta, hasta ciertos límites, lo que acabó no llevándose a cabo. Como veremos abajo, la tentativa de regular el financiamiento de campañas políticas en 1994 fracasó totalmente.

Empezó una tentativa débil de reducir el número de partidos en el Congreso con la introducción de una "barrera" de 3% de los votos válidos a nivel nacional y los partidos que no alcanzaran esta cifra, no "podrían operar en el Congreso," más los electos serían puestos en posesión, teniendo que procurar otra lista mayor.

Este mismo principio de barrera fue aplicado a los comicios para presidente y gobernador. Partidos con menos del 3% de la representación en la Cámara Federal o la respectiva Asamblea Estatal no podrían lanzar candidatos a estos cargos ejecutivos. Esta disposición provocó un movimiento de "compra de pase" (de US\$ 50 hasta \$100 mil) de diputados por parte de listas menores

(notablemente el PSD) en la tentativa de alcanzar la cifra de 15 diputados federales, antes del plazo final en octubre de 1993. Esta práctica nociva resultó en la expulsión (cesación) de tres diputados federales que intentaron “inflar” al minúsculo PSD.

Al final, esta Ley No. 8713 tuvo poco impacto sobre el sufragio de 1994. El mecanismo del “bono” para controlar y monitorar el financiamiento de la campaña comprobó ser inútil, ya que los resultados no fueron válidos para el impuesto de la renta. El candidato del Partido Liberal, Diputado Flávio Rocha, fue forzado a renunciar a su candidatura presidencial por denuncias de la prensa (y no por investigaciones de la policía federal o la justicia electoral). Periodistas del “Folha de Sao Paulo” descubrieron que su campaña estaba emitiendo bonos inflados para “calentar” los apoyos de los donadores a su campaña. Cada partido sometió la balanza de gastos de su campaña en diciembre de 1994, una semana antes del plazo final de la entrega de credenciales a los electos. Así, la justicia electoral no tuvo tiempo suficiente para analizar estos informes financieros.

En marzo de 1994, el STF declaró inconstitucional la barrera del 3% para lanzamiento de candidaturas presidenciales (descrita arriba) y tres partidos minúsculos (PSC, PRONA y PRN) pudieron lanzar candidaturas.

En esta oportunidad fue la primera vez desde 1950, que coincidieron elecciones para presidente, gobernador, senador y diputados federales y estatales (en 1950 todavía había elecciones también para cargos municipales). Muchos analistas pensaron que habría un efecto *coattails* (la fuerza electoral de los candidatos presidenciales transferiría votos para ayudar a elegir candidatos de su partido o coalición para gobernador, senador y/o diputado, como ocurrió en los estados más desarrollados en 1982. Por otro lado, otros analistas preveían lo contrario (efecto *reverse coattails*) donde candidatos a los cargos a nivel estatal transferirían su fuerza electoral para ayudar a elegir sus candidatos a presidente, como el caso del PDS en los estados nordestinos en 1982 **(Ver sección 2.4.3**

**arriba).** Las encuestas de opinión electoral comprobarían que ninguna de estas hipótesis era cierta.

En 1994, la articulación de coaliciones en general fue inconsistente entre los niveles presidencial y estatal, porque afinidades y animosidades locales eran tan diversas de un estado a otro que ninguna de las coaliciones podría acomodar todas estas combinaciones en los 27 estados.

A fines de 1993, la mayoría de los observadores políticos discutían si habría algún candidato capaz de llegar a la segunda vuelta con Lula (PT), o si éste ganaría la primera vuelta ya con mayoría absoluta. El Presidente Itamar Franco calculaba que dos de sus ministros, el Senador F.H. Cardoso (Finanzas) y el Diputado Antonio Britto (Salud), tenían mayores oportunidades de derrotar a Lula.

En marzo de 1994, el ex-presidente y ahora Senador José Sarney (PMDB-AP) estaba en una segunda posición (distante) frente a Lula en las encuestas presidenciales, mas fue vetado por el grupo Quércia dentro del PMDB. La opción de Sarney de cambiar de partido para ser candidato por una lista menor fue vetada por las disposiciones de la Ley No. 8713 que limitó estos cambios el 5 de enero de 1994. Esta disposición fue sustentada por STF en una acción directa de constitucionalidad interpuesta por el PSC, que quería a Sarney como candidato.

Entre los partidos mayores, el PFL, PTB y PP decidieron no lanzar candidaturas propias a presidente y el PMDB, PDT, PPR, PT y PSDB decidieron lanzar candidatos. Con la decisión del STF que eliminó la barrera, cuatro partidos pequeños también lanzaron candidatos.

### **3.3.3.1 Candidatos de los Partidos Mayores**

A pesar de la oposición de su “minoría ética”, el **PMDB** escogió al ex-gobernador de São Paulo **Orestes Quércia** como su candidato presidencial. Sus habilidades de “gran comunicador” y su gran

“equipo de campaña” ya acumulada desde los años 1970, dejaron a los otros candidatos aprehensivos. Pero, Quércia tuvo un índice muy alto de recesión entre los electores debido a decenas de acusaciones de corrupción acumuladas a lo largo de 25 años. En agosto de 1994, el STJ se negó a juzgar un caso de corrupción interpuesto por el Ministerio Público de São Paulo.

**Leonel Brizola** fue nombrado otra vez por “su” **PDT** a pesar de su desempeño cuestionable en dos mandatos como Gobernador de Rio de Janeiro. El Procurador General (estatal), Antonio Biscaia, descubrió conexiones de gran escala de propinas y participaciones entre el crimen organizado (drogas, armas, prostitución, etc.) con la policía, jueces, abogados, Ministerio Público, funcionarios públicos y parlamentarios, muchos de ellos ligados a Brizola y su PDT. Varios líderes del PDT intentaron en vano convencer a Brizola de apoyar a algún compañero socialdemócrata (del PT o PSDB) y postularlo al Senado.

**Paulo Maluf**, Alcalde del **PPR** en São Paulo, decidió no renunciar a su cargo para ser candidato a la Presidencia del República debido la publicidad adversa proveniente del escándalo “Paubrasil” (uso de una compañía “fachada” para financiar su campaña en 1992). La estrategia de largo plazo de Maluf fue terminar bien su mandato de alcalde en 1997 y prepararse para las elecciones presidenciales en 1998. Pero, el PPR decidió lanzar su propio candidato a presidente, justamente para liderar su fórmula para ayudar a elegir sus candidatos a gobernador, senador y diputado y escogió al Senador Esperidião Amin, ex-gobernador de Santa Catarina, cuyo mandato iría hasta 1999, para encabezar su papeleta.

El **PT** estaba reorganizando su estrategia para 1994 desde 1991, después de la derrota de Lula por Collor en 1989. El PT atacaba fuertemente la corrupción del *establishment* político frente a las revelaciones de las CPIs de 1992 y 1993/94 y la miseria absoluta de una mayoría de la población brasileña, azotada por una inflación creciente. En 1993, Lula organizó varias caravanas de ciudadanos que cruzaron el vasto interior brasileño en autobús, tren y barco,

imitando la campaña de Bill Clinton en 1992. Después de un *flirteo* inicial con el PSDB en 1992/93, el PT articuló una coalición de izquierda (PSB, PPS, PC do B, PV, PSTU) y nuevamente escogió al Senador José Paulo Bisol (PSB-RS) como vicepresidente de Lula. Esta coalición era bastante consistente a nivel estatal, más en algunos estados incluyó al PDT. Pero las alas marxistas habían abarcado el control de la Comisión Ejecutiva del partido en 1993 e impusieron una línea y plataforma más radicales a la campaña.

**F. H. Cardoso** cambió el Ministerio de Relaciones Exteriores por Finanzas en mayo de 1993 y montó el mismo grupo de economistas del **PSDB** que organizaron el “plan cruzado” en 1986. Estos empezaron el montaje de un plan de estabilización, tipo “solución final”, que incluyó los elementos que habían faltado en 1986. Si esta iniciativa obtuviese importancia en 1994, se pensó que la candidatura potencial de Cardoso sería fortalecida al punto de llegar a la segunda vuelta con Lula.

En febrero, el Congreso aprobó el plan “URV” de estabilización y el Fondo Social de Emergencia que entraron en vigor el 1 de marzo de 1994. Estos delegaron al Ministro de Finanzas poderes casi totales para redistribuir recursos del presupuesto, reducir el déficit y renegociar la deuda externa. Sin los choques heterodoxos de entonces (recesos bancarios, congelamientos de precios y salarios, o cortando ceros de la moneda) una estrategia de una “moneda dual” fue implementada con un indexador diario (URV), que se tornó el real (R\$) el 30 de junio de 1994.

Pero, en abril y mayo, el PSDB tuvo grandes dificultades para escoger el vicepresidente de Cardoso entre los cuadros de los partidos coaligados. A pesar de ello, al representar el PFL casi todo por lo que los socialdemócratas habían luchado en contra desde el período militar, el PSDB optó por una alianza con los “neoliberales” del PFL y el PTB. Con la excepción de Ceará, Cardoso estaba muy abajo en las encuestas presidenciales en la región del nordeste y, si acaso fuese electo presidente, no tendría una mayoría efectiva en el Congreso. En este punto de la campaña, el PFL parecía ser muy útil

para estos dos aspectos. Los mayores liderazgos nacionales del PFL (como el Senador Marco Maciel, el Presidente del partido Jorge Bornhausen y el Diputado Gustavo Krause) fueron dejados de lado en favor de Guilherme Palmeira, un senador sin importancia de Alagoas. Este período de indecisión ocasionó una baja de Cardoso en las encuestas, como muestra el Cuadro 26.

### 3.3.3.2 Sustituciones

Al calor de la campaña, ocurrieron tres sustituciones de candidatos y un ministro, así como una renuncia de candidato.

La coalición liderada por el PT tuvo 30 días agonizantes en junio/julio por sustituir al vicepresidente de Lula (Senador Bisol) por el Diputado Aloísio Mercadante (PT-SP). Bisol fue acusado de "irregularidades" y malos juegos en su presentación de enmiendas al presupuesto de 1995 (exactamente hechos que él había acusado de haber cometido a otros senadores y diputados durante la CPI *Budgetgate*) y así el PT se perdió.

La coalición social-liberal también se vio forzada a sustituir a su vicepresidente (Palmeira) por causa de "irregularidades" en enmiendas al presupuesto todavía más graves que las de Bisol. El Senador Marco Maciel se tornó vice de Cardoso en agosto, pero esta "cirugía" duró solamente 3 días.

A su vez, el propio Maciel sufrió acusaciones de haber recibido recursos repasados por P.C. Farias a su campaña al Senado en 1990. Por un rastreo de depósitos se descubrió que este dinero había entrado en la cuenta bancaria general del PFL pernambucano en 1990, más no en la cuenta particular de Marco Maciel.

El 1 de setiembre, la coalición liderada por el PSDB sufrió otro fracaso, cuando el sustituto de Cardoso en el Ministerio de las Finanzas, Embajador Rubens Ricupero, cometió algunas indiscrecciones durante un intervalo de una entrevista en la "Red Globo", cuando sus comentarios fueron indebidamente transmitidos

y captados por algunas antenas parabólicas. No obstante, el PT intentó explorar este caso, el Presidente Franco inmediatamente sustituyó a Ricupero por el Gobernador de Ceará, Ciro Gomes y este actuó rápidamente para “ganar los machetes” para desactivar la crisis.

El PRN decidió sustituir a su candidato presidencial después de descubrir que había falseado su declaración de patrimonio. El PL se retiró totalmente de la campaña y no sustituyó a su candidato cuando se descubrió que emitía los bonos electorales “super facturados” para donaciones de campaña.

### 3.3.3.3 Los resultados de los comicios presidenciales

El impacto del “plan real” sobre las encuestas fue más dramático de lo que los estrategias del PSDB imaginaban. Estos habían calculado que, en la mejor hipótesis, en caso de que el “plan” tuviera buen suceso, Cardoso talvez igualase la cifra de Lula a fines de agosto, garantizando así la realización de una segunda vuelta. Aunque, como podemos ver en el **Cuadro 26**, Cardoso superó a Lula a fines de julio, pues obtuvo éxito en rotular al PT como “anti-plan real” y “pro-inflación. En los primeros días de julio, los economistas del PT habían descartado el “plan real” como otro artificio electoral que fracasaría dentro de un mes, asegurando así una victoria masiva de Lula en la primera vuelta.

El **Cuadro 27** muestra que Cardoso todavía alcanzó la mayoría absoluta en la primera vuelta con 54,3% de los votos válidos (44,9% del total de votos, incluyendo los blancos y nulos). Lula (PT) llegó en segundo lugar con 27,0%, seguido por Enéas (PRONA) con 7,4%, Quércia (PMDB) con 4,4%, Brizola (PDT) con 3,2%, Amin (PPR) con 2,8%, Gomes (PRN) con 0,6% y Fortuna (PSC) con 0,4%.

Comparando los **Cuadros 23** y **27**, la afluencia del electorado fue menor en 1994 (82,2%) que en 1989 (88,1%), siendo que este sufragio era una gran novedad (la primera elección presidencial

directa desde 1960). Los votos blancos y nulos eran más frecuentes en 1994 que en 1989: 7,6% versus 1,6% y 7,9% versus 4,8%, respectivamente. Tal vez, estas diferencias se deban al hecho de que la de 1994 fue una elección “más complicada”, con dos hojas y seis cargos en disputa.

Estas cifras variaban mucho en una comparación norte-sur, por ejemplo: afluencia de votantes, São Paulo 88,6% versus Pará 67,9%; votos blancos, Brasilia 4,0% versus Maranhão 19,2%; y votos nulos, Rio Grande do Sul 5,5% versus Alagoas 16,3%.

El “fenómeno Enéas” fue considerado un voto de protesta de una parte alienada del electorado, mas su 7,4% a nivel nacional no tuvo *coattails*, siendo que PRONA eligió solamente una diputada estatal en São Paulo. No obstante, Enéas ganó a Quércia en São Paulo y a Brizola en Rio de Janeiro, donde los dos fueron gobernadores. Enéas Carneiro, un cardiólogo de Rio de Janeiro alcanzó un impresionante tercer lugar en 1994 (recibió 0,5% en 1989) debido a su retórica de campaña nacionalista, autoritaria/fascista y de “ley y orden”. También, durante la campaña, no fue atacado por ninguno de los otros candidatos. Enéas se tornó muy vulnerable después de las elecciones, cuando periodistas descubrieron que él ocupaba varios empleos sin trabajar en Rio de Janeiro.

La alianza social-liberal que eligió a Cardoso en la primera vuelta se aprovechó muy moderadamente de los *coattails* presidenciales a nivel estatal, como puede ser visto en los **Cuadros 25, 29 y 30**. La alianza PSDB-PFL-PTB eligió 9 gobernadores (33%), 24 de 54 senadores (44%), 182 de 513 diputados federales (35%) y 324 de 1045 diputados estatales (31%). En términos de votos, los porcentajes son casi iguales: para gobernador esta alianza recibió 31% de los votos (**Cuadro 28**), para senador 34,1% y para diputado federal 31,9% (**Cuadro 31**).

Cardoso lideró todos los estados, menos Brasilia y Rio Grande do Sul, donde los *coattails* de Lula llevaron el PT a la segunda vuelta.

Diferente de la de 1989, la campaña presidencial de 1994 fue de un nivel "más alto". A pesar de que los equipos de varios candidatos habían acumulado documentos sobre las actividades financieras y personales de sus adversarios, nada fue usado.

Esta elección marcó una "división de aguas" entre los políticos activos antes de 1964 y un intelectual que fue exilado y perseguido por el régimen militar pero que, en 1994, fue plenamente aceptado por el liderazgo militar actual. Por otro lado, varios de sus ministros fueron activos en la UNE (Unión Nacional de Estudiantes) y la AP (Acción Popular) en los años 1960.

### 3.3.3.4 Elección de gobernadores

Los comicios de 1994 fueron la cuarta elección directa de gobernadores desde 1982 (**Cuadro 25**).

Solamente nueve estados decidieron esta elección en primera vuelta el 3 de octubre y en seis de las 18 segundas vueltas, los resultados fueron revertidos.

El **PMDB** aumentó ligeramente su número de gobernadores desde 1990. Sin embargo, la pérdida de São Paulo y Paraná significó un resultado final negativo. El PMDB consiguió cuatro victorias consecutivas en Goiás solamente.

El **PPR**, que resultó de la fusión del PDS y el PDC en abril de 1993, mejoró ligeramente su posición, más en 1994 sus tres gobernadores se concentraron en la región amazónica.

El **PDT** de Brizola perdió los tres estados ganados en 1990, pero en 1994 eligió los gobernadores de Mato Grosso (Dante de Oliveira) y Paraná (Jayme Lerner) en primera vuelta. Es posible que este último tome el control del partido y sea su candidato a presidente en 1998.

En 1994, el desempeño del **PFL** fue flaco en comparación con 1990, cuando eligió 9 gobernadores. En 1994, los liberales eligieron

solamente dos gobernadores, en segunda vuelta: Paulo Souto en Bahia y Roseana Sarney en Maranhão. Souto garantizó la continuación de la dominación de la política baiana por el Senador Antônio Carlos Magalhães. Además de perpetuar la dinastía política de su padre iniciada en 1966, la señora Sarney es la primera mujer que conquista su elección propia como gobernadora.

El **PT** llegó a la segunda vuelta en tres estados y ganó en dos: el ex-rector Cristovam Buarque en Brasilia y el ex-alcalde de Vitória, Víctor Buaiz, en Espírito Santo. Ahora, el PT tendrá una oportunidad de demostrar como puede gerenciar un gobierno estatal porque el Partido de los Trabajadores ya eligió alcaldes en ciudades importantes (São Paulo, Porto Alegre, Belo Horizonte, etc.) en 1988 y 1992. Si Buarque tuviera relevancia en Brasilia, podría ser un candidato importante dentro del PT para disputar la elección para presidente en 1998.

Comparado con 1990, el **PSDB** obtuvo el mejor desempeño de todos los partidos en 1994. En 1990, los “tucanes” eligieron solamente un gobernador (Ceará), mas en 1994 eligieron seis, inclusive Rio de Janeiro (Marcelo Alencar), Minas Gerais (Eduardo Azeredo) y São Paulo (Mário Covas), en segunda vuelta. Estos tres estados son responsables por el 60% y pico del PIB nacional. Ciertamente, los *coattails* presidenciales “ex-post-facto” y el “plan real fueron factores importantes en estas victorias.

Proyectado para elegir tres gobernadores (Paraná, Minas Gerais y Goiás), el **PP**, que resultó de la fusión del PTR y el PST en enero de 1993, los perdió todos, a pesar de un apoyo informal de Cardoso.

### 3.3.3.5 Elecciones parlamentarias

De los 54 asientos del **Senado** en 1994, solamente 9 fueron reelectos (renovación de 83%). Seis de los 27 senadores electos en 1990 fueron sustituidos por sus respectivos suplentes (cinco electos a otros cargos y una muerte). Así, con todo, en 1995, 51 de los 81 senadores (63%) son “nuevos”, pero cinco de estos ya fueron senadores antes de 1990.

El PMDB, PFL y PSDB continúan con las mayores bancadas y el PFL obtuvo más escaños (**Cuadro 29**). El cambio más significativo fue el avance de la izquierda. Con solamente dos senadores en 1991, aumentó a 7 en 1995 (cinco del PT, uno del PSB y uno del PPS). Roberto Freire (PPS-PE) es el primer senador comunista desde que Luiz Carlos Prestes fue electo en 1945 (y cesado en 1947).

La **Cámara de Diputados** fue aumentada en 1995, ya que finalmente el estado de São Paulo recibió el incremento en su bancada de 60 a 70 (como mandaba la Constitución de 1988) (**Cuadro 30**). La consecuencia más inmediata fue la reducción del cociente electoral de São Paulo que benefició a algunos partidos pequeños (PRP y PRONA), como también a los partidos mayores (PSDB, PMDB, PT y PPR).

Los índices de fraude eran tan grandes en la elección proporcional en el estado de Rio de Janeiro, que el TSE decretó una "intervención blanca" en el TRE-RJ, anuló este sufragio y lo repitió junto con la segunda vuelta para gobernador el 15 de noviembre con la ayuda de las Fuerzas Armadas. Pero, este esquema fue insuficiente para cohibir en forma total el fraude nuevamente.

En 1995, la renovación (275 diputados "nuevos" entre 513 = 53,6%) estuvo un poco por debajo de la cifra de 1991. Pero, si tomamos en cuenta los 38 "veteranos" que retornaron, la proporción de "novatos" (que nunca fueron diputados antes) cayó a 46,2%.

Como en 1991, la Cámara Federal continúa con dos partidos mayores (PMDB y PFL) y seis partidos medianos (que alcanzaron la barrera de 5%= 26 diputados). Estos ocho y un partido pequeño (PC de B) tienen una representación más nacional, por ejemplo eligieron diputados en todas las cinco regiones geográficas.

A pesar de su flaco desempeño en el sufragio presidencial, el **PMDB** continuó con la mayor bancada (107 diputados), casi igual a la de 1991.

También, el **PFL** continuó en la misma posición y aumentó su bancada de 82 a 89 diputados. Como sucedió en 1993, el PFL consiguió elegir al Presidente de la Cámara en 1995 (Diputado Luis Eduardo Magalhães, hijo del todopoderoso Senador Antônio Carlos Magalhães), formando un bloque con el PTB.

Entre los años de 1983-1987 y 1987-1991, el **PT** había doblado su bancada federal y triplicó el número de diputados estatales; en 1995, esta expansión geométrica aparentemente llegó a una meseta en 1995 y su bancada federal aumentó a 40% y las estatales a 11%.

El **PT** fue perjudicado (como también el PSDB) por las desigualdades regionales (asientos versus votos) y también por la coalición que organizó, ya que el PT recibió un gran número de votos de lista que reforzaron la coalición y ayudó a las listas pequeñas, como el PC do B, que concentraron sus votos en uno o dos candidatos. También, debido que el sistema electoral brasileño computa los votos en blanco como válidos en la votación proporcional, el gran número de votos blancos también perjudicó al PT.

El **PSDB** tuvo mucho éxito en esta elección proporcional. Su bancada aumentó de 37 a 62 (68%), acompañando al número de gobernadores electos.

Los datos del **Cuadro 34** muestran como el sistema de representación proporcional brasileño, con sus desigualdades regionales, benefició a ciertos partidos y perjudicó a otros en 1994. A pesar de haber recibido el PSDB **477.641 votos más** que el PFL (a nivel nacional), los "tucanes" eligieron apenas 62 diputados federales versus 89 para el PFL, o sea, **17 escaños menos**.

El caso del PT fue todavía peor: recibió solamente **9.448 votos menos** que el PFL, pero el PT eligió 49 diputados, mientras que el PFL consiguió 89, o sea **40 escaños menos** para el PT. La doctrina de *one-man, one voto*, o mejor, *one-party, one-vote* no llegó al Brasil todavía.

El **PPR** eligió 53 diputados en 1994; 28 de los cuales se concentraron en las regiones sur y sudeste, muy distantes de sus tres gobernadores electos en la región norte. En 1994, el PPR eligió 20% menos que los 65 electos por el PDS y el PDC en 1990. Viendo estas cifras, la fusión efectuada en 1993 obtuvo resultados negativos.

No obstante, los resultados de la otra fusión de 1993 fueron bien distintos. En 1990, el PTR y el PST eligieron dos diputados cada uno. Su sucesor (**PP**) ya había atraído 37 diputados en 1993 y 45 en 1994 (la mayoría eran los “huérfanos” del **PRN**, que eligió UN solo diputado en 1994) y el PP llegó a elegir 45.

Los dos partidos “traballistas”, **PDT** y **PTB**, sufrieron reveses en 1994. La bancada “brizolista” fue reducida de 47 a 33 diputados (reflejando la pérdida de los gobiernos de Rio de Janeiro, Espírito Santo y Rio Grande do Sul); sin embargo el PTB perdió menos (de 38 a 31).

La victoria de Miguel Arraes en Pernambuco (gobernador por tercera vez) ayudó a aumentar la bancada del **PSB** de 10 a 15. Pero dentro de la izquierda, el desempeño más impresionante fue del **PC do B** (100%), que dobló su bancada de 5 a 10 en 1994 y eligió diputados en todas las regiones. Este resultado fue en gran medida debido a su dominio de las organizaciones de estudiantes universitarios y secundarios en casi todos los estados.

A mediados de 1993, el pequeñito **PSD** (que eligió un solo diputado en 1990) empezó a comprar los “pases” de diversos diputados (muchos del PP), en un esfuerzo por alcanzar la barrera de 3% de la Cámara para lanzar candidatos a la presidencia y a gobernadores en 1994, que entró en vigencia con la Ley No. 8713 aprobada el 30 de setiembre de 1993. No obstante, esta maniobra fue frustrada por la Cámara que expulsó a tres diputados y en 1994 el PSD eligió tres diputados.

Finalmente, la derrota más contundente la sufrió el **PRN**: la lista apoderada del PJ en 1989 para viabilizar la candidatura de Fernando

Collor de Mello. Al año siguiente, el PRN eligió 40 diputados federales y 73 estatales; mas, en 1994, eligió uno solo federal y dos estatales.

Exactamente los dos partidos con menos "tradición política" y organizados apresuradamente como "vehículos electorales" (PRN y PP), mostraron las mayores fluctuaciones en 1994.

Frustrados con el gran número de votos en blanco para la elección proporcional en 1990, los diputados federales buscaron una importante modificación en los procedimientos electorales para el sufragio de 1994 (Ley No. 8713). Establecieron el uso de dos cédulas (una para cargos mayoritarios y una para los proporcionales). Además dictaban qué elector recibiese la **cédula proporcional primero**, como una tentativa de inducir al elector a escoger nombres o partidos en los comicios proporcionales y reducir el número elevado de votos en blanco. Aparentemente, este esfuerzo ha obtenido un suceso razonable. En 1990, solamente unos 30 millones de votos válidos fueron emitidos para diputado federal; pero en 1994, este número aumentó a 45 millones, produciendo un crecimiento de 50%, en tanto el crecimiento vegetativo del electorado fue del orden del 13%.

Como muestra la última columna en el **Cuadro 15**, en siete meses, entre el 1 de febrero y el 1 de setiembre de 1995, casi el 10% de los diputados federales ya cambiaron de partido. En tanto el PPR, PMDB, PDT, PSB y PL perdieron cuadros, los dos partidos gobiernistas más importantes (PFL y PSDB) aumentaron sus bancadas en la Cámara Federal y en el Senado también.

Finalmente, las coaliciones fueron nuevamente un artificio muy importante para la elección de diputados federales en 1994: 471 (91,8%) de los 513 electos hicieron uso de este artificio. El caso de la coalición Frente Brasil Popular, liderada por el PT, fue muy interesante en este particular. El PT recibió 33% (1.931.160 entre 5.859.210) de sus votos para diputado federal por el voto de lista (**Cuadro 35**). Siendo que la coalición no tuvo sub-listas, todos estos

votos no nominales del PT contaban para la coalición en general y fueron de gran valía para el “partido compañero”, PC do B. Para el PT, cada uno de los 49 asientos conquistados costó 119.576 votos (nominales y de lista), mientras que el PC do B eligió sus 10 diputados a un costo promedio de 56.675 votos. Obsérvese que el PC do B recibió solamente 1,8% de sus votos vía lista y 98,2% de sus votos fueron nominales.

Analizando las cuatro elecciones de 1982 a 1994 en cuanto a la “volatilidad electoral”, Mainwaring (1995) encontró cifras muy altas para 1982/1986 y 1986/1990, pero cifras muy reducidas para 1990/1994.

En cuanto al primer período, la volatilidad alta se debió a la apertura después del régimen militar, que dio más libertad para organizar nuevos partidos y los efectos del “plan cruzado”. Para el segundo período de cifras altas, en gran parte la volatilidad se debió al desgaste de los partidos en relación con el Gobierno Sarney, la Constituyente y la elección presidencial de 1989.

La volatilidad se redujo sustancialmente en el último período (1990/1994) debido en parte a la consolidación del sistema partidario con las fusiones en 1993 y la elección “cesada” de 1994. Mainwaring concluye que el sistema se puede consolidar todavía más hasta 1998, después de las elecciones municipales de 1996, con nuevas fusiones de fórmulas.

### **3.4 - 1995: LEGISLACION ELECTORAL PARA 1996**

En agosto y setiembre de 1995, la Cámara de Diputados tramitó y aprobó modificaciones en la legislación electoral, antes del plazo fatal del 3 de octubre teniendo a la vista las elecciones municipales del 3 de octubre de 1996. Se intentó elaborar un nuevo Código Electoral más no hubo condiciones, y se avino con los remiendos tradicionales de última hora, que el Congreso procesa siempre, desde 1985, antes de cada elección.

El Congreso ha sufrido muchas presiones externas e internas con respecto al calendario de los comicios municipales de 1996. Los actuales alcaldes querían: **1)** la prórroga de los mandatos por dos años para que todas las elecciones volvieran a coincidir en 1998 (como en 1980/82 y 1986/88); o **2)** un mandato “tapón” de dos años con derecho de reelección para los actuales en 1998.

Las presiones internas fueron más fuertes y prevalecieron. Alrededor de 120 parlamentarios intentaron ser candidatos al cargo de alcalde en 1996 y no querían concurrir con los actuales mandatarios que procuran la reelección. Es posible que la cuestión de la reelección vuelva a ser discutida en 1997, para que el Presidente de la República y los gobernadores puedan ser reelectos.

Habiendo decidido esta cuestión de la no reelección de los actuales alcaldes, la Cámara trató de elaborar las modificaciones en la legislación para 1996, muchas de las cuales habían sido un verdadero retroceso a la década de 1920.

Las dos propuestas más polémicas fueron: **1)** la indicación de los miembros de mesa no sería más de la justicia electoral y pasaría a los partidos políticos; y **2)** no habría más transparencia en cuanto a las contribuciones a las campañas, como en 1994.

Después de reclamos de los ministros del TSE y del STF, algunos senadores y la opinión pública, la comisión de legislación electoral y su relator, Diputado João de Almeida (PMDB-BA) readecuaron su criterio quedando en una posición más moderada.

Con extrema rapidez, la Cámara aprobó una versión inicial el 14 de setiembre. El Senado todavía tramitó esta propuesta haciéndole modificaciones; luego volvió a la Cámara, en la que también hubo alteraciones y después pasó por la sanción presidencial (con algunos vetos), siendo finalmente publicada como la Ley No. 9100 el 2 de octubre de 1995.

Los principales cambios en relación a la Ley No. 8713 (que reglamentó las elecciones de 1994) fueron:

- 1) **Encuestas:** prohíbe a la prensa hacer “conjeturas o previsiones de resultados” electorales. Debe ser declarada inconstitucional por el STF;
- 2) **sobras de campaña:** los recursos que no fueron utilizados durante la campaña ahora pueden quedarse en el respectivo partido;
- 3) **horario gratuito en radio y televisión:** vuelve a permitir imágenes externas, dos bloques de 30 minutos cada uno (antes eran dos bloques de 60 minutos), otros 30 minutos son divididos en pequeñas inserciones de 30 segundos a un minuto cada una;
- 4) **radio y televisión:** diferente de las cinco últimas elecciones, las emisoras de radio y televisión no pueden descontar más del impuesto de la renta las pérdidas ocasionadas por cesión del horario electoral gratuito;
- 5) **artistas:** los artistas pueden ahora participar de la propaganda en radio y televisión, lo que era prohibido en 1994. Los *showmicios* están permitidos;
- 6) **uso de la máquina:** permite que candidatos participen de inauguraciones de obras públicas y tengan su imagen vinculada al lanzamiento de programas patrocinados por el poder público;
- 7) **número de candidatos:** partidos y coaliciones pueden lanzar de 1,2 a 2 veces el número de escaños proporcionales en disputa, partidos mayores lanzan más candidatos. En 1994 el número de candidatos era igual al número de escaños y las coaliciones lanzaban hasta 1,5 veces el número de escaños;

- 8) **cuotas para mujeres:** cada partido puede lanzar hasta el 20% de candidatos más, si esta cuota extra es de mujeres; lo que no obliga a los partidos a lanzar una cuota de mujeres dentro de la cuota asignada a su partido (como la cuota de 33% usada en Argentina);
- 9) **carteles:** es prohibido exhibir carteles en postes, viaductos, pasarelas y otros bienes públicos;
- 10) **control de las contribuciones:** los bonos electorales emitidos a cambio de donaciones fueron sustituidos por recibos, cuyo modelo será definido por la Justicia Electoral;
- 11) **control de gastos:** fue mantenida la exigencia de identificación de los financiadores de las campañas en la presentación de cuentas de los candidatos, para que las donaciones materiales sean fiscalizadas por la Justicia Electoral. Los partidos o candidatos no tienen la obligación de mantener una cuenta bancaria única vinculada a la campaña en municipios con menos de 50.000 electores. La Justicia Electoral no puede hacer cortes parciales de las cuentas durante la campaña;
- 12) **límites de contribuciones:** fue mantenido el límite del 10% de la renta anual para personas físicas; las empresas pueden contribuir hasta el 1% de su renta bruta de 1995 (hasta el límite de US\$221.000,00) y ninguna contribución puede sobrepasar el 2% de la renta de impuestos del municipio en 1995 (son límites muy elevados para elecciones municipales);
- 13) **partidas públicas:** entre el día 30 de junio y 03 de octubre de 1996, los gobiernos federal y estatales no pueden hacer transferencias voluntarias (las no previstas en el presupuesto) de recursos para los municipios;
- 14) **cesación de registro:** un candidato tendrá su candidatura cesada si apoya al candidato de otro partido;

- 15) **cesación de mandato:** fueron eliminados de esta nueva ley dos artículos que preveían cesación del mandato en casos de aplicación irregular de recursos de campaña o crimen electoral;
- 16) **indicación de miembros de mesa:** fue mantenida la indicación de miembros de mesa por la justicia electoral. En caso de que fuese adoptada esta medida, sería un regreso al estilo “**pico de pluma**” de los años 1920;
- 17) **domicilio electoral:** hasta el 15 de diciembre de 1995, un período muy corto, que permite “casuismos de última hora”; y
- 18) **filiación partidaria:** hasta el 15 de diciembre de 1995. Esto obliga a los candidatos a escoger su partido definitivamente, CINCO MESES antes de las convenciones municipales que elegirían los candidatos.

## 4. LOS PARTIDOS POLITICOS BRASILEÑOS (1995)

### 4.1 - LEGISLACION PARTIDARIA

Debido a que el Congreso no aprobó la nueva “Ley de los Partidos Políticos” en 1994 (que tramitaba desde 1989), los partidos fueron regulados por una “colcha de retazos” de leyes: la Constitución de 1988, la antigua “Ley Orgánica de los Partidos Políticos” impuesta por el régimen militar y un cúmulo de leyes individuales aprobadas a lo largo de los últimos 20 años; inclusive la Ley No. 8713 aprobada el 30 de setiembre de 1994.

Básicamente, los partidos políticos brasileños son considerados como parte del derecho público y así son regulados y supervisados estrictamente por el Estado. El mismo registro provisional de un partido nuevo es **una concesión** del Estado (vía TSE), a pesar de que el artículo 17 de la Constitución de 1988 afirma que “los partidos

son **libres** para organizarse, hacer fusiones, incorporarse y/o extinguirse". Pero, el parágrafo 2 del mismo artículo afirma que "después de que los partidos adquieran una "personalidad jurídica" en derecho civil, estos pueden registrar sus estatutos". Mientras el párrafo 1 afirma que "los partidos son libres para organizarse internamente," en realidad son gobernados por un conjunto de normas legales muy detallado, complejo y a veces conflictivo. Por ejemplo, a pesar de que los electores pueden afiliarse como miembros de partidos, este acto no es considerado "legal" si no es también registrado con la Justicia Electoral local.

Desde los años 1950, el Congreso adoptó regularmente leyes para intentar limitar el número de partidos en Brasil, mas siempre postergó la fecha final para entrar en vigor para la próxima elección. Solamente durante el período militar fueron impuestos límites rígidos al número de partidos. El Acto Complementario No. 4 (de noviembre de 1965) estableció que, para formar los nuevos "partidos provisionales" era necesaria la filiación de por lo menos 120 diputados y 20 senadores. Con base en el número de diputados (409) y senadores (66), podrían ser organizados tres partidos; pero, en la práctica, el nuevo partido opositorista (MDB) solamente consiguió 18 senadores y el Presidente Castelo Branco tuvo que "persuadir" a dos senadores que se habían afiliado a la ARENA de cambiarse "temporalmente para el MDB, para que él pudiera contar con una "oposición leal". Con el realineamiento partidario en 1979/1980, se necesitaba de por lo menos 10 diputados para organizar un nuevo partido, mas el gobierno militar permitió al PT y el PTB organizarse con menos.

Después de 1985, el registro provisional de partidos se tornó más fácil: la asignación de 101 miembros, estatutos y programas registrados con el TSE. Pero, el registro definitivo fue más difícil: durante un período de 12 meses, el nuevo partido tiene que organizar directorios regionales en nueve estados, y directorios municipales en un tercio de los municipios de estos. En 1989, 22 partidos consiguieron el registro provisional o definitivo para poder lanzar candidatos, pero en 1994, solamente nueve lanzaron

son **libres** para organizarse, hacer fusiones, incorporarse y/o extinguirse". Pero, el parágrafo 2 del mismo artículo afirma que "después de que los partidos adquieran una "personalidad jurídica" en derecho civil, estos pueden registrar sus estatutos". Mientras el párrafo 1 afirma que "los partidos son libres para organizarse internamente," en realidad son gobernados por un conjunto de normas legales muy detallado, complejo y a veces conflictivo. Por ejemplo, a pesar de que los electores pueden afiliarse como miembros de partidos, este acto no es considerado "legal" si no es también registrado con la Justicia Electoral local.

Desde los años 1950, el Congreso adoptó regularmente leyes para intentar limitar el número de partidos en Brasil, mas siempre postergó la fecha final para entrar en vigor para la próxima elección. Solamente durante el período militar fueron impuestos límites rígidos al número de partidos. El Acto Complementario No. 4 (de noviembre de 1965) estableció que, para formar los nuevos "partidos provisionales" era necesaria la filiación de por lo menos 120 diputados y 20 senadores. Con base en el número de diputados (409) y senadores (66), podrían ser organizados tres partidos; pero, en la práctica, el nuevo partido opositorista (MDB) solamente consiguió 18 senadores y el Presidente Castelo Branco tuvo que "persuadir" a dos senadores que se habían afiliado a la ARENA de cambiarse "temporalmente para el MDB, para que él pudiera contar con una "oposición leal". Con el realineamiento partidario en 1979/1980, se necesitaba de por lo menos 10 diputados para organizar un nuevo partido, mas el gobierno militar permitió al PT y el PTB organizarse con menos.

Después de 1985, el registro provisional de partidos se tornó más fácil: la asignación de 101 miembros, estatutos y programas registrados con el TSE. Pero, el registro definitivo fue más difícil: durante un período de 12 meses, el nuevo partido tiene que organizar directorios regionales en nueve estados, y directorios municipales en un tercio de los municipios de estos. En 1989, 22 partidos consiguieron el registro provisional o definitivo para poder lanzar candidatos, pero en 1994, solamente nueve lanzaron

candidatos presidenciales y 23 lanzaron candidatos a diputado.

La revisión constitucional que tuvo mal suceso en 1993/94 contemplaba el establecimiento de una "barrera" rígida tipo alemán (de 3%, 4% o 5%), con lo cual el partido que no alcanzaba esta proporción de los votos válidos nacionales no elegiría ningún diputado al Congreso. La Ley No. 8713 de 1993 estableció una analogía inocua: el partido que no alcanzaba el 3% de los votos no podría operar como un partido en el Congreso Nacional, pero, los electos así, tenían que buscar filiación a un partido mayor para tomar sus asientos; o sea, una barrera sin consecuencias. Esta ley procuró reducir el número de partidos que lanzarían candidatos a presidente y gobernador en 1994, estableciendo un mínimo de 3% de los diputados federales para ello. La expectativa de esta ley, provocó las fusiones del PTR con el PST y del PDS con el PDC y la tentativa de soborno de diputados por el PSD en 1993, más en 1994 el STF declaró esta disposición inconstitucional.

Finalmente, el proyecto de Ley No. 1670-F de 1989 fue aprobado el 23 de agosto de 1995, reglamentando la creación y registro de los partidos políticos, su funcionamiento parlamentario, la fidelidad y disciplina partidarias, el acceso a los recursos del fondo partidario y el acceso gratuito a la radio y televisión.

Después de garantizar que los partidos actuales (con registro definitivo o provisional en la tramitación ante la justicia electoral) estaban libres de los nuevos criterios para organización y registro, esta ley estableció una rigidez mayor para nuevos partidos: afiliaciones de por lo menos 0,5% de los votantes en la última elección, distribuidos en 9 estados con por lo menos 0,1% de los electores de estos, respectivamente. Con base en la elección de 1994, esto significa 228.274 firmas, lo que eliminaría por lo menos 8 de los partidos que participaron en esta contienda. Probablemente, si estas normas fuesen aplicadas a los partidos actuales, el criterio estatal eliminaría otros 5 o 6.

En los 3 años sin elecciones generales, el fondo partidario será equivalente a R\$0,35 por cada elector inscrito. Para el electorado de 1994, este monto sería de R\$33.173.844. En años con elección

general, esta suma sería doblada, o sea R\$66.347.688. Este fondo será distribuido proporcionalmente de acuerdo con los votos recibidos en el último sufragio.

Esta ley cambió el acceso a la radio y la televisión haciéndolo más difícil para los pequeños “partidos de alquiler”, que era exactamente la razón principal de su existencia.

El continuo cambio de fracción en el Congreso Nacional está prohibido en esta nueva ley. Solamente en el período de febrero a agosto de 1995, casi 10% de los diputados cambiaron de partido. La nueva norma establece la pérdida del mandato para el parlamentario que cambia la fracción por la que fue electo.

En 1994, 23 partidos participaron de la elección proporcional, pero solamente 19 consiguieron elegir algún diputado federal o estatal.

En 1995, ocho partidos (89,7% de la Cámara de Diputados y 71,6% del Senado) son considerados “relevantes”, es decir con más del 5% de los miembros (**Cuadro 15**). Los otros diez partidos con representación parlamentaria, con la excepción del PC do B, están restringidos regionalmente, fuera de los “históricos” (PPS, PSB y PC do B) y los otros “listas de alquiler”.

Los desdoblamientos del sistema partidario brasileño (fusiones y escisiones) desde 1980 están diagramados en la **Figura 4**.

## **4.2 - PARTIDOS RELEVANTES**

### -PMDB. “Partido do Movimento Democrático Brasileiro”

La oposición política al régimen militar (MDB) empezó una gran movilización a mediados de los años '70 y -como sucedió con el PTB en el inicio de los años 1960- estaba casi tornándose un partido de masas cuando fue disuelto en 1979. Su presidente, Diputado Ulysses Guimarães, convenció al partido a “acrecetar un P al MDB” para

preservar su imagen opositorista conquistada a duras penas (Kinzo, 1988).

El PMDB eligió nueve gobernadores en 1982 y a Tancredo Neves en el Colegio Electoral en enero de 1985, en alianza con el PFL. Avanzó para tornarse un partido *catch-all* con una mayoría absoluta en la Constituyente en 1987. Sobrecargado con "adhesiones" (muchas de las cuales eran "inmigrantes" de ARENA/PDS (**Cuadro 21**), el PMDB adquirió un perfil más conservador, sirvió como la base principal del *Centrão* y se quedó con una imagen de colaborador estrecho del gobierno Sarney.

Estas tendencias provocaron el éxodo de los cuadros más progresistas ("tucanes") quienes organizaron apresuradamente el PSDB en junio de 1988. El PMDB sufrió un gran revés en los comicios municipales de 1988, el Diputado Ulysses Guimarães llegó en sexto lugar en 1989 y el partido todavía sufrió otras derrotas en 1990; aún así se recuperó un poco en las elecciones municipales en 1992.

En 1994, el partido se dividió en relación a la candidatura del ex-gobernador Orestes Quércia, por causa de los muchos alegatos de corrupción y el caso en el STJ. Quércia llegó en cuarto lugar después de Enéas (que le derrotó en São Paulo), más el PMDB consiguió elegir nueve gobernadores y continuó siendo el mayor partido en el Congreso.

En el Gobierno F.H. Cardoso, el PMDB ocupa dos ministerios importantes (Justicia y Transportes) y la Secretaría de Planeamiento Regional (subordinada al Ministerio de Planeamiento). Con la derrota de Quércia y la pérdida de São Paulo, el PMDB no tiene un liderazgo nacional coherente y su bancada parlamentaria está poco unida.

En 1995, los principales liderazgos del PMDB son: los "éticos" de Rio Grande do Sul (Gobernador Antônio Brito y Senador Pedro Simon); el ex-Gobernador Quércia y su aliado Jader Barbalho (líder del partido en el Senado y ex-gobernador de Pará); Senador José Sarney, Presidente del Senado; y Senador Iris Rezende, ex-gobernador de Goiás.

## -PFL. "Partido da Frente Liberal"

El Frente Liberal fue organizado como una reacción a la negativa del Presidente Figueiredo de apoyar un candidato anti-Maluf o la realización de una elección previa dentro del PDS en junio de 1984. Con eso, su entonces Presidente, Senador José Sarney, renunció y, conjuntamente con el Vicepresidente Aureliano Chaves y el Senador Marco Maciel articularon la "Alianza Democrática" con el PMDB, liderada por el Gobernador Tancredo Neves. Esta alianza fue sellada formalmente el 7 de agosto de 1984, con Tancredo y Sarney como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, respectivamente.

Oficialmente, el PFL fue lanzado con un manifiesto firmado por tres gobernadores, diez senadores y 60 diputados federales en diciembre de 1984, mas, ya en 1985, se tornó el segundo mayor partido en el Congreso. En las elecciones municipales de 1985, el PFL recibió un simple 8,8% de los votos, pero cuando finalmente el Presidente Sarney pudo reformar el Ministerio heredado de Tancredo, el 15 de febrero de 1986, el PFL recibió seis carteras. Durante la Constituyente, el PFL fue la base principal del *Centrão*.

A pesar de ser el segundo mayor partido en el Congreso, en 1989 el PFL llegó en novena posición en la carrera presidencial. Está fuertemente concentrado en la región nordeste (57% de sus diputados electos en 1994) (**Cuadro 33**). En 1992, el PFL eligió casi 1.000 alcaldes, siguiendo al PMDB. El partido está afiliado a la "**Friedrich Naumann Stiftung**" del Partido Liberal alemán (FDP). Tomando en cuenta que sus adeptos siempre apoyaron al régimen militar (1964-1985), el PFL operó un "transformismo" diestro para continuar como parte integral de los gobiernos Sarney, Collor, Itamar y Cardoso.

No obstante que el PFL se destaca por su ideología "neo-liberal", está siempre predispuesto a decisiones pragmáticas, como la coalición presidencial con el PSDB y PTB en 1994, cuando se abstuvo de lanzar candidato propio, pero eligió al vicepresidente de Cardoso. Por esta estrategia, el PFL solamente eligió dos

gobernadores, mas se mantuvo como el segundo mayor partido en el Congreso, con 19 (ahora 21) senadores y 89 (ahora 94) diputados. Su programa ambicioso (PFL-2000), tiene como objetivo superar al PMDB y PSDB, logrando ser el mayor partido parlamentario a corto plazo.

En 1995, su liderazgo nacional está dividido entre los estados de Bahía (liderado por el Senador Antônio Carlos Magalhães y su hijo Diputado Luiz Eduardo Magalhaes) y Pernambuco (liderado por el Vicepresidente, Marco Maciel). En el Congreso, el PFL tiene la bancada mejor articulada y más unida, semejante al PT. Como partícipe de la coalición vencedora en 1994, el PFL recibió tres ministerios en 1995 (Minas y Energía, Medio Ambiente/Recursos Hídricos y Providencia Social).

#### -PSDB. "Partido da Social Democracia Brasileira"

Organizado en junio de 1988, por un grupo de parlamentarios del centro-izquierda del PMDB (muchos de los cuales estaban asociados al MUP-"Movimento de Unidade Progressista"), que se mostraron descontentos con su partido "trepador", la participación del PMDB en el *Centrão* durante la Constituyente y especialmente la "política distributiva" del Presidente Sarney. Sus principales líderes fueron: Senador Mário Covas, líder del PMDB en la Constituyente; Senador F.H. Cardoso, líder del PMDB en el Senado y el ex-gobernador Franco Montoro, todos de São Paulo (**Marques, 1995**).

Con el PMDB dominado por el entonces Gobernador Quéricia y el Presidente de la Constituyente, Diputado Ulysses Guimarães, los "tucanes" deseaban tener su propio candidato a presidente en 1989. El PSDB adoptó un programa modernizante y socialdemócrata e inicialmente sus líderes se preocuparon por aceptar disidencias más progresistas del PFL y otros partidos de centro-derecha. El nuevo PSDB logró ser el tercer mayor partido parlamentario en 1988: 8 senadores (7 del PMDB y 1 del PFL) y 37 diputados (31 del PMDB, 3 del PFL y uno cada uno del PDT, PTB y PSB). El desempeño de este partido

cada uno del PDT, PTB y PSB). El desempeño de este partido organizado apresuradamente, cinco meses antes del sufragio municipal de 1988 fue modesto: 18 alcaldes incluyendo el de Belo Horizonte.

El Senador Mário Covas llegó en cuarto lugar en la carrera presidencial en 1989 con 7,8 millones de votos. El entonces Presidente del PSDB, Franco Montoro, fue el primer líder partidario en visitar al presidente electo, Fernando Collor, en enero de 1990, pero el partido no sucumbió a la tentación y dejó de participar del ministerio del nuevo presidente. Sin embargo, algunos de sus cuadros ocuparon cargos de segundo escalón. En 1990, antes de las elecciones de aquel año, su bancada del Congreso aumentó a 60 diputados y 12 senadores; sin embargo, después de las elecciones fue reducida a 38 diputados y 10 senadores. Covas perdió en São Paulo y el PSDB ganó solamente un estado, Ceará, con Ciro Gomes.

Durante el gobierno Itamar Franco, organizado en octubre de 1992, el PSDB ocupó tres ministerios, inclusive el de Relaciones Exteriores (Senador F.H. Cardoso). En mayo de 1993, Itamar transfirió a Cardoso para Finanzas donde lanzó la "URV" y el "plan real" en 1994. Con los otros partidos más relevantes ya inmersos en otras alianzas presidenciales diversas y después de un largo debate interno, finalmente el PSDB optó por una coalición con los más conservadores PFL y PTB. La adopción de la moneda nueva y la consiguiente inflación casi cero en agosto de 1994, dio un gran impulso a la campaña de Cardoso y llevó al "tucán" a una victoria en la primera vuelta en octubre de 1994. El PSDB eligió seis gobernadores (inclusive Ceará, Minas Gerais, São Paulo y Rio de Janeiro), 9 senadores y 62 diputados federales, teniendo así un desempeño mejor que en 1990.

Los socialdemócratas ocuparon seis ministerios en el Gobierno Cardoso, inclusive la *troika* poderosa (Finanzas, Planeamiento y Casa Civil).

#### -PTB. "Partido Trabalhista Brasileiro"

Es el único partido pre-1964 resucitado en 1980. Su "símbolo

mágico” asociado con la mística de Vargas fue disputado activamente por dos fracciones, lideradas por el ex-gobernador de Rio Grande do Sul, Leonel Brizola e Ivette Vargas (sobrina de Getúlio Vargas) en el inicio de 1980. No obstante que 20 de los 23 diputados federales habían sido brizolistas, Ivette Vargas estaba aliada con el General Golbery do Couto y Silva (Jefe de la Casa Civil del Presidente Figueiredo) y presionó al TSE para ceder el símbolo PTB a la fracción de ella en mayo de 1980. Aun más, Ivette Vargas persuadió a algunos líderes regionales tradicionales: Jânio Quadros (São Paulo), Sandra Cavalcanti (Rio) y Paulo Pimentel (Paraná).

En 1982, el PTB eligió 13 diputados y se tornó el “socio menor” de una coalición efímera con el PDS en la Cámara, para proveer al último gobierno militar una mayoría absoluta. En 1986, el PTB eligió 18 diputados y su candidato presidencial llegó en onceava posición en 1989. En 1990, estuvo mejor con 2 gobernadores, 4 senadores y 38 diputados. Este partido fue un “abrigo” conveniente para políticos sin espacio en los partidos mayores. Su vocación “gobiernista” fue constante junto con los gobiernos Sarney, Collor, Itamar y Cardoso.

Después de la muerte de Ivette Vargas, el liderazgo del PTB pasó al Diputado Gastone Righi (SP) y al Diputado Roberto Jefferson (RJ), que fueron elementos claves de la “tropa de choque” pro-Collor en 1992. En 1994, el dueño del Banco Bamerindus, Senador José Eduardo Andrade Vieira (PR), asumió el comando del partido y articuló su participación en la coalición presidencial con el PSDB y PFL. Como consecuencia, éste fue Ministro de Agricultura en 1995. En esta última elección, el PTB eligió un gobernador, 3 senadores y 31 diputados federales, teniendo así un resultado más negativo que en 1990.

#### -PTT. “Partido Democrático Trabalhista”

Fundado por Leonel Brizola en mayo de 1980, después de que el TSE dio el “símbolo PTB” a la fracción de Ivette Vargas. Sin duda, se trata de un “partido con dueño”, porque es una personificación de Brizola, que a lo largo de los siguientes 15 años provocó la migración de muchos adeptos hacia otras agrupaciones. Brizola

empezó su carrera en el PTB “varguista” en Rio Grande do Sul en 1947: fue consejero municipal en Porto Alegre, diputado estatal y federal, alcalde de Porto Alegre y gobernador (electo en 1958).

En 1962, Brizola optó por no renunciar a su cargo de gobernador del estado de Rio Grande do Sul, para comandar la campaña del candidato que le sucedería y migró para el nuevo estado de Guanabara (ex-distrito federal) donde se eligió diputado federal con una votación récord nacional. Valorado como un candidato a la sucesión de su cuñado João Goulart en 1965, Brizola lideró la campaña nacionalista antes de 1964, la resistencia a las presiones militares contra la actitud de Goulart en 1961 y el golpe militar en 1964. Luego fue enviado al exilio a Uruguay.

En setiembre de 1977, Brizola fue expulsado del Uruguay (por presiones del gobierno Giesel) y el presidente norteamericano, Jimmy Carter, le concedió exilio político. Después de un período en el Hotel Roosevelt en New York, Brizola se trasladó a Lisboa, por invitación del gobierno socialista de Mario Soares y en 1978 fue un miembro activo en la “Internacional Socialista” en Europa Occidental. Hasta hoy, el PDT es el único partido brasileño con participación plena en esta organización. Con la amnistía amplia votada por el Congreso en setiembre de 1979, Brizola retornó al Brasil.

En 1982, frente a fuertes “casuismos” y manipulaciones del Gobierno Figueiredo, Brizola se eligió Gobernador de Rio de Janeiro, junto con 23 diputados federales de sus dos bases principales: Rio de Janeiro y Rio Grande do Sul. En 1986, el PDT perdió el gobierno de Rio de Janeiro frente al PMDB, que junto con su poca penetración en São Paulo, fue el “talón de Aquiles” para las aspiraciones presidenciales de Brizola en 1989. Después de liderar las encuestas sobre una posible elección presidencial en noviembre de 1984, Brizola cayó al tercer lugar cinco años después, superado por un margen muy pequeño (454.000 votos) de Lula del PT **(Soares & Valle, 1985)**.

Brizola se recuperó en 1990 y el PDT eligió tres gobernadores (inclusive él mismo), 5 senadores y 47 diputados federales, siendo entonces el tercer partido en el Congreso. En 1994, Brizola perdió

su segunda carrera presidencial, llegando en cuarto lugar, derrotado por Enéas, inclusive en Rio de Janeiro, cerrando -aparentemente- su carrera política de 47 años. A nivel nacional, el desempeño del PDT fue peor que en 1990: 2 gobernadores, 4 senadores y 33 diputados.

A pesar de su derrota masiva en 1994, en 1995 Brizola rehusó dejar el comando nacional del partido e intentó imponer una postura de oposición sistemática al gobierno Cardoso en la bancada parlamentaria. No obstante los dos gobernadores del PDT prefieren una posición más "flexible" frente al nuevo gobierno.

En setiembre de 1995, las cuentas de 1994 del gobierno Brizola casi fueron deshechadas por la Asamblea Legislativa de Rio Janeiro (por un margen de 35 a 34 en favor de Brizola), que habían hecho a Brizola inelegible hasta el año 2002, un fin de carrera no muy digno. El nuevo y muy dinámico gobernador de Paraná, Jayme Lerner, talvez asuma el control del PDT, para ser su candidato presidencial en 1998.

#### -PPR. "Partido Progressista Reformador"

El PPR fue organizado a través de una fusión del PDS y del PDC (Partido Demócrata Cristiano) en abril de 1993. El PDS había sido el partido sucesor de la ARENA (Alianza Renovadora Nacional) en 1980 y fue duramente golpeado en 1985, después de la escisión del PFL (**Cuadro 15**). El PDS llegó en quinta posición en el sufragio presidencial de 1989 y eligió solo un gobernador en 1990; sin embargo, eligió a Paulo Maluf Alcalde de São Paulo en 1992, recuperándose un poco como PPR con la fusión de 1993.

No obstante, en 1993/1994, el partido fue perjudicado por el escándalo "Paubrasil," que involucraba contribuciones ilegales de empresarios a la campaña de Maluf en 1992, siendo procesados algunos de ellos. Después del PT, el PPR tiene la ideología más consistente y generalmente apoya los intereses de los empresarios y terratenientes. Este partido tiene una posición muy radical en favor de la privatización, modernización económica y la reducción del Estado.

En 1994, el “porta-banderas” del PDS, Paulo Maluf, decidió continuar como alcalde y no disputar la presidencia, para aguardar las próximas elecciones en 1998. En una estrategia cuyo objetivo es mantener el partido bien organizado y elegir una fuerte bancada de parlamentarios, el Senador Esperidião Amin (SC) aceptó la candidatura presidencial en 1994 y llegó en sexto lugar, con menos votos que los que Maluf recibió en 1989 (**Cuadros 23 y 27**). En 1994, a pesar de elegir 3 gobernadores, eligió solamente 53 diputados federales y 2 senadores, con un resultado peor que en 1990.

El PPR proporcionó un ministro (Salud) para el gobierno Cardoso, lo que no quiere decir que el partido apoya automáticamente las posiciones gobiernistas en el Congreso. En 1995, Paulo Maluf continuó siendo el principal líder del PPR, con los Diputados Delfin Neto (PR), Francisco Dornelles (RJ) y Roberto Campos de Oliveira (RJ).

En agosto de 1995, el PPR intentó una fusión con el PP y PTB que habría creado un nuevo partido para rivalizar la hegemonía del PMDB y PFL, como los mayores partidos en el Congreso. Si esta estrategia hubiera sido real, el nuevo partido malufista habría alcanzado 114 diputados y una base muy fuerte para negociar con el gobierno Cardoso. Pero, el PTB desistió de esta fusión y el 14 de setiembre, el PPR llevó a cabo una nueva fusión con el PP y el PRP para crear el PPB (“Partido Progressista Brasileiro”) que en principio tendría unos 85 diputados y 8 senadores, siendo el tercer mayor partido en el Congreso. Sin embargo, el PPR de Rio Grande do Sul y el PP del Distrito Federal talvez no participarían en esta fusión.

#### -PP. “Partido Progressista”

Creado en enero de 1993 de una fusión del PTR (“Partido Trabalhista Renovador”), liderado por el entonces gobernador de Brasilia, Joaquim Roriz, y el PST (“Partido Social Trabalhista”), liderado por el ex-gobernador de Paraná, Alvaro Dias, el PP era un “un condominio con dos dueños”. En 1990, el PTR y el PST habían

elegido solamente 2 diputados federales cada uno, más con la “adhesión” de muchos otros parlamentarios (en su mayoría del PRN) en busca de un vehículo electoral viable para 1994, ya en 1993 el nuevo PP contaba con 37 diputados y en 1994 había crecido a 45 diputados, teniendo la quinta mayor bancada: un verdadero “milagro”.

Pero en 1994, el PP decidió no lanzar candidato a la presidencia y tampoco participar en alguna coalición presidencial, concentrando sus esfuerzos en favor de sus candidatos a gobernador, senador y diputado en la primera vuelta, tratando de no hostilizar a ninguno de los candidatos presidenciales. Pero, en julio de 1994, cuando el acontecimiento del “plan real” empezó a dar un impulso fuerte a la candidatura de F.H. Cardoso, el PP decidió apoyar “informalmente” la coalición PSDB-PFL-PTB. No obstante que el PP tenía fuertes candidatos a gobernador en 4 estados, ninguno fue electo: Dias perdió ante el PDT en Paraná (en la primera vuelta) y el candidato (PTB) de Roriz perdió frente al PT en Brasilia (en segunda vuelta). El PP fue la sexta mayor bancada con 4 senadores y 36 diputados.

Organizado apresuradamente en 1993, ya en 1995 el PP se quedó sin líder eficaz y sin una estrategia política consistente. Así, el 14 de setiembre de 1995, el PP se extinguió para formar el nuevo PPB (“Partido Progresista Brasileiro”) junto con el PPR y el minúsculo PRP. No obstante, los dos principales liderazgos del ex-PP no participaron de esta nueva fusión: Joaquim Roriz (DF) se fue para el PMDB y Alvaro Dias (PR) para el PSDB.

#### -PT. “Partido dos Trabalhadores”

En la segunda mitad de los años 1970, un nuevo sindicalismo militante evolucionó en São Paulo entre los trabajadores de las industrias más dinámicas, librándose de sus liderazgos más tradicionales y sumisos al gobierno militar. En 1978 y 1979, nació la idea de organizar un nuevo partido semejante al PSOE (español), justamente para que esta clase se representara directamente, al contrario de “confiar” en políticos profesionales que se decían

“representantes de los trabajadores”. En ese momento, se realizaron conversaciones entre los líderes sindicales y los intelectuales de izquierda, incluyendo al Profesor Fernando Henrique Cardoso, sobre la organización del nuevo partido. Estos se quedaron en el MDB, más el liderazgo sindical trabajó en favor de la candidatura de Cardoso al Senado en 1978.

El partido de los trabajadores es un partido singular en Brasil: organizado “externamente” (fuera del Congreso), a partir de las bases y sobre el “nuevo sindicalismo” en São Paulo en 1979, el PT inicialmente no quería políticos profesionales o estudiantes entre sus cuadros. Pero, para obtener una “tribuna” en el Congreso, el PT aceptó un senador y 5 diputados en 1980. Hasta entonces, el PT creció geométricamente en cada elección: 1982, 1986 y 1990, doblando su bancada federal y triplicando sus bancadas estatales. Pero, en 1994 este progreso geométrico fue interrumpido **(Meneguello, 1989)**.

Incorporando diversos grupos izquierdistas y marxistas hasta el inicio de los años 1980 (Comunidades Eclesiásticas de Base-CEBs, fracciones políticas estudiantiles, trotskystas, maoistas, intelectuales de izquierda, etc.) y con apoyo fuerte del ala de la “Teología de la Liberación” de la Iglesia Católica, el PT adoptó una postura de un partido socialista no-revolucionario, dominado por la fracción articulada de Luiz Ignácio “Lula” da Silva. Con la mayor militancia de calle en Brasil, el PT ha crecido en forma continuada, eligiendo: los alcaldes de Fortaleza en 1985, de São Paulo, Porto Alegre y Vitória en 1988 y de Porto Alegre, Goiânia, Rio Branco y Belo Horizonte en 1992 **(Keck, 1991)**.

En 1989, Lula perdió la presidencia con Collor en la segunda vuelta por un margen pequeño del 3%. En 1990, el PT perdió dos elecciones en segunda vuelta para gobernador y eligió su primer senador, Eduardo Suplicy en São Paulo, a través de una alianza informal con el PMDB. En el primer semestre de 1994, Lula lideraba las encuestas presidenciales con más del 40%, pero cuando otros candidatos entran en la carrera y el “plan real” impactó la campaña

en julio, su marco decayó a 27% en la primera vuelta el 3 de octubre. A pesar de haber perdido la elección presidencial, el PT avanzó a nivel estatal y eligió 2 gobernadores, 4 senadores y 49 diputados federales (aumento de 39% en relación a 1990), llegando aparentemente a un "ideal" en su representación en la Cámara Federal.

El partido está dividido en seis fracciones a lo largo de un continuo "izquierda-derecha": Derecha - "Democracia Radical", línea socialdemócrata liderada por los Diputados José Genoíno y Eduardo Jorge de São Paulo; Centro - "Unidad y Lucha", militantes católicos y miembros del ala derecha del grupo de la ex-Articulación, liderados por Lula, Aluizio Mercadantes (SP), José Dirceu (SP) y Olívio Dutra (RGS); Izquierda - "Opción Izquierda", dividida en dos sub-grupos: **(1)**- "Hora de la Verdad", ala disidente de izquierda de la ex-Articulación, ex-stalinistas y castristas liderados por Rui Falcão (SP) y Walter Pomar (SP); y **(2)**- "Democracia Socialista": el mayor grupo Trotskista que pre-existía al PT, liderado por Raúl Pont (RGS) y João Machado (SP); y Extrema - Izquierda, "No Lucha PT", dividida en dos sub-grupos: **(1)**- "Fuerza Socialista", ex-militantes de grupos de guerrilla de los años 1960 (MEP y AP), liderados por Ivan Valente (SP) y Jorge Almeida (BA); y **(2)**- "El Trabajo", trotskistas del movimiento estudiantil de los años 1970 (Liberdad y Lucha-"Libelu"), liderado por Markus Sokol (SP) y María Laura (DF).

Hasta 1993, el grupo más moderado, "Articulación", liderado por Lula mantenía una mayoría absoluta en los órganos deliberativos del partido y conducía la construcción pragmática de coaliciones en 1990 y 1992, lo que resultó en la elección de números crecientes de diputados y consejeros municipales. Pero, en 1993, las fracciones de izquierda y extrema-izquierda eligieron una mayoría absoluta (53%) de la directiva nacional, tomaron el control efectivo del partido e impusieron criterios más restrictivos para la formación de coaliciones a nivel estatal en 1994. En parte, este cambio contribuyó a un desempeño inferior del PT en 1994 (crecimiento 1990-1994 menor que 1986-1990).

En 1995, el PT condujo una catarsis parcial con una cierta introspección y avalúo de la campaña de 1994, del nuevo clima político del Brasil y estrategias para 1996 y 1998. Esto resultó en una nueva coalición entre los grupos de centro e izquierda para elegir como sucesor de Lula en la Presidencia del PT, en agosto de 1995, al ex-diputado federal y candidato al gobierno de São Paulo, José Dirceu.

El PT se encuentra dominado, en gran parte, por ciertas corporaciones de trabajadores, especialmente las del sector público. Esto ha dificultado los esfuerzos del partido por responder creativamente a las propuestas del gobierno Cardoso en las áreas de privatización y modernización/reforma del Estado.

### **4.3 - PARTIDOS MENORES**

En 1995, 10 partidos menores estaban representados en el Congreso. Los cinco más importantes serán descritos aquí.

#### **-PL. "Partido Liberal"**

Diferente que el PL pre-1965 ("Partido Libertador"), el Partido Liberal fue organizado en 1985 por el Diputado Alvaro Valle (PDS-RJ), que se había afiliado al PFL por algunos meses, mas no encontró espacio político suficiente en Rio de Janeiro. Así, en parte, el PL puede ser considerado una escisión del PFL. En 1986, Afif Domingos, Presidente de la "Asociación Comercial de São Paulo", dejó el PDS de Paulo Maluf para afiliarse al PL y fue electo diputado federal en el mismo año, con la tercera mayor votación a nivel nacional. Apellidado "el PT de los empresarios", el PL ocupó rápidamente el "espacio liberal" en São Paulo, en detrimento del PFL.

El PL tuvo una visibilidad alta en la Constituyente con su programa en favor de los medianos y pequeños empresarios, una economía libre y una reducción drástica del rol del Estado en la economía, en una tentativa de atraer a la clase media. Domingos

llegó en sexto lugar en el sufragio presidencial de 1989, al frente de Ulysses Guimarães (PMDB).

En 1990, Domingos, en coalición con el PMDB perdió la elección para el Senado en São Paulo. Su PL recibió el 4,8% del voto al nivel nacional y eligió 15 diputados. En 1994, el candidato presidencial del PL, Flávio Rocha, renunció después de que se descubrió que su "staff" de campaña vendía bonos electorales "super-facturados". El PL eligió un senador, 13 diputados federales y ningún gobernador.

#### -PRN. "Partido da Reconstrução Nacional"

Creado en febrero de 1989, por una conquista "cuestionable" del PJ ("Partido da Juventude"), como un vehículo electoral para viabilizar la candidatura presidencial de Fernando Collor de Mello, el PRN recibió inmediatamente 2 senadores y 20 diputados. Después de la elección de Collor, el PRN recibió la adhesión de más parlamentarios todavía en 1990, pero en las elecciones de aquel año su desempeño fue menor de lo esperado: 40 diputados, 7% del voto nacional y ningún gobernador.

Después del *impeachment* de Collor, a pesar de ser reducido a 4 diputados y 4 senadores, en 1994 el PRN lanzó a Walter Queiroz a la presidencia. Este fue sustituido por Carlos Gomes cuando se descubrieron discrepancias en su declaración de bienes. Gomes llegó en penúltimo lugar y el PRN eligió solamente un diputado federal y dos estatales.

#### -PSB. "Partido Socialista Brasileiro"

El Partido Socialista antes de 1965 había surgido de movimientos socialistas de los años 1920 y 1930, mas no consiguió llenar la laguna dejada con la extinción del PCB en 1948. Resucitado en 1986, el nuevo PSB eligió 7 diputados a la Constituyente y se vinculó a la coalición "Frente Brasil Popular", que apoyó la candidatura de Lula en 1989 con la candidatura del Senador José Paulo Bisol (PSB-RS) a

vicepresidente. El PSB entró en la misma coalición en 1994, más Bisol fue forzado a retirarse en julio.

Con el 2,3% del voto nacional en 1990, el PSB eligió 11 diputados, inclusive el ex-gobernador de Pernambuco, Miguel Arraes. En 1988, eligió los alcaldes de dos capitales de estado. Con un socialismo “más pragmático” que el PT, el PSB contribuyó con dos ministros al gabinete de Presidente Itamar Franco. En 1994, el PSB aumentó su representación parlamentaria eligiendo 15 diputados y un senador, con dos gobernadores (inclusive Arraes, por tercera vez en Pernambuco).

#### -PPS. “Partido Popular Socialista”

Después del colapso de la Unión Soviética en 1993, en una convención nacional agitada, el PCB (“Partido Comunista Brasileiro”), liderado por el Diputado Roberto Freire (PE), removi6 al marxismo-leninismo de sus estatutos y la hoz y el martillo de su bandera y cambi6 su nombre a PPS.

El PCB original fue organizado en 1922 y Luiz Carlos Prestes asumi6 su liderazgo al mando de Moscú en 1935. Desde su tentativa de golpe con resultado negativo (intentona) en 1935, el PCB dej6 de ser un “partido revolucionario” (**Chilcote, 1974; Waack, 1993**). Durante la dictadura Vargas, Prestes fue encarcelado hasta 1945, cuando sali6 directamente de la prisi6n en Rio de Janeiro a la campaña pol6tica, para elegirse senador junto con 13 diputados a la Constituyente de 1946. El partido fue cesado en 1948, en plena guerra fr6a. Prestes todav6a presidi6 el PCB hasta el inicio de los a6os 1980, cuando fue expurgado por la fracci6n renovadora de “euro-comunismo” que se hab6a cansado de su l6nea moscovita. Durante su per6odo “clandestino” (1948-1985), el PCB siempre consigui6 elegir algunos diputados usando otros partidos (**Segatto, 1995**).

Con la redemocratizaci6n en 1985, el PCB sali6 de la clandestinidad y se registr6 formalmente en el TSE, eligiendo 3 diputados a la Constituyente en 1986 y tambi6n en 1990, siempre en coaliciones. El Diputado Roberto Freire llev6 la bandera del PCB a

la primera vuelta de la elección presidencial de 1989 y se convirtió en el líder del Gobierno Itamar Franco en la Cámara de Diputados en 1992. En 1992, el PCB eligió su primer alcalde de una capital estatal (Florianópolis, SC). El PCB apoyó al "Frente Brasil Popular" en 1994 y eligió un senador (Freire) y dos diputados.

#### -PC do B. "Partido Comunista do Brasil"

Creado como una falange clandestina del PCB en 1958, después de las denuncias de Nikita Krushev contra las atrocidades de Stalin, el PC do B repudió la línea de Moscú y se alineó con el maoísmo. Cuando la República Popular de China adoptó la vía capitalista, el PC do B se alineó con Albania. Cuando este último rescoldo del comunismo internacional realizó sus primeras elecciones libres en 1992, el PC do B se tornó "no-alineado", ya que las opciones de Corea del Norte y Cuba no eran aceptables.

Después que el PC do B fue legalizado en 1985, liderado por el ex-diputado y ex-guerrillero, João Amazonas, eligió más diputados que su archí-rival PCB en 1986 y 1990. El PC do B apoyó a Lula en el "Frente Brasil Popular" en 1989 y 1994. En estas últimas elecciones, el PC do B dobló su bancada de 5 a 10 diputados en 9 estados. Esta hazaña se debió a la dominación del PC do B en la mayoría de las organizaciones estudiantiles a nivel estatal y los votos de papeleta dados al PT.

En agosto de 1995, el PC do B realizó una convención nacional en Brasilia, donde "ablandó" un poco su postura "revolucionaria": renunció a la vía de la lucha armada y admitió la vía capitalista como un paso intermedio para el socialismo.

#### **4.4 - LA FUERZA REGIONAL DE LOS PARTIDOS**

Cuáles son las variaciones regionales en la fuerza de los partidos que están representados en la Cámara Federal? Algunos partidos

están más concentrados en ciertas regiones que otros? Estas cuestiones son analizadas en el **Cuadro 33**, tomando en cuenta las fuertes tradiciones regionales en la política brasileña, que condiciona el comportamiento de la mayoría de los parlamentarios.

#### **4.4.1 - Coalición del gobierno.**

Dentro del bloque central de apoyo al gobierno, el **PFL** está muy concentrado en la región nordeste (Bahia y Pernambuco) y el **PSDB**, en grado menor, en la región sudeste (São Paulo y Minas Gerais), en tanto que más de la mitad de los tucanes electos en el nordeste son de Ceará. Por otro lado, el **PTB** eligió solamente dos diputados en el nordeste.

#### **4.4.2 - Aliados potenciales del gobierno**

Las bancadas de los cuatro partidos considerados “aliados potenciales”, en su mayoría están concentradas en el norte, centro-oeste y sur.

A pesar de que de sus mayores bancadas están en el sudeste (32) y nordeste (30), la fuerza regional del **PMDB** fue quebrantada en estas regiones en 1994, no obstante ello eligió 4 de los 9 gobernadores nordestinos. Sorprendentemente, el PMDB no eligió ningún diputado federal en Pernambuco en 1994. La elección de los gobernadores de Rio Grande do Sul y Santa Catarina (aunque en segunda vuelta) y el apoyo del PDT en Paraná ayudó a reforzar al PMDB en la región sur. A pesar de no elegir gobernadores en la región norte, las candidaturas del ex-gobernador del Pará, Jader Barbalho y varios de sus parientes para cargos proporcionales acumuló 7 diputados federales. Por otro lado, aunque derrotado por el PPR en la segunda vuelta en Acre, el PMDB eligió la mitad de su bancada federal. En el centro-oeste, el PMDB eligió 2 de los 4 gobernadores y se tornó la mayor bancada en esta región. Así, con la excepción del nordeste, donde el PFL eligió el 33,8% de los 151 diputados, el PMDB continuó siendo el mayor partido en las otras cuatro regiones.

Como resultado de la elección de 3 de los 7 gobernadores de la región norte, el **PPR** se tornó en la segunda mayor bancada en esta región. Su otra concentración regional fue en el sur, donde empató con el PT con 12 diputados. Con 7 diputados, el PPR llegó a ser la segunda mayor bancada en Rio de Janeiro.

Por liderar coaliciones derrotadas en Goiás y Brasilia, el **PP** obtuvo el puesto como la segunda mayor bancada en el centro-oeste. Su mejor desempeño fue en Minas Gerais (7 diputados) donde también perdió la segunda vuelta y en Paraná (6 diputados) donde llegó en segundo lugar en la primera vuelta.

#### 4.4.3 - La oposición

Los partidos formalmente opuestos al Gobierno Cardoso, liderados por el PT y PDT, están muy concentrados en el sur y sudeste.

En 1994, el **PT** fue la segunda mayor bancada en los estados de São Paulo y Rio Grande do Sul y expandió ligeramente sus bancadas en el norte, nordeste y centro-oeste.

Aunque reducido en comparación con 1990, el **PDT** continuó como la mayor bancada en Rio de Janeiro, pero cayó a cuarta posición en Rio Grande do Sul (sobrepasado por el PT, PMDB y PPR) y continúa concentrado en la región sur. Ni las mismas victorias del PDT (liderando coaliciones) para los gobiernos de Paraná y Mato Grosso ayudaron a reforzar las bancadas del PDT, donde eligió solamente tres y un diputados, respectivamente.

Con la tercera elección de Miguel Arraes (1962, 1986 y 1994) gobernador de Pernambuco, el **PSB** está muy concentrado en el nordeste, con casi la mitad de sus diputados electos en Pernambuco.

El **PC do B** es un fenómeno diferente, ya que fue el único partido pequeño que eligió diputados en todas las cinco regiones, con un patrón muy disperso: 10 diputados en 9 estados. Aparentemente, esto fue debido al fuerte apoyo recibido de las organizaciones de

estudiantes en casi todos los estados y a la capacidad de este partido marxista de movilizar a estos electores jóvenes (sufragio de 16 años) para concentrar sus votos en uno o dos candidatos del PC do B en cada estado.

#### **4.4.3 - LOS "SIN DEFINICIÓN"**

En relación a los cinco partidos "no-alineados", la mitad de sus diputados fueron electos en el nordeste.

### **5. EL SISTEMA ELECTORAL BRASILEÑO 1994-1995**

El día de las elecciones siempre es feriado nacional. Entre 1945 y 1965 las elecciones a todos los niveles eran realizadas el 3 de octubre; pero los militares cambiaron la fecha para el 15 de noviembre (el Día de la República, un feriado militar). El día de la toma de posesión de los electos para cargos ejecutivos era el 31 de enero y pasó para el 15 de marzo. La Constitución de 1988 retornó la fecha electoral al 3 de octubre (segunda vuelta el 15 de noviembre) y marcó el día de toma de posesión de los electos para el 1 de enero siguiente, con el fin de evitar que los mandatarios en ejercicio gastaran todo el presupuesto del año entre el 1 de enero y 15 de marzo, dejando a su sucesor (principalmente si fuese adversario) sin recursos. La posesión de los electos para cargos legislativos siempre se mantuvo en el 1 de febrero.

La legislación electoral brasileña es muy compleja y detallada, con normas específicas en relación con la inelegibilidad y la "desencompartibilización". Esta última significa que se presume *a priori* que cualquier político que ocupa un cargo ejecutivo público y decide disputar una elección, automáticamente usará los recursos materiales y humanos de su respectivo órgano o agencia en su campaña electoral. No obstante que la legislación electoral prohíbe estas prácticas, se presume también que la justicia electoral estará imposibilitada de poner en vigencia tales normas. Así, la ley

establece que los ocupantes de cargos ejecutivos deben renunciar seis meses antes de la elección. En 1994, por ejemplo, los candidatos a la Presidencia de la República (inclusive el entonces Ministro de las Finanzas, F.H. Cardoso) renunciaron a sus cargos el 2 de abril. Los ocupantes de cargos públicos comunes, son retirados de sus funciones con goce de salario durante este período.

No son permitidas candidaturas individuales o *write-in*; solamente candidatos presentados oficialmente por los partidos políticos. Estos escogen a sus candidatos en convenciones municipales, estatales o nacionales y la legislación es muy detallada y rígida en cuanto a este proceso. Aunque la legislación electoral no reconoce elecciones previas dentro de los partidos, a veces han sido utilizadas: por el PDS en Rio Grande do Sul para escoger a su candidato a gobernador en 1982; en el PFL para escoger candidato a presidente en 1989; y por el PMDB para el candidato a presidente en 1994. Hay reglas en cuanto el cambio de partidos de los candidatos; por ejemplo, en 1994 ningún candidato pudo cambiar de partido después del 5 de enero de 1994.

Votar es considerado un derecho y un deber en Brasil; así tanto el enlistamiento como el acudir a votar son obligatorios para las personas comprendidas entre 18 y 70 años de edad. Los analfabetos están facultados para votar (no para ser electos), mas su boleto de identidad electoral indica su *status* y además firman la lista de asistencia con su impresión digital.

La Constitución de 1988 facultó el voto a los jóvenes de 16 y 17 años, sin que puedan ser electos. En 1994, estos jóvenes (que no pueden dirigir) sumaban 2.132.190 de electores (2,2% del electorado).

Por estas razones, la asistencia a votar en las elecciones en Brasil es muy alta, usualmente de alrededor del 85% del total de votantes. En ciertos períodos, los electores han usado el voto en blanco como forma de protesta, especialmente en 1970, cuando la represión militar era muy fuerte.

Antes de 1966, se usaban cédulas individuales, una para cada cargo en disputa (e impresas por los respectivos candidatos) y el elector colocaba el conjunto apropiado dentro de un sobre que era introducido en la urna. A partir de 1966, la cédula única es usada (impresa por la Justicia Electoral) para las elecciones simultáneas. En 1994, la Ley No. 8713 estableció el uso de DOS cédulas: una para los cargos mayoritarios (presidente, gobernador y senador) y otra para los cargos proporcionales (diputado federal y estatal). La **Figura 3** muestra estas cédulas de 1994. El TSE intentó persuadir al Congreso para que aceptara el uso de DOS urnas en cada mesa electoral, más esto fue en vano.

Para los cargos mayoritarios, los nombres de los candidatos están enlistados en orden aleatorio y el elector marca la posición apropiada. Para los cargos proporcionales, el elector tiene cuatro alternativas para escribir: **1)** el nombre del candidato; **2)** el número de identificación del candidato; **3)** la sigla del partido escogido o **4)** el número de identificación del partido escogido. Este procedimiento es muy complicado, especialmente para el elector con poca escolaridad. En elecciones recientes, la tendencia es de marcar uno o dos cargos mayoritarios y dejar el resto en blanco. El artificio de utilizar dos cédulas en 1994, obligando al elector a votar en la primera elección proporcional, obtuvo razonable suceso al reducir la proporción de votos en blanco para diputado federal y estatal.

## **5.1 - FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS**

Antes de la Ley No. 8713 de setiembre de 1993, las únicas restricciones eran: no se permitían contribuciones de personas jurídicas (empresas o sindicatos), solamente contribuciones de personas individuales a los partidos; no se permitían contribuciones directamente a los candidatos y había sanciones contra “el abuso del poder económico” (privado y público). Los partidos eran obligados a someter sus balances al TSE, ya certificados por los otros partidos **(Fleischer, 1993)**.

En 1994, las contribuciones de empresas (mas no de sindicatos) fueron permitidas y los bonos electorales (**Figura 2**) fueron emitidos a los contribuyentes. Infelizmente, el cruce de estos datos con el impuesto de la renta no fue realizado en 1994.

Esta nueva legislación obligó a los candidatos y a sus partidos a someter sus balances con una lista de los nombres y el número de identificación de impuesto de la renta de sus contribuyentes y las sumas, así como el detalle de los gastos a la Justicia Electoral a fines de noviembre, después de la segunda vuelta, como condición para la entrega de credenciales a los electos en diciembre. La Justicia Electoral publicó estas informaciones financieras públicas y fueron analizadas apresuradamente por la prensa, que comentó la "subestimación" de los gastos de ciertos candidatos. Por ejemplo, la campaña de F.H. Cardoso tuvo gastos de casi R\$32 millones, más o menos un Real por voto. Sus mayores contribuyentes fueron bancos, grandes empresas de construcción civil y otras empresas.

Esta divulgación también dejó al PT en situación incómoda, pues varias empresas de construcción civil (identificadas por las CPIs en 1993/1994) habían hecho grandes contribuciones a la campaña de Lula y de otros candidatos al nivel estatal.

En setiembre de 1994, el TRE de Paraíba canceló la candidatura a la reelección del Senador Humberto Lucena (PMDB), entonces Presidente del Senado, basado en el alegato de que había usado el "Centro Gráfico" del Senado para imprimir y distribuir 130.000 calendarios con su fotografía. El TSE y el STF confirmaron esta decisión y procesos semejantes empezaron contra otros senadores. Sin embargo, el nombre de Lucena no fue retirado de la cédula, llegando a ser "electo" en primer lugar. En enero de 1995, la sesión *lame-duck* del Congreso, aprobó una amnistía retroactiva beneficiando a Lucena y a otros 16 senadores, condicionada al reembolso de los costos al Senado.

## **5.2 - ELECCIONES MAYORITARIAS**

El Brasil tiene cuatro tipos de elección mayoritaria: Presidente de la República, gobernadores y alcaldes por mayoría absoluta y

senadores por mayoría simple.

En elecciones para presidente, gobernadores y alcaldes de municipios con más de 200.000 electores, para que se haya una segunda vuelta es necesario que ningún candidato alcance la mayoría absoluta (50% más uno) de los votos válidos, excluidos los blancos y nulos. En 1989, Fernando Collor recibió 30,5% de los votos en la primera vuelta y ganó la segunda vuelta. En 1994, el Senador F.H. Cardoso alcanzó la mayoría absoluta de 54% en primera vuelta. No obstante, a nivel estatal, 18 estados realizaron elecciones en segunda vuelta en 1994. Esta situación forzó una complicada recombinación de las alianzas verticales y horizontales. Candidatos a presidente, gobernador y alcalde tienen sus respectivos candidatos a vice y son electos en fórmulas únicas.

La revisión constitucional de 1993/94 redujo el mandato presidencial de 5 a 4 años, unificando así los mandatos de presidente, gobernador y parlamentarios federales y estatales. Sin embargo, las elecciones estatales y nacionales (1994, 1998, 2002, etc.) continúan siendo no coincidentes con las municipales (1992, 1996, 2000, etc.).

Tres senadores son electos por minoría simple para representar cada uno de los 26 estados y el Distrito Federal, con mandatos alternativos de 8 años: un asiento (1974, 1982, 1990, 1998, etc.) y dos asientos (1978, 1986, 1994, 2002, etc.). Actualmente, cada senador tiene un suplente (usualmente de otro partido en coalición) y son electos en una fórmula unificada. Si el senador titular se ausenta (licencia, renuncia, muerte, o expulsión), su suplente asume el mandato.

### **5.3 - ELECCIONES PROPORCIONALES**

En Brasil se usa un sistema de representación proporcional ("D'Hondt") con lista abierta para elegir diputados federales y

estatales, así como consejeros municipales. Cada partido o coalición selecciona su lista de candidatos que es registrada con la Justicia Electoral en junio del año electoral.

Las coaliciones son muy importantes en Brasil. En 1962, casi el 50% de los diputados federales fueron electos por esta vía. Con la expansión en el número de partidos después de la redemocratización en 1985, la clase política nuevamente aprobó legislación electoral permitiendo el retorno de ese artificio en las elecciones de 1986, 1990 y 1994. En 1994, 471 diputados federales (91,8%) fueron electos por medio de coaliciones.

Diferente al sistema de “**sub-listas**” en Uruguay, donde los partidos conservan su identidad dentro de la coalición y son ubicados en sus respectivos escaños de acuerdo con la votación recibida, en Brasil los partícipes de cada coalición pierden su identidad dentro de la misma y compiten entre sí en una gran “cesta única”. Son diversas las estrategias de los partidos pequeños y grandes para construir estas coaliciones. A veces un partido mayor termina perjudicado (como el PT en 1994) por recibir muchos votos de lista y partidos pequeños (como el PC do B) son beneficiados por concentrar su votos en uno o dos candidatos con pocos votos de lista.

En estas elecciones con RP, los electores tienen cuatro opciones de votar: **1)** escribir el nombre o **2)** el número de identificación de candidato, o **3)** escribir la sigla o **4)** el número de identificación del partido. Usualmente, estas campañas proporcionales son tan personalizadas (con candidatos que no divulgan el nombre de su partido, sino solamente su nombre, fotografía y número de ID), que el voto partidario (de fórmula) es muy reducido. Como se puede ver en el **Cuadro 35**, en 1994 solamente el 8,3% de los votos válidos fueron para diputado federal y 7,1% para diputado estatal. El PRONA (81,7%), el PT (33%), el PRN (28,1%) y el PSDB (10,8%) fueron los partidos que hicieron mayor uso del voto de lista.

En casos de retiro temporal o permanente, el próximo suplente

por orden decreciente por total de votos nominales asume el asiento. Los parlamentarios brasileños pueden ocupar cargos ejecutivos por algunos meses o años y después retornar a su respectiva casa legislativa al tiempo de desenchufarse para la próxima elección.

## 6. CONCLUSIONES

Recordando el razonamiento que el Profesor Giovanni Sartori (1968) elaboró en 1966, la mayoría de las manipulaciones de los sistemas electoral y político en Brasil ha sido un “cuchillo de doble filo”. Pues los “ingenieros” no comprendían las consecuencias político-electorales del proceso político. La combinación de un sistema electoral flaco, partidos políticos no bien institucionalizados todavía, con un electorado cada vez menos manipulable (en las grandes ciudades y en la región centro-sur), a lo largo de los 21 años de régimen militar y de los 10 años siguientes, casi siempre sirvió para que “la brujería se vuelva contra los brujos”.

La reducción autoritaria del sistema partidario a dos en 1965/1966, sin la introducción de un sistema electoral más fuerte (mayoritario) para funcionar como un “freno” más natural, causó un fraccionamiento extremado en los nuevos partidos, especialmente en el partido gobernista, ARENA. Las ganancias temporales de estabilidad política en el Congreso fueron despedazadas por el **AI-5** tres años después y por la incansable marea opositora a partir de 1974.

La estrategia dirigida a “revertir” la camisa de fuerza del bipartidismo plebiscitario para permitir un pluri-partidismo moderado fue coherente en 1979/1980, más subestimó las disidencias dentro del partido gobiernista, las fuertes inclinaciones de personalismo y regionalismo en muchos estados y la reacción primitiva de continuismo de la línea dura militar y sus aliados en la “comunidad de informaciones”, contra cualquier aceleración de la apertura “lenta, gradual y segura” que buscaba entregar la dirección del país a la clase política civil en 1985, ya con las instituciones políticas li-

Desde el siglo XIX, el sistema político brasileño se tornó progresivamente menos elitista, por lo menos en términos de aumentar la participación política y expandir los canales de reclutamiento a los cargos públicos más importantes. La Revolución de 1930 arrancó el poder de las manos de una élite agraria decadente, impugnó ciertas reformas para conducir mejor la creciente industrialización y urbanización del país, evitando así una revolución social más ceñida. Pero se vió obligado a cerrar el sistema político en 1937, para no perder la tutela política.

Después de 1945, muchas de las élites agrarias removidas del poder en 1930, volvieron al mando político reforzadas por las desigualdades regionales en la representación política en el Congreso Nacional. Percibiendo la amenaza de la política populista movilizadora en el inicio de los años '60, las Fuerzas Armadas, estimuladas por los empresarios nacionales y multinacionales, tomaron el poder en 1964. Diferente de sus compañeros en Sudamérica, por causa de su determinación de mantener la apariencia de un régimen democrático "relativo" (Congreso y partidos funcionando con elecciones periódicas) se embarcaron en una secuencia sin fin de "ingeniería política y electoral" para intentar atenuar la erosión constante de legitimidad de los sucesivos gobiernos militares. Las varias "cirugías" hechas en la clase política fueron en vano, pues en 1978 y especialmente en 1982, muchos de los cesados volvieron a elegirse, reclamados por el voto popular directo. Estos 21 años también produjeron una expansión muy grande y rápida del electorado brasileño: de 26,3% de la población en 1966 a 47,6% en 1982.

Aunque el proceso de liberalización tutelado iniciado por el doble Petrônio-Golbery ya en 1974 había conseguido tanto "éxito", al final del Gobierno (1984-1985) perdió el control político del proceso sucesorio y alcanzó una versión tropical del "transformismo" previsto por Gramsci, porque en la transición (o en la opinión de algunos, la "transacción") sin "rupturas" del último gobierno militar hacia un régimen civil, muchos de los condestables del régimen autoritario (civiles y militares) se tornaron adeptos entusiastas de la "Alianza Democrática", inclusive ocupando cargos destacados en el

autoritario (civiles y militares) se tornaron adeptos entusiastas de la "Alianza Democrática", inclusive ocupando cargos destacados en el esquema Tancredo-Sarney. O, usando la frase lapidaria del precavido gobernador mineiro, Antônio Carlos de Andrada, en 1930: "precisamos hacer la revolución antes que el pueblo la haga".

Cuando la clase política civil tomó control de la legislación electoral en 1985, sin duda abrió el sistema político a una participación popular mayor y más competitiva, especialmente después de la nueva Constitución de 1988. Más continuó los viejos hábitos de cambios casuísticos de última hora antes de cada elección, buscando beneficiar a su grupo y perjudicar a sus rivales a nivel estatal. En este período más reciente, el problema tradicional del "abuso del poder económico privado y público", se tornó más evidente, con las CPIs de Collor/PC Farias en 1992, y de *Budgetgate* en 1993/1994, haciendo que la legislación electoral avanzase tímidamente para ser un poco más transparente en relación al financiamiento de las campañas políticas.

Las aberraciones de la representación regional desigual, de la RP con listas abiertas y del uso de coaliciones sin sub-listas, que tan fuertemente afectaron la política nacional en el período 1945-1964, fueron sofocadas durante el período militar, pero volvieron con más fuerza todavía con la democratización en el período actual (1985-1995).

Es posible, quizá, que en 1996/1997, una reforma política más limitada sea posible, aprovechando las ambiciones políticas nacionales y estatales con sus ojos vueltos hacia las elecciones generales en 1998 y frente a una presión creciente del electorado, para mayor transparencia y *accountability* por parte de la clase política durante las campañas, especialmente después de electa.

Brasilia, 20 de setiembre de 1995

Figura 1: República Federal de Brasil



Recibo de \_\_\_\_\_

CPF ou CAC nº \_\_\_\_\_

a quantia de \_\_\_\_\_

UFIR, correspondente \_\_\_\_\_

Data \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Camisá Financeiro  
1500000987  
P M D B

---

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL  
MINISTÉRIO DA FAZENDA

valor por extenso \_\_\_\_\_  
em moeda corrente \_\_\_\_\_ *Mil Reais*

**BÔNUS ELEITORAL**

150001 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Camisá Financeiro

PARTIDO DO MOVIMENTO DEMOCRÁTICO BRASILEIRO - P M D B

1000

UFIR

Figura 2: Modelo del Bonus Electoral; recibo usado para contribuciones de campaña 1994

Figura 3: Ejemplo de Cédulas usadas en 1994

<b>JUSTIÇA ELEITORAL</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>PARA PRESIDENTE</b>
<input type="checkbox"/>	45-FERNANDO HENRIQUE PSDB
<input type="checkbox"/>	15-ORESTES GUÉRCIA PMDB
<input type="checkbox"/>	36-CARLOS GOMES PRN
<input type="checkbox"/>	13-LUIZA PT
<input type="checkbox"/>	11-ESPERIDIÃO AMIN PPR
<input type="checkbox"/>	20-ALMIRANTE FORTUNA PSC
<input type="checkbox"/>	56-ENÉAS PRONA
<input type="checkbox"/>	12-BRIZOLA PDT
<input type="checkbox"/>	<b>PARA SENADOR</b>
<input type="checkbox"/>	202- DENISE POMPEU DE TOLEDO PSC
<input type="checkbox"/>	253- JOÃO NETO PFL
<input type="checkbox"/>	362- JOSÉ PREGO PRN
<input type="checkbox"/>	562- DR. PAULO FLORES PRONA
<input type="checkbox"/>	142- BRASIL VITA PTB
<input type="checkbox"/>	452- JOSÉ SEBRA PSDB
<input type="checkbox"/>	133- LUÍZA EULINDINA PT
<input type="checkbox"/>	222- ROMEU TUMA PL
<input type="checkbox"/>	122- CARLOS CABOCLLO PDT
<input type="checkbox"/>	443- ELIAS JORGE PRP
<input type="checkbox"/>	112- MIGUEL COLASUONO PPR
<input type="checkbox"/>	232- JOÃO HERRMANN PPS
<input type="checkbox"/>	153- MACHADO PMDB
<input type="checkbox"/>	<b>PARA GOVERNADOR</b>
<input type="checkbox"/>	201- EDUARDO ROMANINI RESSTON PSC
<input type="checkbox"/>	561- BRIGADEIRO ENG. SOARES DUTRA PRONA
<input type="checkbox"/>	391- MEDEIROS PP
<input type="checkbox"/>	451- MÁRIO COVAS PSDB
<input type="checkbox"/>	131- ZÉ DIRCEU PT
<input type="checkbox"/>	151- BARROS MUNHOZ PMDB
<input type="checkbox"/>	121- FRANCISCO ROSSI PDT
<input type="checkbox"/>	361- CIRO TIZIANI MOURA PRN

Cédulas para Cargos Mayoritarios  
Estado de Sao Paulo

**JUSTIÇA ELEITORAL**

**PARA DEPUTADO FEDERAL**

---

NOME OU NÚMERO DO CANDIDATO OU PARTIDO

**PARA DEPUTADO ESTADUAL**

---

NOME OU NÚMERO DO CANDIDATO OU PARTIDO

Cédulas para Cargos Proporcionales

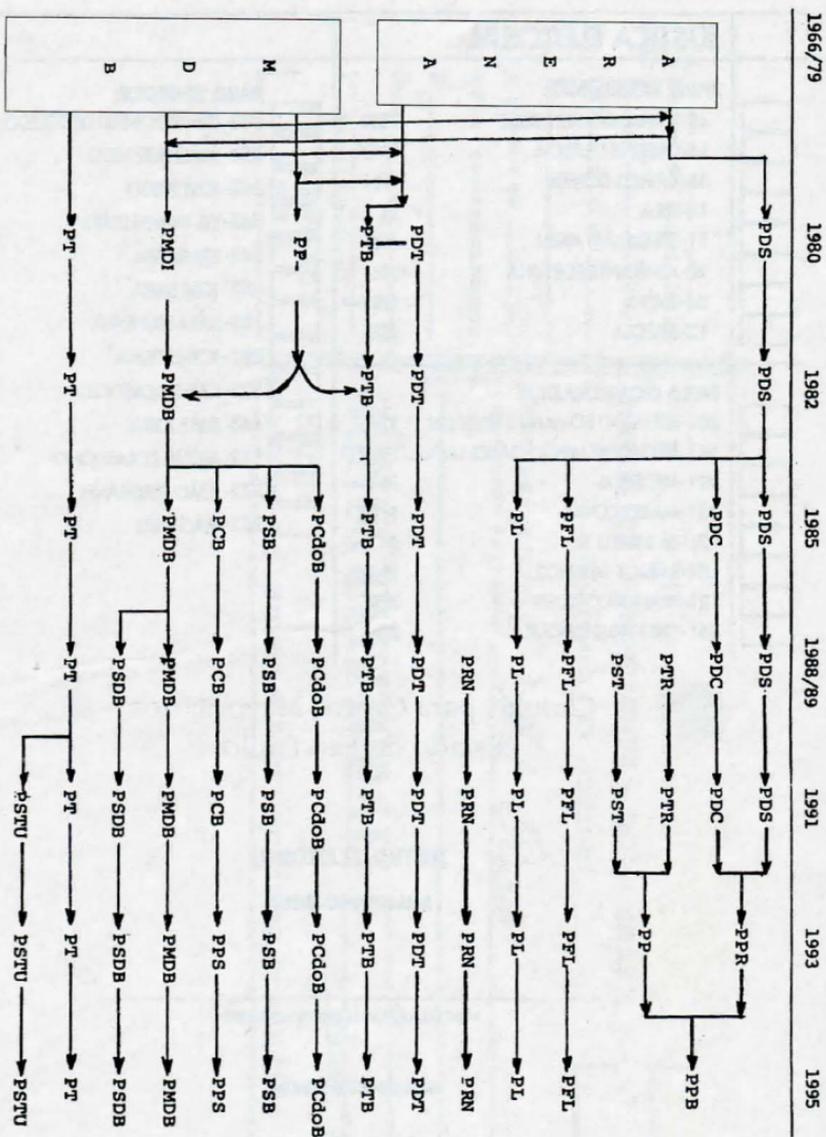


Figura 4: Genealogía de los Partidos Políticos Brasileños, 1996-95

**CUADRO 1** - La Crónica de las desigualdades regionales en la Cámara de Diputados, distribución de escaños versus la población por región/estado, 1918 a 1995 (en %)

Regiones/ Estados	1918		1935		1951		1971		1983		1995	
	Esc.Pob.(a)	Pob.(b)	Esc.(c)	Pob.(c)	Esc. (d)	Pob.(d)	Esc.(e)	Pob.(f)	Esc.(g)	Pob.(h)	Esc.Pob.(i)	
Norte	5,2	4,4	6,1	3,5	6,9	3,6	5,8	3,9	9,8	5,0	12,7	7,0
Nordeste	37,3	36,8	36,9	35,0	36,2	34,6	29,0	30,4	31,1	29,6	29,4	28,9
Rio+ex-DF	12,7	8,9	12,6	8,8	11,2	9,0	12,3	9,7	9,6	9,6	9,0	8,7
M. Gerais	17,4	19,3	17,3	16,4	12,5	15,0	11,3	12,4	11,3	11,4	10,3	10,7
São Paulo	10,4	15,0	10,3	17,4	13,1	17,6	13,9	19,2	12,5	21,2	13,6	21,5
Sur	13,2	13,1	13,1	15,8	15,5	16,9	22,2	19,5	19,0	17,8	17,0	16,8
C-Oeste	3,8	2,5	3,7	3,1	4,6	3,3	5,5	4,9	6,7	5,4	8,0	6,4
<b>TOTAL %</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>								
<b>(N) (j)</b>	<b>(212)</b>	<b>(30.545)</b>	<b>(214)</b>	<b>(41.235)</b>	<b>(304)</b>	<b>(51.945)</b>	<b>(310)</b>	<b>(92.601)</b>	<b>(479)</b>	<b>(117.897)</b>	<b>(513)</b>	<b>(146.917)</b>

a - Censo de 1920; excluye territorios.

b - Excluye la representación funcional.

c - Censo de 1940; incluye Acre.

d - Censo de 1950; incluye territorios.

e - Distribución proporcional del electorado.

f - Censo de 1970; excluye Brasilia.

g - Distribución proporcional a la población.

h - Censo de 1980; excluye Brasilia.

i - Censo de 1991; incluye Brasilia.

j - Población en millares.

FUENTE: Compilado de los datos del IBGE & del TSE.

**CUADRO 2** - La Fuerza Relativa de los Partidos Políticos en la Cámara de Diputados, 1946-1963 (a)  
(en %)

Partido	Ass.	Legislatura		Ordinaria		
	Const. 1946(b)	1a 1947(c)	2a 1951	3a 1955	4a 1959	5a 1963
PTB	7,7	8,2	16,8	18,4	20,2	28,4
PSD	52,8	52,3	36,8	36,2	35,3	28,9
UDN	27,6	26,3	24,8	22,4	21,5	22,2
PSP	1,7	2,6	7,4	9,5	7,7	5,1
PDC	0,7	0,7	0,7	0,9	2,1	4,9
PTN	--	0,3	1,6	1,8	2,1	2,7
PST	--	0,0	3,0	0,0	0,6	1,7
PR	3,5	3,9	3,6	5,2	5,2	1,0
PL	0,4	0,3	1,6	3,1	0,9	1,2
PRP	--	--	0,3	1,2	0,9	1,2
PSB	--	--	0,3	0,9	2,8	1,2
PRT	--	--	0,3	0,3	0,6	0,7
MTR	--	--	--	--	--	0,7
PCB	4,9	4,6	--	--	--	--
ED	0,7	0,7	--	--	--	--
<b>TOTAL %</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>(N)</b>	<b>(286)</b>	<b>(304)</b>	<b>(304)</b>	<b>(326)</b>	<b>(326)</b>	<b>(409)</b>
Indice de Fragmen- tación (d)	0,635	0,646	0,767	0,772	0,778	0,780

**a** - Estos datos no siguen rigurosamente los del TSE, por causa de diputados electos por coaliciones y los que cambiaron de lista después de electos. Las filiaciones partidarias, por lo tanto, son las relacionadas por la Cámara de Diputados en sus anales, por ocasión del inicio de cada legislatura.

**b** - Asamblea Constituyente electa el 02 de diciembre de 1945.

**c** - Después de las elecciones suplementarias del 19 de enero de 1947.

**d** - Este índice viene de **Rae (1967)**. La fórmula usada es la siguiente.

$$\text{Ind de Frag.} = 1 - \sum_{i=1}^N P_i^2$$

donde N es el número de partidos, y P es la proporción de escaños ocupados por el "enésimo" partido.

**CUADRO 3** - La Fuerza Relativa de los Partidos Políticos en el Senado Federal, 1946-1963 (a)  
(en %)

Partido	Ass	Legislatura Ordinaria				
	Const 1946(b)	1a 1947(c)	2a 1951	3a 1955	4a 1959	5a 1963(d)
PTB	2,4	1,6	9,5	25,4	25,4	27,3
PSD	63,5	60,3	49,2	36,5	36,5	34,8
UDN	26,9	27,0	20,6	22,2	27,0	24,2
PSP	2,4	3,2	9,5	4,8	1,6	3,0
PDC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5
PTN	--	0,0	0,0	1,6	1,6	1,5
PST	--	3,2	3,2	1,6	0,0	0,0
PR	2,4	3,2	4,8	3,2	1,6	0,0
PL	0,0	0,0	1,6	3,2	4,8	3,0
PRP	--	--	0,0	0,0	1,6	1,5
PSB	--	-	1,6	1,6	0,0	1,5
MTR	--	--	--	--	--	1,5
PCB	2,4	1,6	--	--	--	--
<b>TOTAL %</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>(N)</b>	<b>(41)</b>	<b>(63)</b>	<b>(63)</b>	<b>(63)</b>	<b>(63)</b>	<b>(66)</b>
Índice de Fragmentación (e)	0,523	0,560	0,695	0,750	0,728	0,743

- a - Estos datos no siguen rigurosamente los del TSE, por causa de dores electos por coaliciones y los que cambiaran de lista después de electos. Las filiaciones partidarias, por lo tanto, son las relatadas por el Senado Federal en sus anales, en ocasión del inicio de cada legislatura.
- b - Asamblea Constituyente electa el 02 de diciembre de 1945.
- c - Después de las elecciones suplementarias del 19 de enero de 1947.
- d - Elecciones realizadas para proveer dos escaños.
- e - Este índice viene de **Rae (1967)**. La fórmula usada es la siguiente:

$$\text{Ind. de Frag.} = 1 - \sum_{i=1}^N P_i^2$$

donde N es el número de partidos y p es la proporción de escaños ocupados por el "enésimo" partido.

**CUADRO 4** - Participación de los Partidos en coaliciones electorales para diputado federal, 1950-1962: escaños ganados por listas propias (LIS) y en coaliciones (CLG) (en %)

Partido (Lista)	1950		1954		1958		1962		1950 - 1962	
	% LIS	% CLG								
PSD	40,1	23,4	32,2	42,9	36,1	37,0	36,6	22,3	36,3	30,8
UDN	22,9	37,7	23,8	19,6	22,5	20,7	25,5	20,2	23,7	22,8
PTB	19,4	10,4	22,9	9,8	24,1	12,6	29,2	25,4	23,8	16,4
PSP	7,5	10,4	11,2	8,9	3,7	14,1	2,8	8,3	6,4	10,3
PR	2,2	7,8	3,3	8,0	7,3	2,2	2,8	0,5	3,8	3,7
PST	4,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,7	1,0	2,1	1,5	1,0
PL	0,9	5,2	1,4	6,3	1,0	0,7	1,0	1,6	1,1	2,9
PTN	2,2	0,0	2,3	0,9	0,0	3,0	0,0	5,2	1,2	2,9
PRT	0,4	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,2	0,6
PSB	0,0	1,3	1,0	0,9	0,0	6,7	0,0	2,1	0,2	2,9
PDC	0,0	2,6	0,5	1,8	3,1	1,5	0,5	8,8	0,9	4,4
PRP	0,4	1,3	1,0	0,9	1,0	0,7	0,5	1,0	0,7	1,0
MFR	--	--	--	--	--	--	0,5	1,0	0,1	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>									
<b>(N)</b>	<b>(227)</b>	<b>(77)</b>	<b>(214)</b>	<b>(112)</b>	<b>(191)</b>	<b>(135)</b>	<b>(216)</b>	<b>(193)</b>	<b>(848)</b>	<b>(517)</b>
% CLG	25,3%		34,4%		41,4%		47,2%		37,9%	

**CUADRO 5** - Participación de los partidos en coaliciones electorales para diputado estatal, 1950-1962: escaños ganados por listas propias (LIS) y en coaliciones (CLG) (en %)

Partido (Lista)	1950		1954		1958		1962		1950 - 1962	
	% LIS	% CLG	% LIS	% CLG						
PSD	32,3	33,1	32,4	35,4	31,8	13,8	23,9	22,0	30,0	26,0
UDN	25,2	27,0	19,7	42,7	16,9	41,5	18,6	23,0	19,9	30,8
PTB	16,9	3,4	17,6	0,0	17,7	9,6	19,4	5,4	17,9	4,6
PSP	7,2	16,9	10,8	12,5	10,0	22,3	6,3	16,2	8,6	16,8
PR	4,1	9,5	6,6	4,2	6,1	4,3	4,6	9,8	5,4	7,8
PST	5,9	0,0	2,0	0,0	2,6	2,1	5,2	1,5	3,9	0,9
PL	0,9	8,8	2,4	3,1	1,7	0,0	2,4	1,5	1,9	3,5
PTN	1,8	0,0	1,9	0,0	2,5	1,1	2,5	5,9	2,2	2,4
PRT	0,6	0,0	0,6	0,0	3,0	0,0	2,1	1,5	1,6	0,6
PSB	0,8	1,3	1,4	0,0	2,2	0,0	2,2	0,0	1,7	0,4
PDC	1,8	0,0	3,2	0,0	3,5	5,3	8,6	6,3	4,3	3,3
PRP	2,3	0,0	1,4	2,1	2,0	0,0	3,2	1,0	2,2	0,7
MTR	--	--	--	--	--	--	1,0	5,9	0,3	2,2
Otros	0,2	0,0	--	--	--	--	--	--	0,1	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>								
<b>(N)</b>	<b>(782)</b>	<b>(148)</b>	<b>(840)</b>	<b>(96)</b>	<b>(869)</b>	<b>(94)</b>	<b>(868)</b>	<b>(204)</b>	<b>(3.359)</b>	<b>(542)</b>
<b>% CLG</b>	<b>15,9%</b>		<b>10,3%</b>		<b>9,8%</b>		<b>19,0%</b>		<b>13,9%</b>	

**CUADRO 6** - Filiación partidaria de los gobernadores electos en 1965 y 1966

Filiación partidaria pre-1966	Elección directa(a) 1965	Elección indirecta(b) 1966
PTB	0	0
PSD	5	6
UDN	4	4
PSP	1(c)	1
PDC	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>12 (d)</b>

- a - Realizada el 03 de octubre de 1965; la última elección directa realizada en el período 1945-1965 y también la última disputada por el antiguo sistema pluri-partidario.
- b - En esta elección indirecta realizada en octubre de 1966 fueron electos 12 (todos) gobernadores de la ARENA; así, estas filiaciones con los partidos pre-existentes.
- c - Por la legislación vigente, los gobernadores electos en 1965 necesitaban de una mayoría absoluta de los votos válidos para ser electos (Art. 2 de la Enmienda Constitucional No.13 de 8 de abril de 1965). Así, en el estado de Alagoas, el candidato Sebastião Marinho Muniz Falcão y su vice, Cleto Marques da Luz, del PSP, que recibieron apenas 43,9% de los votos no fueron electos.
- d - De acuerdo con la secuencia normal de elecciones para gobernadores estatales, en 1966 habrían sido electos 11 ejecutivos estatales, para suceder a los electos de 1962, en mandatos de 4 años. Además, debido a que la elección de 1965 en Alagoas no fue homologada, este estado eligió su gobernador por vía indirecta en 1966.

**CUADRO 7** - Elecciones proporcionales y mayoritarias en Brasil, por partido, 1966 a 1982 (en porcentajes)

Partido	Elección				
	1966(a)	1970(b)	1974(a)	1978(b)	1982(c)
<b>ARENA/PDS</b>					
Mayoritaria	44,7	43,7	34,8	35,2	37,3
Proporcional	50,5	48,4	40,9	40,0	36,7
<b>MDB/Oposición</b>					
Mayoritaria	34,2	28,6	50,1	46,6	52,2
Proporcional	28,4	21,3	37,8	39,3	8,2
<b>VOTOS BLANCOS</b>					
Mayoritaria	11,7	21,7	9,2	10,1	7,5
Proporcional	14,3	20,9	14,2	13,5	10,9
<b>VOTOS NULOS</b>					
Mayoritaria	9,4	6,0	5,0	8,1	2,7
Proporcional	6,8	9,4	7,1	7,2	4,2
TOTAL VOTANTES (d)	(17.286)	(23.493)	(28.981)	(37.602)	(48.481)
ELECTORADO (d)	(22.335)	(28.966)	(35.811)	(46.030)	(58.616)
POBLACION (d)	(84.966)	(94.865)	(104.548)	(113.894)	(123.192)
Asistencia (e)	77,4%	81,1%	80,9%	81,7%	82,7%
Enlistamiento (f)	26,3%	30,5%	34,3%	40,4%	47,6%

**a** - Elección para un senador y diputados federales.

**b** - Elección para dos senadores y diputados federales.

**c** - Elección para gobernador y diputados federales.

**d** - En millares.

**e** - Número de votantes / electorado.

**f** - Electorado / población.

**CUADRO 8-** Afinidades con los ex-partidos pre-1966 de diputados federales y senadores (1966-1971)

Afinidad ex-partido pre-1966	5a	AI-1	1966-1967(b)			1967 - 1971(c)		
	Legs	&	ARENA	MDB	TOTAL	ARENA	MDB	TOTAL
	1963	AI-2 (a)						
<b>DIPUTADOS</b>								
PTB(d)	119	37	34	75	109	34	50	84
PSD	118	11	80	44	124	83	39	122
UDN	91	02	84	10	94	105	14	119
PSP	21	04	20	04	24	13	08	21
PDC	20	03	15	05	20	18	05	23
PTN	11	01	08	05	13	06	07	13
PST	07	05	03	01	04	01	02	03
PR	04	01	04	00	04	04	00	04
PL	05	00	03	00	03	04	02	06
PRP	05	00	06	00	06	04	00	04
PSB	05	03	01	02	03	02	01	03
PRT	03	00	02	02	04	01	00	01
<b>Sub-Total</b>	<b>409</b>	<b>67</b>	<b>260</b>	<b>148</b>	<b>409</b>	<b>275</b>	<b>128</b>	<b>403</b>
No. escogidos	--	00	00	00	01	01	05	06
<b>TOTAL</b>	<b>409</b>	<b>67</b>	<b>260</b>	<b>148</b>	<b>409</b>	<b>276</b>	<b>133</b>	<b>409</b>
Cesados	--	*67	--	--	--	28	66	94(e)
<b>SENADORES</b>								
PTB(d)	19	01	06	13	19	03	10	13
PSD	23	01	17	06	23	18	05	23
UDN	16	00	16	00	16	19	01	20
PSP	02	00	02	00	02	03	00	03
PDC	01	00	01	00	01	03	00	03
PTN	01	00	00	01	01	00	01	01
PL	02	00	01	01	02	01	01	02
PRP	01	00	01	00	01	00	00	00
PSB	01	00	00	01	01	00	01	01
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>02</b>	<b>44</b>	<b>22</b>	<b>66</b>	<b>47</b>	<b>19</b>	<b>66</b>
Cesados	--	02	--	--	--	00	04	04(e)

a - Cesados por el AI-1 (1964) o el AI-2 (1965-66).

b - Realineamiento entre los sobrevivientes de la 5a. Legislatura, electa de 1962.

c - Parlamentarios electos para la 6a. Legislatura, en noviembre de 1966.

d - Incluye parlamentarios electos por el MTR (división del PTB).

e - Cesados por el AI-5 de 16 de diciembre de 1968.

**CUADRO 9** - Efectos diferenciales de los cambios en el cálculo de la representación en la Cámara de Diputados, 1967 versus 1971 (cinco estados seleccionados)

Estados	1967	1971	Pérdida
Alagoas (nordeste)	09	05	44%
Pernambuco (nordeste)	24	15	38%
Minas Gerais (centro)	48	35	27%
Rio Grande do Sul (sur)	29	26	10%
Paraná (sur)	25	23	08%
<b>BRASIL</b>	<b>409</b>	<b>310</b>	<b>24%</b>

**CUADRO 10** - Afinidades con los ex-partidos (pre-1966) de diputados federales y senadores (1971-1979)

Afinidad ex-partido pre-1966	1971 - 1975			1975 - 1979			1979		
	ARENA	MDB	TOTAL	ARENA	MDB	TOTAL	ARENA	MDB	TO
<b>Diputados</b>									
PTB&	17	32	49	13	42	55	16	36	52
PSD	52	22	74	64	28	92	60	37	97
UDN	79	08	87	69	14	83	70	13	83
PSP	12	04	16	08	06	14	09	07	16
PDC	16	03	19	13	05	18	14	08	22
PTN	03	05	08	00	05	05	01	03	04
PST	02	00	02	03	00	03	02	00	02
PR	08	02	10	10	03	13	10	03	13
PL	03	00	03	03	00	03	00	00	00
PRP	05	00	05	03	00	03	04	00	04
PSB	02	02	04	01	02	03	01	04	05
PRT	00	00	00	02	02	04	02	02	04
<b>Sub-Total</b>	<b>199</b>	<b>78</b>	<b>277</b>	<b>186</b>	<b>110</b>	<b>296</b>	<b>189</b>	<b>113</b>	<b>302</b>
No escogidos	25	08	33	18	50	68	42	76	118
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>86</b>	<b>310</b>	<b>204</b>	<b>160</b>	<b>364</b>	<b>231</b>	<b>189</b>	<b>420</b>
Cesados*	--	--	--	00	06	06	--	--	--
<b>SENADORES</b>									
PTB&	03	01	04	02	02	04	02	05	07
PSD	23	04	27	20	06	26	19	07	26
UDN	26	00	26	20	01	21	15	03	18
PSP	03	01	04	03	01	04	00	00	00
PDC	03	01	04	01	01	02	02	02	04
PST	00	00	00	00	01	01	00	01	01
PL	00	00	00	00	01	01	00	01	01
PSB	00	00	00	00	01	01	00	01	01
<b>Sub-Total</b>	<b>58</b>	<b>07</b>	<b>65</b>	<b>46</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>39</b>	<b>20</b>	<b>59</b>
No escogidos	01	00	01	02	03	05	03	05	08
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>07</b>	<b>66</b>	<b>48</b>	<b>18</b>	<b>66</b>	<b>42</b>	<b>25</b>	<b>67</b>
Cesados*	--	--	--	01	00	01	--	--	--

& - Incluye parlamentarios del ex-partido MTR.

\* - Cesados por el AI-5.

**CUADRO 11** - Representación política en la Cámara de Diputados, población versus electorado: tres hipótesis - 1975, 1979 con el "Paquete de Abril" y 1979 con la legislación anterior.

Estado/ Región 1979(2)	Población en 31.12.77	Electorado en 15.11.78	% de Pop. Elt.	% de Elt	Pob/ 1975	Escaños en la C.D. 1979(1)		
<b>NORTE</b>	<b>10.204.301</b>	<b>3.518.241</b>	<b>9,0</b>	<b>7,6</b>	<b>2,90</b>	<b>38</b>	<b>48</b>	<b>47</b>
Amazonas	1.167.676	389.325	1,0	0,8	2,99	05	06	06
Pará	2.754.322	1.037.099	2,4	2,3	2,66	10	10	12
Maranhão	3.507.158	1.077.915	3,2	2,3	3,26	09	12	13
Piauí	2.141.500	755.544	1,9	1,6	2,83	08	08	10
Acre	267.853	92.795	0,2	0,2	2,89	03	06	03
Terr.	365.792	165.563	0,3	0,4	2,21	03	06	03
<b>NORDESTE</b>	<b>28.412.121</b>	<b>9.768.284</b>	<b>24,9</b>	<b>21,2</b>	<b>2,91</b>	<b>90</b>	<b>106</b>	<b>110</b>
Ceará	5.486.609	1.924.702	4,8	4,2	2,85	16	20	21
R.G. Norte	2.003.451	719.213	1,7	1,5	2,79	08	09	09
Paraíba	2.814.020	1.012.967	2,5	2,2	2,78	11	11	11
Pernambuco	6.214.799	2.018.686	5,4	4,4	3,08	18	22	22
Alagoas	1.895.186	520.294	1,7	1,1	3,64	06	07	07
Sergipe	1.041.460	352.650	0,9	0,8	2,95	05	06	06
Bahia	8.956.596	3.219.772	7,9	7,0	2,78	26	32	34
<b>SUDESTE</b>	<b>48.325.859</b>	<b>21.511.567</b>	<b>42,4</b>	<b>46,8</b>	<b>2,25</b>	<b>137</b>	<b>156</b>	<b>138</b>
E. Santo	1.789.920	727.735	1,6	1,6	2,46	08	08	09
R. Janeiro	11.180.539	5.141.852	9,8	11,2	2,17	46	46	39
M. Gerais	13.098.343	5.400.733	11,5	11,7	2,43	37	47	40
São Paulo	22.257.057	10.241.247	19,5	22,3	2,17	46	55	50
<b>CENTRO-OESTE</b>	<b>6.135.677</b>	<b>2.470.109</b>	<b>5,4</b>	<b>5,4</b>	<b>2,48</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>29</b>
Goiás	3.896.837	1.574.718	3,4	3,4	2,47	13	14	18
M Grosso(3)	2.238.840	895.391	2,0	2,0	2,50	08	14	11
SUR	20.815.854	8.762.263	18,3	19,0	2,37	78	82	86
Paraná	9.327.380	3.565.871	8,2	7,7	2,62	30	34	33
S. Catarina	3.606.130	1.654.723	3,2	3,6	2,18	16	16	19
R.G. Sul	7.882.344	3.541.669	6,9	7,7	2,23	32	32	34
<b>BRASIL(4)</b>	<b>113.893.812</b>	<b>46.030.464</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2,47</b>	<b>364</b>	<b>420</b>	<b>410</b>

- 1- Representación política calculada con base en el "Paquete de Abril".
- 2- Representación política calculada con base en la Enmienda No. 01 de 1969.
- 3- Nuevo estado de Mato Grosso do Sul desmembrado en 1978.
- 4- Excluye Brasilia y territorio de Fernando de Noronha.

**CUADRO 12** -Efectos del "Paquete de Abril" sobre las elecciones del 15 de noviembre de 1978 versus la hipótesis de la manutención de la legislación de 1974 en vigor: Cámara de Diputados y Senado por región/estado

Regiones/ Estados	Cámara de Diputados				Senado Federal				Efectos sobre ARENA(c)
	Paquete de Abril		Legislación de 1974		Paquete de Abril		Legislación de 1974(b)		
	ARENA	MDB	ARENA	MDB	ARENA	MDB	ARENA	MDB	
Norte	35	13	34	13	13	02	10(11)	05(04)	+3(+2)
Nordeste	74	32	77	34	15	06	10(11)	11(10)	+5(+4)
Rio+ex-DF(d)	11	35	10	29	00	4	0	0	0
M. Gerais	28	19	23	17	01	02	1	2	0
São Paulo	18	37	16	34	01	02	0	3	+1
Sur	47	43	49	46	05	07	03 (04)	09(08)	+2(+1)
C-Oeste(e)	18	10	18	11	07	02	03 (04)	03(02)	+4(+3)
<b>BRASIL</b>	<b>231</b>	<b>189</b>	<b>227</b>	<b>184</b>	<b>42</b>	<b>25</b>	<b>27 (31)</b>	<b>37(33)</b>	<b>+15(+11)</b>
Esaños	420		411		67		64		
% ARENA	55,0%		55,2%		62,7%		42,2%	48,4%(f)	

**a** - Número de esaños ganados por el "Paquete de Abril".

**b** - Cifras en paréntesis son la hipótesis más favorable a la ARENA.

**c** - Número de esaños ganados por el "Paquete de Abril", hipótesis más favorable a la ARENA.

**d** - La fusión de los estados de Guanabara y Rio de Janeiro en 1975 fue anterior al "Paquete" de Abril", así, sobraron cuatro esaños en el Senado en 1978 que fueron incluidos en las dos hipótesis.

**e** - La división del antiguo estado de Mato Grosso en dos nuevos estados creó tres nuevos esaños en el Senado después del "Paquete de Abril", así, estos no fueron incluidos en las dos hipótesis basadas en la legislación en vigor en 1974.

**f** - Las hipótesis más (y menos) favorables a la ARENA.  
Fuente: Fleischer (1980)

**CUADRO 13** - Distribución de votos de la ARENA en la Cámara de Diputados por región y tamaño de la población de los municipios. Elección de 1978 (excluye electores de Brasilia)

Pob. ARENA	Norte(a)		Nordeste(b)		Sudeste		Sur		Centro-Oeste		BRASIL	
	Nº de Munc.	% ARENA										
Más de 500.000	02	41,2	03	42,7	09	22,2	02	37,6	01	34,8	17	26,8
100.000/500.000	03	57,3	32	57,7	58	35,5	24	45,3	04	50,5	121	42,1
50.000/100.000	15	71,8	70	76,1	90	45,0	50	47,6	11	55,2	236	54,3
20.000/50.000	44	77,5	359	82,6	235	55,6	164	55,7	66	61,2	868	66,0
10.000/20.000	45	81,2	429	83,1	321	66,9	213	59,1	103	63,6	1.111	71,6
5.000/10.000	19	79,6	327	83,6	339	70,1	186	62,2	82	64,8	953	73,9
2.000/5.000	06	90,9	138	81,9	331	70,6	76	67,3	50	69,0	610	74,3
Menos de 2.000	00	--	16	78,0	27	84,7	04	81,5	00	--	38	82,3
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>61,0</b>	<b>1.374</b>	<b>72,4</b>	<b>1.410</b>	<b>38,3</b>	<b>719</b>	<b>51,3</b>	<b>317</b>	<b>57,5</b>	<b>3.954</b>	<b>50,4</b>
Nº Votos(d)	818.926		6.907.626		14.464.693		6.031.381		1.461.103		29.683.765	

Fuente: Base de Datos do PRODASEN.

**a** - Excluye Acre & Rondônia.

**b** - Excluye Fernando de Noronha.

**c** - Excluye Acre Rondônia & Fernando de Noronha.

**d** - Votos de ARENA; excluye votos de MDB, blancos y nulos.

**CUADRO 14** - Distribución de votos de ARENA (1978) versus votos de PDS (1982) para la Cámara de Diputados por tamaño de la población municipal, estados seleccionados (excluye Brasilia)

Línea de Pob.	Ceará (a)		Bahia (a)		Minas Gerais(b)		Rio de Janeiro (c)		São Paulo (c)						
	Nº de Mun.	% (d) ARENA 1978	% (e) PDS 1982	Nº de Mun.	% (d) ARENA 1978	% (e) PDS 1982	Nº de Mun.	% (d) ARENA 1978	% (e) PDS 1982	Nº de Mun.	% (d) ARENA 1978	% (e) PDS 1982			
Más de 100.000	05	55,8	49,4	09	48,0	33,5	12	34,5	29,8	15	22,8	28,3	24	26,2	19,7
50.000/100.000	13	78,1	84,0	17	86,6	66,7	33	50,0	40,4	11	39,3	35,8	43	38,9	31,1
20.000/50.000	59	86,6	85,5	110	85,0	75,6	98	68,4	54,2	18	44,4	43,9	99	45,8	38,5
10.000/20.000	33	86,8	90,6	126	87,5	81,2	172	77,0	60,0	16	49,0	40,9	122	54,4	48,1
5.000/10.000	26	89,9	89,4	67	88,2	82,6	204	78,6	64,5	14	59,0	48,0	121	58,3	50,0
Menos de 5.000	05	91,8	74,1	07	91,0	78,2	203	77,1	65,4	00	--	--	152	64,9	60,5
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>75,5</b>	<b>74,1</b>	<b>336</b>	<b>74,8</b>	<b>63,4</b>	<b>722</b>	<b>58,0</b>	<b>47,4</b>	<b>64</b>	<b>25,3</b>	<b>29,9</b>	<b>571</b>	<b>33,1</b>	<b>26,7</b>
Nº de Votos(f)	--	1.276	1.695	--	1.742	2.570	--	3.497	4.876	--	3.479	4.680	--	7.01	9.769

Fuente: Base de Datos del PRODASEN.

**a** - Dos partidos eligieron diputados en 1982.

**b** - Tres partidos eligieron diputados en 1982.

**c** - Cinco partidos eligieron diputados en 1982.

**d** - "Voto cruzado" y voto de lista permitidos.

**e** - "Voto cruzado" y voto de lista prohibidos.

**CUADRO 15** - Bancadas partidarias en el Congreso, 1979-1995

Partido	1979(*)	1981	1982	1983(*)	1987(*)	1989	1990	1991(*)	1992	1993	1994	1995(*)	1995@)
<b>CAMARA</b>													
ARENA/PDS/PPR	231	212	224	235	32	29	32	42	45	69	67	53	48
MDB/PMDB	189	113	168	200	260	178	131	108	98	101	96	107	102
PP(1980/82)	-	66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFL	-	-	-	-	118	91	90	84	86	87	89	89	94
PSDB	-	-	-	-	-	50	60	38	40	45	48	62	76
PTB	-	05	14	13	18	19	28	38	30	26	29	31	30
PDT	-	10	09	23	24	28	38	46	40	36	35	33	26
PT	-	06	05	08	16	16	17	35	36	35	36	49	49
PCB/PPS	-	-	-	-	03	03	03	03	03	03	03	02	02
PC do B	-	-	-	-	03	06	06	05	05	07	06	10	10
PSB	-	-	-	-	01	06	08	11	10	10	10	15	13
PL	-	-	-	-	06	22	13	15	18	14	16	13	11
PDC	-	-	-	-	05	14	15	22	19	(#)	(#)	(#)	(#)
PRN	--	-	-	-	20	31	40	26	16	04	01	00	
PP(1993/95)	-	-	-	-	-	-	-	-	37	45	36	36	
Otros	-	08	-	-	-	13	23	16	47	17	19	12	16
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>420</b>	<b>420</b>	<b>479</b>	<b>487</b>	<b>495</b>	<b>495</b>	<b>503</b>	<b>503</b>	<b>503</b>	<b>503</b>	<b>513</b>	<b>513</b>
<b>SENADO</b>													
ARENA/PDS/PPR	42	36	36	46	05	02	03	03	04	09	10	06	05
MDB/PMDB	25	20	27	21	44	31	22	27	26	27	27	22	23
PP(1980/82)	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PFL	-	-	-	-	16	13	13	15	17	17	14	19	21
PSDB	-	-	-	-	-	10	12	10	09	09	11	10	12
PTB	-	00	02	01	01	04	04	08	08	04	04	05	04
PDT	-	-	01	01	02	03	05	05	06	04	05	06	03
PT	-	00	00	00	00	00	00	01	01	01	01	05	05
PSB	-	-	-	-	02	02	02	01	01	01	01	01	01
PDC	-	-	-	-	01	04	07	04	03	(#)	(#)	(#)	(#)
PRN	-	-	-	-	-	02	03	03	05	05	03	00	00
PP(1993/95)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	04	04	05	03
Otros	-	01	-	-	-	03	04	04	01	00	01	01	04
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>69</b>	<b>72</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>81</b>

\* - Resultados de la elección del año anterior.

@ - Situación del 01 de setiembre de 1995.

# - Fusión con el PDS para formar el PPR en abril de 1993.

**CUADRO 16** - Realineamiento del cuadro partidario en el Congreso Nacional, 1980-1982: orígenes bipartidarios de los parlamentarios

Filiación partidaria 1980-1982	Cámara de Dip.(1)			Senado Federal (1)		
	ARENA	MDB	TOTAL	ARENA	MDB	TOTAL
<b>MARZO, 1980</b>						
PDS	201	24	225	36	01	37
PMDB	03	91	94	01	16	17
PP	25	43	68	04	03	07
PTB(2)	01	22	23	00	01	01
PT	00	05	05	00	01	01
Sin Part.	01	04	05	01	03	04
<b>MARZO, 1981</b>						
PDS	191	21	212	34	02	36
PMDB	05	108	113	01	19	20
PP	26	40	66	07	03	10
PDT	00	10	10	00	00	00
PTB	03	02	05	00	00	00
PT	00	06	06	00	00	00
Sin Part	06	02	08	00	01	01
<b>DECIEMBRE, 1981</b>						
PDS	192	22	214	35	02	37
PMDB	10	111	121	01	19	20
PP	26	41	67	06	04	10
PDT	00	09	09	00	00	00
PTB	03	01	04	00	00	00
PT	00	05	05	00	00	00
<b>AGOSTO, 1982</b>						
PDS	196	28	224	35	01	36
PMDB(3)	32	136	168	07	20	27
PDT	00	09	09	00	01	01
PTB	03	11	14	00	02	02
PT	00	05	05	00	01	01
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>189</b>	<b>420</b>	<b>42</b>	<b>25</b>	<b>67</b>

1 - Las cifras para la ARENA y el MDB son de 01-FEB-79, antes de cualquier realineamiento. Incluyen los resultados de la elección de 15 de noviembre de 1978.

2 - Antes de la escisión PTB/PDT, em mayo de 1980, entre las fracciones Ivette Vargas y Leonel Brizola.

3 - Después de la fusión del PP con el PMDB que fue oficializada en una convención nacional en febrero de 1982.

**CUADRO 17**-Resultados de las elecciones de noviembre de 1982 y la composición del Colegio Electoral de enero de 1985 por partido político

		PDS	PMDB(a)	PDT	PTB	PT	TOTAL
Votos(b)	(000)	17.780	17.674	2.393	1.829	1.449	41.136
	%	43,2%	43,0%	05,8%	04,5%	03,5%	100,0%
Gobernadores(c)		13	09	01	00	00	23
Senadores(d)		45	22	01	01	00	[35]69(e)
Diputados		235	220	23	13	08	[240]479(e)
Federales		49,0%	41,8%	4,8%	2,7%	1,7%	100,0%
Delegados							
Col. Elect.(f)		81	51	06	00	00	138
Composición							
Col. Elect.(g)		361	273	30	14	08	[344] 686 (e)

Hipótesis: composición del Colegio Electoral con normas de 1978.

Delegados(h)	90	89	16	00	00	195
Composición(i)	367	314	40	14	08	[372]743(e)

Fuente: "Diário da Justiça", 28/nov./1983, pp. 18630-18686.

- a - El PP se fusionó con el PMDB en febrero de 1982.
- b - Elección para diputado federal, en 000. (Excluye 5.286.684 votos blancos y 2.058.459 votos inválidos).
- c - Solamente 12 gobernadores del PDS fueron electos directamente; el de Rondônia fue nombrado entre 1983 y 1987.
- d - Incluye 44 Senadores electos en 1978 (22 de los cuales eran "biónicos") y 3 nuevos Senadores electos por Rondônia. Con la muerte del Senador Nilo Coelho (PDS-PE) al final de 1983, el PMDB consiguió su escaño # 22, porque su suplente electo en 1978 había dejado la ARENA para el PP y después el PMDB. Así, el PDS perdió su mayoría de 2/3.
- e - Números en [ ] indican la mayoría absoluta.
- f - Seis delegados representando el partido mayoritario en cada una de las 22 asambleas estatales. Debido al empate en Mato Grosso do Sul, el PDS y el PMDB recibieron tres delegados cada uno.
- g - Reunión el 15 de enero de 1985. Incluye senadores, diputados federales y delegados.
- h - Mínimo de tres por cada estado, más uno por cada millón de población.
- i - Había reunido en octubre de 1984.

**CUADRO 18-** Las consecuencias del "milagro" Malufista: cambios de Partido versus votos en la urna - elecciones de diputados estatales en São Paulo, 1978 y 1982.

Cambios de partido 1978-1980-1982	No.de Dips	Votos recibidos en 1978	diferencia en 1982	Votos	%
MDB-PDS	15	652.316	333.359	-318.957	-48,9%
MDB-PDS-PDS	13	594.988	262.320	-332.668	-55,9%
MDB-PDS-PTB	02	57.328	71.039	+ 13.711	+23,9%
MDB-PMDB-PMDB	18	676.519	1.244.585	+568.066	+84,0%

**CUADRO 19** - Votación en el Colegio Electoral el 15 de enero de 1985, por partido

Partido	Paulo Maluf	Tancredo Neves	Abstención	Ausentes	Total
<b>CÁMARA</b>					
PDS	125	39	07	01	172
PFL	00	63	00	00	63
PMDB	02	196	01	01	200
PDT	01	20	01	01	23
PTB	03	10	00	00	13
PT	00	03	00	05	08
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>331</b>	<b>09</b>	<b>08</b>	<b>479</b>
<b>SENADO</b>					
PDS	26	05	00	01	32
PFL	00	10	00	00	10
PMDB	00	24	01	00	25
PDT	00	01	00	00	01
PTB	00	01	00	00	01
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>41</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>69</b>
<b>DELEGADOS</b>					
PDS	23	11	07	00	41
PFL	00	40	00	00	40
PMDB	00	51	00	00	51
PDT	00	06	00	00	06
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>108</b>	<b>07</b>	<b>00</b>	<b>138</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>180</b>	<b>480</b>	<b>17</b>	<b>09</b>	<b>686</b>

Fuente: "O Estado de São Paulo", 16 de enero de 1985, pp. 22-23.

**CUADRO 20** - Votación en el Colegio Electoral en 15 de enero de 1985, por estado y región

Estado Región	Paulo Maluf	Tancredo Neves	Abstención	Ausentes	TOTAL
Acre	06	11	00	00	17
Rondônia	06	11	00	00	17
Roraima(a)	01	03	00	00	04
Amapá(a)	03	01	00	00	04
Amazonas	04	13	00	00	17
Pará	10	14	00	00	24
<b>TOTAL NORTE</b>	<b>30</b>	<b>53</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>83</b>
Maranhão	10	16	00	00	26
Piauí	04	14	00	00	18
Ceará	14	17	00	00	31
R.G. do Norte	06	11	00	00	17
Paraíba	09	11	01	00	21
Pernambuco	05	28	00	02	35
Alagoas	03	14	00	00	17
Sergipe	07	09	01	00	17
Bahia	13	35	00	00	48
<b>TOTAL NORDESTE</b>	<b>71</b>	<b>155</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>230</b>
E. Santo	04	14	00	00	18
Rio de Janeiro	09	42	02	02	55
Minas Gerais	05	57	00	01	63
São Paulo	15	50	00	04	69
<b>TOTAL SUDESTE</b>	<b>33</b>	<b>163</b>	<b>02</b>	<b>07</b>	<b>205</b>
Paraná	06	37	00	00	43
S. Catarina	09	12	04	00	25
R.G. do Sul	11	22	08	00	41
<b>TOTAL SUR</b>	<b>26</b>	<b>71</b>	<b>12</b>	<b>00</b>	<b>109</b>
Goiás	04	21	00	00	25
Mato Grosso	11	06	00	00	17
M. Grosso Sul	05	11	01	00	17
<b>TOTAL C-OESTE</b>	<b>20</b>	<b>38</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>180</b>	<b>480</b>	<b>17</b>	<b>09</b>	<b>686</b>

Fuente: Jornal do Brasil, 16 de enero de 1985, p. 1.

CUADRO 21 - "Arbol genealógico" de las filiaciones partidarias de las Constituyentes desde 1987: secuencia 1979-1983-1987

1987	1979					Sin Partido en 1979																
	ARENA			MDB		Sin Partido en 1979																
	PDS	PMDB	PDT	PTB	PT	Sin TOTAL	PDS	PMDB	PDT	PTB	PT	Sin TOTAL	PDS	PMDB	PDT	PTB	PT	Sin TOTAL				
PMDB	(304)	30	42	-	-	-	72	03	137	-	01	-	141	07	53	02	-	01	28	91		
PFL	(134)	95	-	01	02	-	98	03	01	-	-	-	04	18	03	-	-	-	11	32		
PDS	(37)	30	-	01	-	-	31	-	-	-	-	-	00	06	-	-	-	-	-	06		
PDT	(26)	05	-	-	-	-	05	-	01	05	01	01	08	-	-	06	01	01	05	13		
PTB	(20)	05	-	-	01	-	07	01	01	-	02	-	04	04	-	-	02	-	03	09		
PT	(16)	-	-	-	-	-	00	-	-	-	01	-	01	-	-	-	14	01	15	15		
PL	(07)	02	-	-	-	-	02	01	01	-	-	-	02	02	-	-	-	-	01	03		
PDC	(06)	02	-	-	-	-	02	-	01	-	-	-	01	01	-	-	-	-	02	03		
PSB	(03)	-	-	-	-	-	00	-	01	-	-	-	01	-	01	01	-	-	-	02		
PCB	(03)	-	-	-	-	-	00	-	03	-	-	-	03	-	-	-	-	-	-	00		
PGdoB	(03)	-	-	-	-	-	00	-	01	-	-	-	01	-	01	-	-	-	01	02		
<b>TOTAL</b>	<b>(559)</b>	<b>169</b>	<b>42</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>217</b>	<b>08</b>	<b>147</b>	<b>05</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>-</b>	<b>166</b>	<b>38</b>	<b>58</b>	<b>09</b>	<b>03</b>	<b>16</b>	<b>52</b>	<b>176</b>

**CUADRO 22** - Elecciones municipales en Brasil urbano: los 100 mayores municipios, 1988 versus 1992

Partido	Elección de 1988		Elección de 1992	
	Nº	Electorado	Nº	Electorado
PMDB	20	4.211.092	29(a)	9.420.266
PFL	9	2.373.601	7	1.822.170
PDS	10	1.371.263	7(b)	6.822.597
PDT	17(c)	8.403.612	15(d)	4.167.710
PTB	12	2.529.370	5	1.375.581
PSDB	8	3.065.788	13	3.307.923
PT	12(e)	9.269.506	12(f)	4.297.722
PL	2	294.793	0	- - -
PDC	5	870.195	3	741.047
PSB	3	857.004	4	1.021.615
PRN	2	373.098	1	92.062
Otros	0	- - -	4	550.629
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>33.619.322g</b>	<b>100</b>	<b>33.619.322</b>

Fuente: Datos del TSE.

- a** - Ganó en Rio de Janeiro.
- c** - Ganó en Rio de Janeiro.
- e** - Ganó en São Paulo.
- g** - Electorado de 1992.

- b** - Ganó en São Paulo.
- d** - Perdió en Rio de Janeiro.
- f** - Perdió en São Paulo.

**CUADRO 23** - Resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, 15 de noviembre de 1989

Candidato	% Part.	% de de Votos	% de Electorado	% Votos Votos	Válidos
F. Collor	PRN	20.611.030	25,11	28,51	30,48
Lula	PT	11.622.321	14,16	16,08	17,19
L. Brizola PDT	11.16	7.665	13,61	15,45	16,51
M. Covas	PSDB	7.790.381	9,49	10,78	11,52
P. Maluf	PDS	5.986.585	7,29	8,28	8,85
Afif	PL	3.272.520	3,99	4,53	4,84
Ulysses	PMDB	3.204.996	3,91	4,43	4,74
R. Freire	PCB	769.117	0,94	1,06	1,14
Aureliano	PFL	600.821	0,73	0,83	0,89
R. Caiado	PSD	488.893	0,60	0,68	0,72
A. Camargo	PTB	379.284	0,46	0,52	0,56
Otros	--	1.732.273	2,11	2,40	2,56
<b>VALIDOS</b>	--	<b>67.625.886</b>	--	--	<b>100,00</b>
Blancos	--	1.176.367	1,43	1,63	--
Nulos	--	3.487.963	4,25	4,82	--
<b>TOTAL</b>	--	<b>72.290.216</b>	--	<b>100,00</b>	--
Abstención	--	9.784.502	11,92	--	--
<b>ELECTORADO</b>	--	<b>82.074.718</b>	<b>100,00</b>	--	--

Fuente: Datos del TSE.

**CUADRO 24** - Segunda vuelta de la elección presidencial de 1989, por tamaño del electorado del municipio (en %)

Candidato	Municipios por tamaño del electorado (en millares)								TOTAL BRASIL
	más que 200	100 a 200	50 a 100	20 a 50	10 a 20	05 a 10	02 a 05	menos que 02	
Collor	39,17	43,96	48,13	55,44	59,35	61,92	62,59	60,17	49,94
Lula	54,96	50,18	45,87	38,59	34,79	32,56	32,08	34,56	44,23
Blancos	0,90	1,11	1,31	1,66	1,93	1,95	1,87	1,73	1,41
Nulos	4,97	4,75	4,69	4,31	3,93	3,57	3,46	3,35	4,42
<b>TOTAL</b>	<b>%100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Votos	23.667.147	6.061.773	6.854.092	11.516.793	10.568.698	7.651.427	3.693.667	247.104	70.260.701
N- de Munic.	(40)	(49)	(113)	(449)	(596)	(1.371)	(1.329)	(268)	(4.575)
% de Votos	33,68%	8,63%	16,39%	15,05%	15,05%	10,89%	5,26%	0,35%	100,00%

Fuente: Compilado de datos del TSE.

**CUADRO 25** - Elecciones directas para gobernador, por estado y partido (1982, 1986, 1990 y 1994)

ESTADO	1982	1986	1990	1994 (a)
Acre	PMDB	PMDB	PDS	<u>PPR</u> , PMDB
Alagoas	PDS	PMDB	PSC	PMDB
Amapá	--	--	PFL	<u>PSB</u> , PTB
Amazonas	PMDB	PMDB	PMDB	PPR
Bahia	PDS	PMDB	PFL	<u>PFL</u> , PMN
Ceará	PDS	PMDB	PSDB	PSDB
D. Federal	--	--	PTR	PTB, <u>PT</u>
E. Santo	PMDB	PMDB	PDT	<u>PT</u> , PSD
Goiás	PMDB	PMDB	PMDB	<u>PMDB</u> , PP
Maranhão	PDS	PMDB	PFL	<u>PFL</u> , PPR
Mato Grosso	PDS	PMDB	PFL	PDT
M. Grosso Sul	PMDB	PMDB	PTB	PMDB
Minas Gerais	PMDB	PMDB	PTB	PP, <u>PSDB</u>
Pará	PMDB	PMDB	PMDB	<u>PPR</u> , <u>PSDB</u>
Paraíba	PDS	PMDB	PMDB	<u>PMDB</u> , PDT
Paraná	PMDB	PMDB	PMDB	PDT
Pernambuco	PDS	PMDB	PFL	PSB
Piauí	PDS	PMDB	PFL	<u>PFL</u> , <u>PMDB</u>
Rio de Janeiro	PDT	PMDB	PDT	<u>PSDB</u> , PDT
R. G. Norte	PDS	PMDB	PFL	PMDB
R. G. Sul	PDS	PMDB	PDT	<u>PMDB</u> , PT
Rondônia	--	PMDB	PTR	<u>PMDB</u> , PDT
Roraima	--	--	PTB	<u>PTB</u> , PSDB
S. Catarina	PDS	PMDB	PFL	PPR, <u>PMDB</u>
São Paulo	PMDB	PMDB	PMDB	<u>PSDB</u> , PTB
Sergipe	PDS	PFL	PFL	<u>PDT</u> , <u>PSDB</u>
Tocantins	--	PDC(b)	PMDB	PPR

**PARTIDOS**

PMDB	09	22	08	09
PDS/PPR	12	00	01	03
PDT	01	00	03	02
PTB	00	00	03	01
PFL	--	01	09	02
PSDB	--	--	01	06
PTR/PP	--	--	02	00
PT	00	00	00	02
PDC	--	01	--	--
PSC	--	--	01	--
PSB	--	--	--	02
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

a - Nueve estados eligieron gobernadores en la primera vuelta; 18 fueron decididos en la segunda vuelta el 15 de noviembre de 1994. Los subrayados fueron victoriosos en segunda vuelta.

b - Electo en 1988.

**CUADRO 26** - Resultados de las encuestas de preferencia, campaña de la primera vuelta presidencial en 1994

Candidato/ Partido	Abril 4-5	Mayo 2-3	Jun. 9-13	Jul. 11-13	Aug. 8-9	Sept. 13-17	Sept. 27-28
Lula (PT)	37	42	41	34	29	21	23
Cardoso (PSDB)	21	16	19	25	36	45	47
Brizola (PDT)	10	8	7	7	6	4	3
Quêrcia (PMDB)	8	7	6	7	6	6	5
Amin (PPR)	3	3	3	3	3	2	2
Enéas (PRONA)	--	--	2	3	2	5	6
Otros	2	1	2	1	1	0	1
Blanco/Nulo/ Ninguno	12	14	11	9	7	7	5
No Sabe	7	9	9	11	10	10	8
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: "Datafolha"

(Muestra nacional con respuesta estimulada.)

CUADRO 27 - Resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, 3 de octubre de 1994

Candidato	Partido	Número de Votos	% del Electorado	% de Votos	% de los Votos Válidos (a)
Cardoso	PSDB (b)	34.365.895	36,26	44,09	54,28
Lula	PT(c)	17.122.384	18,06	21,96	27,04
Enéas	PRONA	4.671.540	4,93	5,99	7,38
Quéricia	PMDB (d)	2.772.242	2,92	3,56	4,38
Brizola	PDT	2.015.853	2,13	2,58	3,18
Amin	PPR	1.739.926	1,84	2,23	2,75
Gomes	PRN	387.756	0,41	0,50	0,61
Fortuna	PSC	238.209	0,25	0,31	0,38
<b>TOTAL VOTOS VALIDOS</b>		<b>63.313.805</b>	--	--	<b>100,00%</b>
Blancos		7.192.255	7,59	9,23	--
Nulos		7.444.197	7,85	9,55	--
<b>TOTAL DE VOTOS</b>		<b>77.950.257</b>	--	<b>100,00%</b>	--
Abstención		16.832.153	17,76	--	--
<b>ELECTORADO</b>		<b>94.782.410</b>	<b>100,00%</b>	--	--

a - Cálculo usado para determinar la necesidad de una segunda vuelta.

b - Coalición PSDB-PFL-PTB.

c - Coalición PT-PSB-PPS-PV-PSTU.

d - Coalición PMDB-PSD.

Fuente: Datos del T.S.E., 15 de noviembre de 1994.

**CUADRO 28** - Votos para presidente y gobernador (primera y segunda vueltas) en 1994

Partido	Presidente		Gobernador (*)		Gobernador (**)	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PSDB	34.365.895	54,3	13.394.570	23,2	14.308.993	32,0
PMDB	2.772.242	4,4	10.090.377	17,4	6.457.661	14,5
PDT	2.015.853	3,2	9.524.774	16,5	7.678.079	17,2
PT	17.122.384	27,0	6.736.502	11,7	3.587.845	8,0
PP	---	---	5.130.322	8,9	3.853.772	8,7
PPR	1.739.926	2,8	3.190.848	5,5	2.592.709	5,8
PFL	---	---	3.922.797	6,8	3.477.120	7,8
PSB	---	---	1.408.368	2,4	69.907	0,2
PSD	---	---	1.303.591	2,3	537.051	1,2
PMN	---	---	983.408	1,7	1.577.010	3,5
PTB	---	---	582.152	1,0	498.504	1,1
PRONA	4.671.540	7,4	486.857	0,8	---	--
PRN	387.756	0,6	420.938	0,7	---	--
PSC	238.209	0,4	222.943	0,4	---	--
PL	---	---	216.244	0,4	---	--
PSTU	---	---	160.759	0,3	---	--
PV	---	---	20.751	0,0	---	--
<b>TOTAL</b>						
<b>VOTOS</b>						
<b>VALIDOS</b>	<b>63.313.805</b>	<b>100,0</b>	<b>57.794.211</b>	<b>100,0%</b>	<b>44.643.651</b>	<b>100,0%</b>
Blancos	7.192.255		13.942.022		546.691	
Nulos	7.444.197		6.199.162		4.527.318	
<b>TOTAL</b>						
<b>VOTANTES</b>	<b>77.950.257</b>		<b>77.935.395</b>		<b>49.717.660</b>	

\* - Primera vuelta el 03 de octubre de 1994.

\*\* - Segunda vuelta el 15 de noviembre de 1994.

**CUADRO 29**-Composición del Senado Federal en 1995; 27 asientos em 1990 y 54 asientos em 1994

ESTADO	1990	1994-A	1994-B	
Acre	PMDB	PT	PMDB	
Alagoas	PFL	PSDB	PMDB	
Amapá	PMDB	PMDB	PDT	
Amazonas	PMDB (a)	PP	PSDB	
Bahia	PFL	PFL	PFL	
Ceará	PSDB	PDT	PSDB	
D. Federal	PTB	PT	PP	
E. Santo	PFL	PMDB	PSDB	
Goiás	PMDB	PMDB	PMDB	
Maranhão	PPR	PFL	PFL	
Mato Grosso	PFL	PFL	PMDB	
M. Grosso Sul	PPR	PSDB	PMDB	
Minas Gerais	PDT	PFL	PTB	
Pará	PMDB	PMDB	PSB	
Paraíba	PMDB (b)	PMDB	PMDB	
Paraná	PTB	PMDB	PP	
Pernambuco	PFL (b)	PSDB	PPS	
Piauí	PPR	PFL	PFL	
Rio de Janeiro	PDT	PT	PSDB	
R. G. Norte	PMDB (b)	PSDB	PFL	
R. G. Sul	PMDB	PMDB	PTB	
Rondônia	PFL	PDT	PDT	
Roraima	PP (a)	PTB	PPR	
S. Catarina	PPR	PFL	PMDB	
São Paulo	PT	PSDB	PL	
Sergipe	PFL (b)	PP	PT	
Tocantins	PFL	PPR	PFL	
<b>PARTIDOS</b>				
<b>TOTAL</b>				
PMDB	08	07	07	<b>22</b>
PFL	08	06	05	<b>19</b>
PSDB	01	05	04	<b>10</b>
PPR	04	01	01	<b>06</b>
PP	01	02	02	<b>05</b>
PDT	02	02	02	<b>06</b>
PTB	02	01	02	<b>05</b>
PTB	01	03	01	<b>05</b>
PL	00	00	01	<b>01</b>
PPS	00	00	01	<b>01</b>
PSB	00	00	01	<b>01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>81</b>

a - Suplente efectivo en enero de 1993.

b - Suplente efectivo en enero de 1995.

**CUADRO 30** - Composición del Senado Federal, Cámara de los Diputados y Asambleas Estatales, 1991 versus 1995.

PARTIDO	Senado		Cámara		Asambleas	
	1991	1995	1991	1995	1991	1995
PMDB	22	22	108	107	214	205
PFL	15	19	82	89	171	159
PSDB	10	10	37	62	74	93
PT	01	05	35	49	83	92
PDS+PDC/PPR	07	06	65	53	133	113
PTR+PST/PP	00	05	04	36	25	54
PDT	05	06	47	33	91	88
PTB	08	05	38	31	79	72
PSB	01	01	11	15	17	34
PL	00	01	16	13	51	50
PC do B	00	00	05	10	08	08
PMN	00	00	01	04	06	18
PSD	00	00	01	03	02	20
PCB/PPS	00	01	03	02	03	03
PSC	00	00	06	03	13	19
PRN	03	00	40	01	73	02
PV	00	00	00	01	00	04
PRP	00	00	00	01	00	07
Otros	04	00	04	00	06	04
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>503</b>	<b>513</b>	<b>1049</b>	<b>1045</b>

CUADRO 31 - Votos para gobernador, senador y diputado federal por partido, 03 de octubre de 1994

PARTIDO	Gobernador		Senador		Diputado	
	Votos (&)	%	Votos (*)	%	Votos	%
PSDB	13.394.570	23,2	15.652.479	16,3	6.343.552	13,9
PMDB	10.090.377	17,4	14.870.378	15,5	9.278.729	20,3
PDT	9.524.774	16,5	7.299.595	7,6	3.299.294	7,2
PT	6.736.502	11,7	13.202.756	13,8	5.859.210	12,8
PP	5.130.332	8,9	4.512.544	4,7	3.175.650	6,9
PPR	3.190.848	5,5	4.165.823	4,4	4.290.564	9,4
PFL	3.922.797	6,8	13.012.298	13,6	5.872.453	12,8
PSB	1.408.368	2,4	2.484.322	2,6	993.457	2,2
PSD	1.303.591	2,3	737.931	0,8	411.928	0,9
PMN	983.408	1,7	486.111	0,5	257.053	0,6
PTB	582.152	1,0	4.008.423	4,2	2.379.034	5,2
PRONA	486.857	0,8	1.150.171	1,2	308.053	0,7
PRN	420.938	0,7	1.628.491	1,7	184.829	0,4
PSC	222.943	0,4	963.577	1,0	213.940	0,5
PL	216.244	0,4	7.138.310	7,4	1.603.055	3,5
PSTU	160.759	0,3	674.869	0,7	76.290	0,2
PV	20.751	0,0	- -	- -	76.384	0,2
PPS	- -	- -	2.448.128	2,6	255.511	0,6
PC do B	- -	- -	751.342	0,8	566.749	1,2
PRP	- -	- -	612.910	0,6	206.926	0,5
Otros	- -	- -	- -	- -	2.020	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>57.794.211</b>	<b>100,0%</b>	<b>95.800.458</b>	<b>100,0%</b>	<b>45.654.681</b>	<b>100,0%</b>
Blancos	13.942.022		43.394.283			
Nulos	6.199.162		16.676.049			
<b>VOTOS</b>	<b>77.935.395</b>	<b>--</b>	<b>155.870.790</b>	<b>--</b>	<b>77.950.257</b>	<b>--</b>

& - Primera vuelta.

\* - Cada elector podía emitir dos votos para senador en 1994.

**CUADRO 32** - Bloques partidarios en el Congreso Brasileño, 1995

BLOQUE/Partido	Senado	Cámara
<b>PRO-GOBIERNO</b>		
PFL	19	89
PSDB	10	62
PTB	05	31
<u>TOTAL</u>	<u>34</u>	<u>182</u>
<b>ALIADOS POTENCIALES DEL GOBIERNO</b>		
PMDB	22	107
PPR	06	53
PP	05	36
PL	01	13
<u>TOTAL</u>	<u>34</u>	<u>208</u>
<b>SIN DEFINICION</b>		
PMN	00	04
PSD	00	03
PSC	00	03
PRN	00	01
PRP	00	01
<u>TOTAL</u>	<u>00</u>	<u>12</u>
<b>OPOSICION</b>		
PT	05	49
PDT	06	33
PSB	01	15
PC do B	00	10
PPS	01	02
PV	00	01
<u>TOTAL</u>	<u>13</u>	<u>111</u>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>81</u></b>	<b><u>513</u></b>
Mayoría Absoluta	(41)	(257)
Mayoría de 3/5	(49)	(308)

**CUADRO 33** - Fuerza regional de los partidos políticos y bloques en la Cámara de los Diputados. 1995

BLOQUE/ Partido	Norte	N-Este	C-Oeste	S-Este	Sur	BRASIL
<b>PRO-GOBIERNO</b>						
PFL	12,3	33,8	7,3	9,5	13,0	17,3
PSDB	7,7	13,9	7,3	16,8	3,9	12,1
PTB	9,2	1,3	7,3	7,8	7,8	6,0
<u>TOTAL</u>	<u>29.2</u>	<u>49.0</u>	<u>21.9</u>	<u>34.1</u>	<u>24.7</u>	<u>35.4</u>
<b>ALIADOS POTENCIALES DEL GOBIERNO</b>						
PMDB	26,2	19,9	26,9	17,9	22,0	20,9
PPR	23,2	4,6	7,3	8,9	15,6	10,1
PP	9,2	4,0	17,1	6,1	7,8	7,0
PL	1,5	1,3	2,4	5,0	0,0	2,5
<u>TOTAL</u>	<u>58.5</u>	<u>29.8</u>	<u>53.7</u>	<u>37.9</u>	<u>45.4</u>	<u>40.5</u>
<b>SIN DEFINICION</b>						
PMN	0,0	2,0	0,0	0,6	0,0	0,8
PSD	0,0	0,7	0,0	1,1	0,0	0,6
PSC	1,5	1,3	0,0	0,0	0,0	0,6
PRN	0,0	0,0	2,4	0,0	0,0	0,2
PRP	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,2
<u>TOTAL</u>	<u>1.5</u>	<u>4.0</u>	<u>2.4</u>	<u>2.3</u>	<u>0.0</u>	<u>2.4</u>
<b>OPOSICION</b>						
PT	3,1	4,6	9,8	13,4	5,6	9,6
PDT	1,5	4,6	4,9	7,2	3,0	6,6
PSB	3,1	6,7	0,0	1,7	0,0	2,9
PC do B	1,5	1,3	4,9	2,2	1,3	2,0
PPS	0,0	0,0	2,4	0,6	0,0	0,4
PV	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,2
<u>TOTAL</u>	<u>10.8</u>	<u>17.2</u>	<u>22.0</u>	<u>25.7</u>	<u>29.9</u>	<u>21.7</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>100,0%</u></b>	<b><u>100,0%</u></b>
<b>(N)</b>	<b>(65)</b>	<b>(151)</b>	<b>(41)</b>	<b>(179)</b>	<b>(77)</b>	<b>(513)</b>

**CUADRO 34** -Desproporcionalidad en la elección para la Cámara de Diputados: porcentaje de votos versus porcentaje de escaños ganados, por partido (elección de 1994)

Partido	Elección para Dip.		Escaños Propor.(a)	Escaños ganados (b)		
	Votos	%		Nº	%	Diferencia (c)
PMDB	9.286.961	20,3	104	107	20,9	+03
PSDB	6.350.924	13,9	71	62	12,1	-09
PFL	5.873.283	12,8	66	89	17,3	+23
PT	5.863.835	12,8	66	49	9,6	-15
PPR	4.311.768	9,4	48	53	10,1	+05
PDT	3.303.430	7,2	37	33	6,6	-04
PP	3.169.593	6,9	36	36	7,0	00
PTB	2.379.492	5,2	27	31	6,0	+04
PL	1.602.427	3,5	18	13	2,5	-05
PSB	995.187	2,2	11	15	2,9	+04
PC do B	567.166	1,2	06	10	2,0	+04
PSD	414.926	0,9	05	03	0,6	-02
PMN	256.018	0,6	03	04	0,8	+01
PPS	255.421	0,6	03	02	0,4	-01
PSC	213.770	0,5	02	03	0,6	+01
PRP	206.403	0,5	02	01	0,2	-01
PRN	184.724	0,4	02	01	0,2	-01
PV	76.183	0,2	01	01	0,2	00
Otros	401.802	0,9	05	00	0,0	-05
<b>TOTAL</b>	<b>45.713.313</b>	<b>100,0%</b>	<b>513</b>	<b>513</b>	<b>100,0%</b>	<b>--</b>

- a - Número de escaños que serían distribuidos proporcionalmente a los votos recibidos por cada partido.
- b - Número de escaños efectivamente ganados en 1994.
- c - **B** menos **c**. (Cómo el sistema de desproporcionalidad afectó a cada partido en 1994).

**CUADRO 35**-La fuerza de los partidos en las elecciones proporcionales; porcentaje de votos de lista recibidos, 03 de octubre de 1994

Partido	<u>Diputado Federal</u>		<u>Diputado Estatal</u>	
	Votos	% Lista	Votos	% Lista
PMDB	9.278.729	03,6	9.126.584	03,1
PSDB	6.343.552	10,9	6.072.495	14,0
PFL	5.872.453	01,4	5.752.944	01,4
PT	5.859.210	33,0	5.486.211	33,1
PPR	4.290.564	02,1	4.467.745	02,0
PDT	3.299.294	05,1	4.304.077	03,5
PP	3.175.650	00,6	2.896.958	00,5
PTB	2.379.034	02,3	3.773.927	01,2
PL	1.603.055	02,2	2.563.401	01,3
PSB	993.457	02,1	1.353.047	01,3
PC do B	566.749	01,8	322.982	02,7
PSD	411.928	05,0	965.096	02,0
PMN	257.053	02,8	710.952	00,8
PPS	255.511	02,9	314.687	03,0
PRONA	308.053	81,7	351.956	64,6
PSC	213.940	06,5	802.445	01,6
PRP	206.926	02,0	532.830	00,7
PRN	184.829	28,1	203.490	23,6
PSTU	76.290	05,8	53.465	08,6
PV	76.384	01,9	236.107	07,3
Otros	2.020	21,8	43.126	01,1
<b>TOTAL</b>	<b>45.654.681</b>	<b>08,3</b>	<b>50.334.525</b>	<b>07,1</b>

1 2 3 ato Grosso do Sul desmembrado en 1978.

4 .- Excluye Brasília y Territorio de Fernando de Noronha.

## BIBLIOGRAFIA

**ABRANCHES**, Sérgio H.H.

1988. "Presidencialismo de coalizão: o dilema institucional brasileiro," **DADOS**, 31(1):5-34.

1993. "Strangers in a Common Land: Executive/Legislative Relations in Brazil," IN: S. **MARKS** (org.). **Political Constraints on Brazil's Economic Development**. New Brunswick, NJ: Transaction,

**ABRANCHES**, Sérgio H.H. & Gláucio Ary Dillon **SOARES**.

1973. "As funções do Legislativo," **Revista de Administração Pública**, 7(1):73-98.

**ABRÚCIO**, Fernando Luiz.

1994. "Os Barões da Federação", **Lua Nova**. 33:165-183.

**ACCIOLI**, Wilson.

1983. "O colégio eleitoral do Presidente da República," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 57:217-234.

- AGESTA**, Luis Sánchez.  
1986. **Democracia y Procesos Electorales**. San José, CR: Cuaderno 13, CAPEL/IIDH.
- AGUIAR**, Neuma (org.).  
1979. **The Structure of Brazilian Development**. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- AGUIAR**, Roberto.  
1989. "O Custo das Campanhas Eleitorais," **Cadernos de Estudos Sociais**, 5(01):05-13.
- ALEIXO**, José Carlos B.  
1982. **O Voto do Analfabeto**. São Paulo: Edições Loyola.
- ALMINO**, João.  
1980. **Os Democratas Autoritários: Liberdades Individuais, de Associação Política e Sindical na Constituinte de 1946**. São Paulo: Ed. Brasiliense.  
1985. **Era uma Vez uma Constituinte: Lições de 1946 e Questões de Hoje**. São Paulo: Ed. Brasiliense.
- ALVES**, Branca Moreira.  
1980. **Ideologia e Feminismo: A luta da mulher pelo voto no Brasil**. Petrópolis: Ed. Vozes.
- ALVES**, Maria Helena Moreira.  
1985. **State and Opposition in Military Brazil**. Austin: University of Texas Press.
- AMES**, Barry.  
1987a. **Political Survival: Politicians and Public Policy in Latin America**. Berkeley: University of California Press.  
1987b. "The Congressional Connection, the Structure of Politics, and the Distribution of Public Expenditures in Brazil's Competitive Period." **Comparative Politics**, 19:147-171.

1993. "Desparately Seeking Politicians: Strategies and Outcomes in Brazilian Legislative Elections," IN: **PEDONE** (org.). **Sistemas Eleitorais e Processos Políticos Comparados**, op. cit., 145-192.

1994. "The Reverse Coattails Effect: Local Party Organization in the 1989 Brazilian Presidential Elections," **American Political Science Review**, 88(1):95-111.

1995a. "Electoral Rules, Constituency Pressures, and Pork Barrel: Bases of Voting in the Brazilian Congress," **Journal of Political Science**, 57:324-343.

1995b. "Electoral Strategy Under Open-List Proportional Representation," **American Journal of Political Science**, 39:406-433.

**ANDRADE, Régis de Castro.**

1991. "Presidencialismo e Reforma Institucional do Brasil", **Lua Nova**, 24.

**ANGLADE, Christian.**

1987. "The Brazilian Elections of November 1986," **Electoral Studies**, 6(2):164-169.

**ARAGÃO, Murillo de.**

1994. **Grupos de Pressão no Congresso Nacional: Como a sociedade pode defender licitamente seus direitos no poder legislativo.** São Paulo: Maltese.

**ARAGÃO, Murillo de & David FLEISCHER (orgs.).**

1991. **Perfil Parlamentar Brasileiro.** São Paulo: Editora Tres.

**ARAUJO FILHO, Rodolfo.**

1986. **Pernambuco: A Geografia do Voto.** Recife: Ed.Comunicarte.

**AVELAR**, Lúcia.

1989. **O Segundo Eleitorado: Tendências do Voto Feminino no Brasil**. Campinas: Editora da UNICAMP.

**AZEVEDO**, A. Fay.

1964. "Balanço das Eleições de 1962 no Rio Grande do Sul," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 16:251-272.

**AZEVEDO**, Luiz & Adacir **REIS**.

1994. **Roteiro da Impunidade: Uma radiografia dos sistemas de corrupção**. São Paulo: Scritta Editorial.

**BAAKLINI**, Abdo I. & Antônio Carlos Pojo do **REGO**.

1989. "O Presidencialismo na Política Brasileira." **Revista Brasileira de Ciência Política**, 1(1):165-191.

**BACHA**, Edmar L. & Herbert S. **KLEIN** (orgs.).

1986. **A Transição Incompleta: Brasil desde 1945**. 2 vol. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

**BAHIA**, Luis Henrique, Olavo Brasil **Lima Jr.** & Cesar **Guimarães**.

1979. "Perfil Social e Político da Nona Legislatura," **Jornal do Brasil**, 22 a 24 de marzo de 1979.

**BALBACHEVSKY**, Elizabeth.

1992. "Identidade Partidária e Instituições Políticas no Brasil", **Lua Nova**, 26.

**BALOYRA**, Enrique A.

1986. "From Moment to Moment: The Political Transition in Brazil, 1977-1981." IN: **SELCHER** (org.). **Political Liberalization in Brazil**, op.cit., 9-53.

1987. (org.) **Comparing New Democracies: Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and the Southern Cone**. Boulder, CO: Westview Press.

**BANDEIRA**, Antônio Herculano de Souza.

1862. **Reforma Eleitoral, Eleição Direta.** Recife: Typographia Universal.

**BANDEIRA**, Luiz Alberto Moniz.

1977. **O Governo João Goulart: As Lutas Sociais no Brasil, 1961-1964.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

1979. **Brizola e Trabalhismo.** Rio de Janeiro: Editora Civilização Brasileira.

**BARACHO**, J.A.O.

1983. "Teoria e Prática do Voto Distrital," **Revista de Informação Legislativo**, 78:77-172.

**BAQUERO**, Marcelo (org.).

1984. **Abertura Política e Comportamento Eleitoral nas Eleições de 1982 no Rio Grande do Sul.** Porto Alegre: Editora da UFRGS.

**BARBOSA**, Maria Lúcia Vitor.

1988. **O Voto da Pobreza e a Pobreza do Voto: A Ética da Malandragem.** Rio de Janeiro: Zahar.

**BELOCH**, Israel & Alzira Alves de **ABREU**. (orgs.)

1985. **Dicionário Histórico-Biográfico Brasileiro, 1930-1983.** Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 4 Vols.

**BENEVIDES**, Maria Victória.

1976. **O Governo Kubitschek: Desenvolvimento Econômico e Estabilidade Política, 1956-1961.** Rio de Janeiro: Paz e Terra.

1981. **A UDN e o Udenismo: Ambigüidades do Liberalismo Brasileiro, 1945-1965.** Rio de Janeiro: Paz e Terra.

1989. **O PTB e o Trabalhismo: Partido e Sindicato em São Paulo: 1945-1964.** São Paulo: Editora Brasiliense.

- BERNARD**, Jean-Pierre. et al.  
1973. **Guide to the Political Parties of South America**.  
Baltimore: Penguin Books.
- BIANCO FILHO**, Francisco.  
1945. **Direito Eleitoral**. Rio de Janeiro: A. Coelho Branco.
- BIERRENBACH**, Flávio Flores da Cunha.  
1986. **Quem tem Medo da Constituinte?**. Rio de Janeiro:  
Paz e Terra.
- BLACK**, Jan Kinippers.  
1992. "Brazil's Limited Redemocratization," **Current  
History**, 91:85-89.
- BODEA**, Miguel.  
1992. **Trabalhismo e Populismo no Rio Grande do Sul**.  
Porto Alegre: UFRGS.
- BOGDANOR**, Vernon & David **BUTLER**. (orgs.).  
1983. **Democracy and Elections**. Cambridge: Cambridge  
University Press.
- BRAGA**, Hilda Soares.  
1990. **Sistemas Eleitorais no Brasil (1821-1988)**.  
Brasília: Senado Federal.
- BRANDÃO**, Antônio Carlos & Delcílio **PALMEIRA**.  
1950. **Repertório Eleitoral**. Rio de Janeiro: A. Coelho  
Branco.
- BRASIL**, José Francisco de Assis.  
1931. **Democracia Reperesentativa: O voto e do modo  
de votar**. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional (4a. Edición)
- BRESSER PEREIRA**, Luiz Carlos.  
1987. **O PMDB e as Eleições de 1986**. São Paulo:  
Fundação Pedroso Horta.

- BRICKMAN**, Carlos, Rubens **FIGUEREIREDO** & Mauro **MALAN**.  
1994. **A Conquista do Voto: Como agem os especialistas nas campanhas eleitorais**. Sao Paulo: Ed. Brasiliense.
- BRITTO**, Luiz Navarro de.  
1965. "A Representação Proporcional," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 19:237-255.  
1980. "As Eleições Nacionais de 1978," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 51:7-36.  
1983. "Sobre a Representação Proporcional no Sistema Político Brasileiro," **Revista de Cultura & Política** (CEDEC), 7:43-48.
- BROOKE**, James.  
1992. "Looting Brazil", **New York Times Magazine**, 8 de noviembre de 1992, p. 30 passim.
- BRUNEAU**, Thomas C. & Philippe **FAUCHER** (orgs.).  
1981. **Authoritarian Capitalism: Brazil's Contemporary Economic and Political Development**. Boulder, Colorado: Westview Press.
- BURSZTYN**, Marcel.  
1985. **Poder dos Donos: Planejamento e Clientelismo no Nordeste**. Petrópolis: Ed. Vozes.  
1990. **O País das Alianças: Elites e Continuísmo no Brasil**. Petrópolis: Ed. Vozes.
- CABRAL**, João C. da Rocha.  
1929. **Systemas Eleitoraes do Ponto de Vista da Representação das Minorias**. Rio de Janeiro: Francisco Alves.  
1934. **Código Eleitoral da República dos Estados Unidos do Brazil**. Rio de Janeiro: Freitas Bastos. 3a. Edición.

**CACHEL**, Julian M., Pamela S. **FALK** & David **FLEISCHER** (orgs.).  
1988. **Brazil's Economic and Political Future**. Boulder,  
CO: Westview Press.

**CAMMACK**, Paul.

1982. "Clientelism and Military Government in Brazil." IN:  
**CLAPHAN**. (org.). **Private Patronage and Public Power**.  
New York: St. Martins Press, 53-75.

**CAMARGO**, Aspásia & Eli **DINIZ** (orgs.).

1989. **Continuidade e Mudança no Brasil da Nova  
República**. São Paulo: Vértice.

**CARDOSO**, Fernando Henrique.

1975a. **Autoritarismo e Democratização**. Rio de Janeiro:  
Paz e Terra.

1975b. "Partidos e Deputados em São Paulo: O Voto e a  
Representação Política." IN: **LAMOUNIER & CARDOSO**  
(orgs.), **Partidos e Eleições no Brasil**, op.cit., 45-74.

1993. **A Construção da Democracia: Estudos sobre  
política**. São Paulo: Editora Siciliano.

**CARDOSO SILVA**, Vera Alice & Lucila de Almeida **NEVES**.

1985. **Tancredo Neves: A Trajetória de um Liberal**.  
Petrópolis: Ed. Vozes.

**CARMAGNANI**, Marcello (org.).

1995. **Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/**  
. Mexico, DF: Fondo de Cultura Económica.

**CARNEIRO**, Leandro Piquet & Rogério Augusto **SCHMIDT**.

1995. "Eleições Casadas, Resultados nem Sempre Solteiros:  
Campanhas Proporcionais e Imagem Partidária no Horário  
Gratuito de Propagando Eleitoral", **Opinião Pública**,  
(mayo 1995), 13 (4).

- CARRION**, Eduardo K.M.  
1983. "Representação Proporcional e o Voto Distrital",  
**Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 56:135-153.
- CASTRO**, Mónica Mata Machado de.  
1987. **Classe Social e Voto nas Eleições de 1986**. Belo Horizonte: DCP/UFMG.
- CARVALHO**, José Murilo de.  
1981. **A Construção da Ordem: A Elite Política Imperial**. Brasília: Ed. da Universidade de Brasília.
- CARVALHOSA**, Modesto (org.).  
1995. **O Livro Negro da Corrupção**. Rio de Janeiro: Paz & Terra.
- CASTRO**, Augusto Olympio Gomes de.  
1936. **O Novo Código Eleitoral**. Rio de Janeiro: A. Coelho Branco.  
1945. **A Lei Eleitoral Comentada**. Rio de Janeiro: Baptista de Souza.
- CAVALCANTI**, Themístocles Brandão (org.).  
1975. **O Voto Distrital no Brasil**. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- CAVALCANTI**, Themístocles B. & Valdimir R. de **DUBNIC** (orgs.).  
1964. **Comportamento Eleitoral no Brasil**. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- CERDAS-CRUZ**, Rodolfo, Juan **RIAL** & Daniel **ZOVATTO** (orgs.).  
1992. **Elecciones y democracia en América Latina 1988-1991: Una tarea inconclusa**. San José, CR: IIDH/CAPEL/NAUMANN.

**CERQUEIRA**, Silas.

1973. "Brazil," IN: **BERNAND** et al. **Guide to the Political Parties of South America**, op. cit, pp. 150-235.

**CHACEL**, Julian, Pamela **FALK** & David **FLEISCHER** (orgs.).

1988. **Brazil's Economic and Political Future**. Boulder, CO: Westview Press.

**CHACON**, Vamireh.

1977. **Estado e Povo no Brasil: As Experiências do Estado Novo e da Democracia Populista, 1937-1964**. Brasília: Câmara dos Deputados.

1982. **Parlamento e Parlamentarismo: O Congresso Nacional na História do Brasil**. Brasília: Câmara dos Deputados.

1987. **Vida e Morte das Constituições Brasileiras**. Rio de Janeiro: Forense.

**CHALMERS**, Douglas, Maria do C. C. de **SOUZA** & Atilio **BORÓN** (orgs.).

1992. **The Right and Democracy in America Latina**. New York: Praeger.

**CHILCOTE**, Ronald H.

1974. **The Brazilian Communist Party: Conflict and Integration, 1922-1972**. New York: Oxford University Press.

**CHILCOTE**, Ronald H. & Joel C. **EDELSTEIN** (orgs.).

1974. **Latin America: The Struggle for Dependency and Beyond**. Cambridge: Schenkman.

**CINTRA**, Antônio Octávio.

1979. "Traditonal Brazilian Politics: An Interpretation of Relations between Center and Periphery," IN **AGUIAR** (org.), **The Structure of Brazilian Development**, op. cit., 127-166.

**CERQUEIRA**, Silas.

1973. "Brazil," IN: **BERNAND** et al. **Guide to the Political Parties of South America**, op. cit, pp. 150-235.

**CHACEL**, Julian, Pamela **FALK** & David **FLEISCHER** (orgs.).

1988. **Brazil's Economic and Political Future**. Boulder, CO: Westview Press.

**CHACON**, Vamireh.

1977. **Estado e Povo no Brasil: As Experiências do Estado Novo e da Democracia Populista, 1937-1964**. Brasília: Câmara dos Deputados.

1982. **Parlamento e Parlamentarismo: O Congresso Nacional na História do Brasil**. Brasília: Câmara dos Deputados.

1987. **Vida e Morte das Constituições Brasileiras**. Rio de Janeiro: Forense.

**CHALMERS**, Douglas, Maria do C. C. de **SOUZA** & Atilio **BORÓN** (orgs.).

1992. **The Right and Democracy in America Latina**. New York: Praeger.

**CHILCOTE**, Ronald H.

1974. **The Brazilian Communist Party: Conflict and Integration, 1922-1972**. New York: Oxford University Press.

**CHILCOTE**, Ronald H. & Joel C. **EDELSTEIN** (orgs.).

1974. **Latin America: The Struggle for Dependency and Beyond**. Cambridge: Schenkman.

**CINTRA**, Antônio Octávio.

1979. "Traditonal Brazilian Politics: An Interpretation of Relations between Center and Periphery," IN **AGUIAR** (org.), **The Structure of Brazilian Development**, op. cit., 127-166.

**COELHO**, Argos de Faro.

1994. "**A Proposta Monarquista na Assembleia Nacional Constituinte de 1987 e o Plebiscito de 1993**", Tese de Mestrado, Universidade de Brasília, 1994.

**CONNIFF**, Michael L.

1981. **Urban Politics in Brazil: The Rise of Populism, 1925-1945**. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

**CONNIFF**, Michael L. & Frank D. **McCANN** (orgs.).

1989. **Modern Brazil: Elites and Masses in Historical Perspective**. Lincoln: University of Nebraska Press.

**COSTA**, Antônio Tito.

1967. "Eleições Diretas e Indiretas no Brasil: Um pouco de sua história desde o Império até nossos dias," **Revista dos Tribunais**, 56(357):51-58.

**COSTA**, Edgard.

1922. **Promptuario da Legislação Eleitoral**. Rio de Janeiro: J. Ribeiro dos Santos. 2a. Edição.

1964. **A Legislação Eleitoral Brasileira**. Brasília: Imprensa Nacional.

**COTRIM**, Fernando da Silveira.

1990. **A Geografia do Voto no Brasil**. Rio de Janeiro: IBASE.

**COUTO**, Claudio Gonçalves.

1995. **O Desafio de ser Governo: O PT na Prefeitura de São Paulo**. Rio de Janeiro: Paz & Terra.

**DAGNINO**, Evelina (org.)

1994. **Os anos 90: Política e Sociedade no Brasil**. São Paulo: Ed. Brasiliense.

- D'ALMEIDA**, Noely Manfredini.  
1994. **Crimes Eleitorais e Outras Infrigências**. Curitiba, PR: Jurua Editora.
- D'ARAUJO**, Maria Celina Soares.  
1982. **O Segundo Governo Vargas, 1951-1954: Democracia, partidos e crise Política**. Rio de Janeiro: Zahar Editores.
- DELGADO**, Lucília de Almeida Neves.  
1989. **PTB: Do Getulismo ao Reformismo (1945-1964)**. São Paulo: Editora Marco Zero.
- DI PALMA**, Giuseppe.  
1990. **To Craft Democracies: An Essay on Democratic Transitions**. Berkeley: University of California Press.
- DIAS**, José Luciano.  
1991. "Legislação Eleitoral e Padrões de Competição Política Partidária", IN: LIMA JR. (org.). **Sistema Eleitoral Brasileiro**, op. cit., 65-97.
- DIMENSTEIN**, Gilberto & Josias **SOUZA**.  
1994. **A História Real - trama de uma sucessão**. São Paulo: Ed. Atica.
- DINIZ**, Eli.  
1982. **Voto e Máquina Política: Patronagem e Clientelismo no Rio de Janeiro**. Rio de Janeiro: Paz e Terra.  
1989. "Crise Política, Eleições e Dinâmica Partidária no Brasil": um balanço histórico", **DADOS**, 32 (3): 323-340.
- DINIZ**, Eli, Renato **BOSCHI** & Renato **LESSA**.  
1989. **Modernização e Consolidação Democrática no Brasil: Dilemas da Nova República**. São Paulo: Vértice.

- DRAKE**, Paul W. & Eduardo **SILVA** (orgs.).  
1986. **Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985**. San Diego: University of California Press.
- DUARTE**, Celina Rabello.  
1980. "A Lei Falcão: Antecedentes e Impacto," IN:  
**LAMOUNIER** (org.). **Voto de Desconfiança**, op. cit., 173-216.
- DULCI**, Otávio Soares.  
1986. **A UDN e o Anti-populismo no Brasil**. Belo Horizonte: Editora da UFMG.
- DUMONT**, Cicero.  
1977. "Sublegenda," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 45:113-123.
- DUNLEAVY**, Patrick & Helen **MARGETTS**,  
1995. "Understanding the Dynamics of Electoral Reform,"  
**International Political Science Review**, 16 (1):9-30.
- DUTRA**, Tarso.  
1983a. **Estudo e Opinião Crítica e Doutrinária sobre o Voto Distrital**. Brasília: Senado Federal.  
1983b. "Voto Distrital e Poder Econômico," **Revista de Informação Legislativa**, 78:06-10.
- DUVERGER**, Maurice & Giovanni **SARTORI**.  
1988. **Los Sistemas Electorales**. San José, CR: Cuaderno 27, CAPEL/IIIDH
- ERICKSON**, Kenneth Paul.  
1977. **The Brazilian Corporative State and Working-Class Politics**. Berkeley: University of California Press.
- EUGSTER**, Markus.  
1995. **Der brasilianische Verfassungsgebungsprozess von 1987/88**. Bern: Verlag Paul Haupt.

- FALCÃO**, Joaquim & Constança Pereira de **SÁ** (orgs.).  
1985. **Nordeste: Eleições 1982**. Recife: Editora Massangana/FUNDAJ.
- FERNANDES**, Luis.  
1995. "Muito Barulho por Nada?: O Realinhamento Político-Ideológico nas Eleições de 1994," **DADOS**, 38 (1):107-144.
- FERREIRA**, José de Castro.  
1995. **Itamar: O Homem que Redescobriu o Brasil, A trajetória política de Itamar Franco e os bastidores de seu governo**. Rio de Janeiro: Record.
- FERREIRA**, Manoel Rodríguez.  
1976. **História dos Sistema Eleitorais Brasileiros: com um capítulo final sobre a necessidade de nova lei eleitoral brasileira**. São Paulo: Ed. Nobel.
- FERREIRA**, Pinto.  
1976. **Código Eleitoral Comentado**. Rio de Janeiro: Editora Rio.
- FERREIRA FILHO**, Manoel Gonçalves.  
1983. "A Representação Política e o Sistema Distrital Misto," **Revista de Informação Legislativa**, 78:49-54.
- FIGUEIREDO**, Argelina Cheibub.  
1993. **Democracia ou Reformas?: Alternativas democráticas à crise política**. Rio: Paz & Terra.
- FIGUEIREDO**, Marcus Faria.  
1991. **A Decisão do Voto**. São Paulo: Ed. Sumaré.
- FIGUEIREDO**, Ney Lima & José Rubens de Lima **FIGUEIREDO JR.**  
1990. **Como Ganhar uma Eleição: Lições de Campanha e Marketing Político**. São Paulo: Cultura Editores Associados.

**FINER**, Samuel E. (org.).

1975. **Adversary Politics and Political Reform**. London: Wigram.

**FIORI**, José Luis.

1982. "Transição Terminada: Crise Superada?", **Novos Estudos CEBRAP**, 28.

**FLEISCHER**, David.

1976. "Concentração e Dispersão Eleitoral: Um estudo da distribuição geográfica do voto em Minas Gerais," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 43:333-360.

1980a. "A Evolução do Bipartidarismo Brasileiro, 1966-1979." **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 51:155-185.

1980b. "Renovação Política — Basil 1978: Eleições parlamentares sob a égide do 'Pacote de Abril'," **Revista de Ciência Política**, 23(2):57-82.

1981a. (org.) **Os Partidos Políticos no Brasil**. 2 vols. Brasília: Universidade de Brasília.

1981b. "Condições de Sobrevivência da Banca Federal Mineira em Eleições Distritais: Uma análise da distribuição geográfica do voto de 1966 a 1978," **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 53:153-182.

1981c. "El Componente Político Electoral de la Estrategia 'Aperturista' del Gobierno Militar Brasileño," **Revista de Estudios Políticos** (Madrid), 24:55-91.

1982. "Parties, Elections, and 'Abertura' in Brazil." IN: WESSON (org.), **New Military Politics in Latin America**, op.cit., 79-96.

1983a. "O Sistema Eleitoral 'Misto': Considerações sobre representação e sobrevivência política," *Política* (Fundação Milton Campos, Brasília), 19:60-64.

1983b. "Voto Distrital e Partidos Políticos," **Revista de Ciência Política**, 26(3):67-81.

1983c. "'Ingeniería' Política en Suramérica: Brasil en perspectiva comparada," **Revista de Estudios Políticos** (Madrid), 36:61-105.

1984. "Constitutional and Electoral Engineering in Brazil: A Double Edged Sword, 1964-1982." **Inter-American Economic Affairs**, 37(4):3-36.
1985. "O Regionalismo na Política Brasileira: As bancadas nordestinas na Câmara Federal (1983)," **Revista de Ciência Política**, 28(1):03-25.
- 1986a. "Brazil at the Crossroads: The Elections of 1982 and 1985." IN: **DRAKE & SILVA** (orgs.). **Elections and Democratization**, op.cit., 299-327.
- 1986b. "The Brazilian Congress: From 'Abertura' to 'New Republic,'" IN: **SELCHER** (org.). **Political Liberalization in Brazil**, op.cit., 97-133.
- 1988a. (org.). **Da Distensão à Abertura: As Eleições de Novembro de 1982**. Brasília: Universidade de Brasília.
- 1988b. "As Desventuras da Engenharia Política: Sistema Eleitoral vs. Sistema Partidário," IN: **FLEISCHER** (org.). **Da Distensão à Abertura**, op. cit., 61-88.
- 1990a. "The Constituent Assembly and the Transformation Strategy: Attempts to Shift Political Power from the Presidency to the Congress," IN: **GRAHAM & WILSON** (orgs.), **The Political Economy of Brazil**, op. cit., 210-258.
- 1990b. "Comportamento do eleitorado brasileiro na eleição presidencial de 1989: transferência de votos do primeiro turno para o segundo turno, uma análise de dados agregados," **Revista de Ciências Humanas** (UFSC), 6(9):9-35.
1993. "Financiamento de Campanhas Eleitorais no Brasil," IN: **PEDONE** (org.). **Sistemas Eleitorais e Processo Políticos Comparados**, op. cit., 243-259.
- 1994a. "Manipulações Casuísticas do Sistema Eleitoral durante o Período Militar, ou como usualmente o feitiço se voltava contra o feitiçeiro," IN: **SOARES & D'ARAUJO** (orgs.). **21 Anos de Regime Militar**, op. cit., 154-197.
- 1994b. "Financiamento das Campanhas Eleitorais," **12 de outubro: Revista de Ciência Política**, 1(2):163-182.
- 1994c. "Political Corruption and Campaign Finance in

Brazil," Trabajo presentado en el XVI Congresso de la International Political Science Association, Berlin, agosto de 1994.

1995. "Beyond Collorgate: Prospects for Consolidating Democracy in Brazil through Political Reform," IN: **ROSENN & DOWNES** (orgs.). **Brazilian Politics in an Age of Open Government**, op. cit.

1996. "Government and Politics," IN: **HUDSON** (org.). **Brazil: A Country Study**, op. cit.

**FLEISCHER**, David & Sérgio de Otero **RIBEIRO**.

1983. "Simulações de Divisões Distritais dos Estados Brasileiros para as Eleições Federais de 1978," **Revista de Informação Legislativa**, 78:205-232.

**FLYNN**, Peter.

1978. **Brazil: A Political Analysis**. Boulder: Westview Press. 1993. "Collor, Corruption and Crisis," **Journal of Latin American Studies**, 25:351-371.

**FRANCO**, Rolando.

1987. **Los Sistemas Electorales y su Impacto Político**. San José, CR: Cuaderno 20, Capel/IIDH.

1991. "Sistemas Electorales y Gobernabilidad", IN: SOLANO HORCASITAS & HURTADO (orgs.) **Transiciones a la Democracia sin Europa y América Latina**, op. cit., pp. 169-193.

**FREITAS JUNIOR**, Augusto Teixeira de.

1881. **Legislação Eleitoral do Império do Brazil**. Rio de Janeiro: Garnier.

**FURTADO**, Celso.

1965. "Political Obstacles to the Economic Development of Brazil," IN: **VÉLIS** (org.). **Obstacles to Change in Latin America**, op. cit., 145-161.

**GALLEGOS**, Francisco J. Ramón.

1991. "Los Sistemas Electorales, los Organismos Electorales, los Partidos Políticos", IN: SOLANO, HORCASITAS & HURTADO (orgs.) **Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina**, op. cit., 195-205.

**GEDDES**, Barbara & Artur **RIBEIRO NETO**.

1989. "Institutional Sources of Corruption in Brazil," **Third World Quarterly**, 33:319-347.

**GOÉS**, Walder de.

1978. **O Brasil do General Geisel**. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

1995. "Reforma Partidária e Eleitoral," IN: **H.SOUZA** (org.). **A Reengenharia do Estado Brasileiro**, op. cit., 111-113.

**GOÉS**, Walder de & Aspásia **CAMARGO**.

1984. **O Drama da Sucessão e a Crise do Regime**. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

**GOMES**, Angela Maria de Castro.

1980. **Regionalismo e Centralização Política: Partidos e Constituinte nos Anos 30**. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

**GOMES NETO**, Francisco Antônio.

1954. *Teoria e Prática do Código Eleitoral Vigente*. Rio de Janeiro: J. Konfino.

**GOMES NETO**, Francisco Antônio.

1954. **Teoria e Prática do Código Eleitoral Vigente**. Rio de Janeiro: J. Konfino.

**GRAHAM**, Lawrence & Robert **WILSON** (orgs.).

1990. **The Political Economy of Brazil: Public Policies in an Era of Transition**. Austin: University of Texas Press.

**GRANATO**, Fernando.

1994. **Sociedade de Ladrões (ou como um**

**desconhecido funcionário transformou-se no pivô do escândalo que abalou o país).** São Paulo: Scritta Editorial.

**GROFMAN**, Bernard & Arend **LIJPHART** (orgs.).

1986. **Electoral Laws and their Political consequences.** New York: Agathon Press.

**GURGEL**, Antonio P. & David **FLEISCHER**.

1990. **O Brasil vai às Urnas: Retrato da Campanha Presidencial.** Brasília: Ed. Thesaurus.

**HAGOPIAN**, Frances.

1990. "Democracy by Undemocratic Means?: Elites, Political Pacts and Regime Transition in Brazil," **Comparative Political Studies**, 23:147-170.

1996. **Traditional Politics and Regime Change in Brazil.** New York: Cambridge University Press.

**HIPPOLITO**, Lúcia.

1985. **De Raposas e Reformistas: O PSD e a Experiência Democrática Brasileira, 1945-64.** Rio de Janeiro: Paz e Terra.

**HUDSON**, Rexford (org.).

1996. **Brazil: A Country Study.** Washington, DC: Library of Congress.

**IANNI**, Octávio.

1969. **O Colapso do Populismo no Brasil.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

**IGLESIAS**, Francisco.

1986. **Constituintes e Constituições Brasileiras.** São Paulo: Brasiliense.

**JAGUARIBE**, Hélio (org.).

1992. **Sociedade, Estado e Partidos Políticos da Atualidade Brasileira.** São Paulo: Paz e Terra.

- JENKS**, Margaret Sarles.  
1979. "**Political Parties in Authoritarian Brazil.**" Ph.D. Dissertation. Durham: Department of Political Science, Duke University.
- JONES**, Mark P.  
1993. "The Political Consequences of Electoral Laws in Latin America and the Caribbean," **Electoral Studies**, 12(1):59-75.  
1995a. "A Guide to the Electoral Systems of the Americas," **Electoral Studies**, 14:05-21.  
1995b. **Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies.** Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- KATZ**, Richard S.  
1980. **A Theory of Parties and Electoral Systems.** Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- KECK**, Margaret E.  
1991. **PT: A Lógica e a Diferença - O Partido dos Trabalhadores na construção da democracia brasileira.** São Paulo: Editora Atica.
- KINZO**, Maria D'Alva Gil.  
1980. **Representação Política e Sistema Eleitoral no Brasil.** São Paulo: Símbolo.  
1988. **Legal Opposition Politics under Authoritarian Rule in Brazil: The Case of the MDB, 1966-79.** London: Macmillan.  
1989. "A Bancada Federal Paulista de 1986: Concentração ou Dispersão do Voto?", IN: **SADEK** (org.). **Eleições/1986**, op. cit., 89-100.  
1993a. (org.) **Brazil: the Challenges of the 1990s.** London: A. Tauris/ILAS.  
1993b. **Radiografia do Quadro Partidário Brasileiro.** São Paulo: Konrad Adenauer Stiftung.

- KINZO**, Maria D'Alva Gil & Victor **BLUMER-THOMAS** (orgs.).  
1995. **Growth and Development: Cardoso's 'Real' Challenge**. London: Inst. of Latin American Studies.
- KLEIN**, Lúcia & Marcus **FIGUEIREDO**.  
1978. **Legitimidade e Coação no Brasil Pós-1964**. Rio de Janeiro: Graal.
- KOTOSCHO**, Ricardo.  
1984. **Explode um Novo Brasil: Diária da campanha das diretas**. São Paulo: Brasiliense.
- KRIEGER**, Gustavo, Luiz A. **NOVAES** & Tales **FARIA**.  
1992. **Todos os Sócios do Presidente**. São Paulo: Scritta Editorial.
- KRISCHKE**, Jaime (org.).  
1982. **Brasil: Do "milagre" à "abertura"**. São Paulo: Cortez Editora.
- KUCINSKI**, Bernardo.  
1982. **Abertura, A História de uma Crise**. São Paulo: Brasil Debates.
- LAFER**, Celso.  
1975. **O Sistema Político Brasileiro**. São Paulo: Perspectiva.
- LAMOUNIER**, Bolivar (org.).  
1980. **Voto de Desconfiança, Eleições e Mudança Política no Brasil: 1970-1979**. Petrópolis: Vozes.  
1981. "A Representação Proporcional no Brasil: Mapeamento de um debate," **Revista de Cultura & Política** (CEDEC), 5:05-42.  
1982. "As Eleições de 1982 e a Abertura Política em Perspectiva." IN: **TRINDADE** (org.) **Brasil em Perspectiva**, op.cit., 121-133.

1984. "Opening through Elections: Will the Brazilian Case become a Paradigm?" **Government and Opposition**, 19(2):167-177.

1985. "Apontamentos sobre a Questão Democrática Brasileira." IN: **ROUQUIÉ** et al. (orgs.). **Como Renascer as Democracias**, op.cit., 104-140.

1988. "Authoritarian Brazil Revisited: The Input of Elections," IN: **STEPAN** (org.). **Democratizing Brazil**, op. cit., 43-79.

1989. **Partidos e Utopias: O Brasil no Limiar dos anos 90**. São Paulo: Edições Loyola.

1990. (org.). **De Geisel a Collor: O Balanço da Transição**. São Paulo: IDESP/CNPq.

1992. **Ouvindo o Brasil: uma análise da opinião pública brasileira hoje**. São Paulo: Editora Sumaré.

1995a. "Brazil Towards Parliamentarism?" IN: **VALENZUELA & LINZ** (orgs.). **Presidentialism and Parliamentarism: Does it Make a Difference?**. Baltimore: Johns Hopkins Press.

1995b. "Agenda Mínima para a Reforma Político-Institucional," IN: **H. SOUZA** (org.). **A Reengenharia do Estado Brasileiro**, op. cit., 99-102.

**LAMOUNIER**, Bolivar & Fernando Henrique **CARDOSO** (orgs.).

1975. **Os Partidos e as Eleições no Brasil**. Rio de Janeiro: Paz & Terra.

**LAMOUNIER**, Bolivar & Maria D'Alva Gil **KINZO**.

1978. "Partidos Políticos, Representação e Processo Eleitoral no Brasil, 1945-1978," **DADOS/BIB**, 19:11-32.

**LAMOUNIER**, Bolivar & Rachel **MENEGUELLO**.

1986. **Partidos Políticos e Consolidação Democrática: O Caso Brasileiro**. São Paulo: Brasiliense.

**LAMOUNIER**, Bolivar & Amaury de **SOUZA**.

1993. "Changing Attitudes Toward Democracy and

Institutional Reform in Brazil," IN: Larry **DIAMOND** (org.).  
**Political Culture and Democracy in Developing Countries.** Boulder, CO: Lynne Reinner, 295-326.

- LAMOUNIER**, Bolivar & Maria Teresa Sadek R. **SOUZA**.  
1991. **Depois da Transição: Democracia e Eleições no Governo Collor.** São Paulo: Edições Loyola.
- LANDERS**, Clifford R.  
1971. "**The União Democrática Nacional in the State of Guanabara: An Attitudinal Study of Party Membership**", Ph.D. Dissertation, University of Florida.
- LARA**, Maurício.  
1994. **Campanha de Rua.** São Paulo: Geração Editorial.
- LAURO**, Paulo.  
1975. **Código Eleitoral Comentado po Assunto e Lei de Inelegibilidades Explicada de Forma Prática.** São Paulo: Ed. Brasileira de Direito.
- LAVAREDA**, José Antônio (org.).  
1987. **A Vitória de Arraes.** Recife: Inojosa Editores.  
1991. **A Democracia das Urnas: Processo Partidário Eleitoral Brasileiro.** Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora.
- LEAL**, Victor Nunes.  
1977. **Coronelismo: The Municipality and Representative Government in Brazil.** Cambridge: Cambridge University Press.
- LIJPHART**, Arend.  
1984. **Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries.** New Haven: Yale University Press.  
1994. "Presidentialism and Majoritarian Democracy: Theoretical Observations", IN: Lins & Valenzuela (orgs.)  
**The Failure of Presidential Democracy**, op. cit.

**LIJPHART**, Arend & Bernard **GROFMAN** (orgs.)

1984. **Chosing an Electoral System**. New York: Praeger.

**LIMA**, Venício Artur de.

1993. "Brazilian Television and the 1989 Presidential Elections: Constructing a President," IN: **Skidmore (org.). Television, Politics and the Transition to Democracy in Latin America**, op. cit., 97-117.

**LIMA JUNIOR**, Olavo Brasil de.

1983. **Os Partidos Políticos Brasileiros: A Experiência Federal e Regional: 1945-1964**. Rio de Janeiro: Graal.

1990. (org.). **O Balanço do Poder**. Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora.

1991. (org.). **Sistema Eleitoral Brasileiro**. Rio de Janeiro: Rio Fundo Editora.

1993a. "A Reforma das Instituições Políticas: A Experiência Brasileira e o Aperfeiçoamento Democrático," **DADOS**, 36(1):89-117.

1993b. **Democracia e Instituições Políticas no Brasil**. São Paulo: Ed. Loyola.

1995. "As Eleições Gerais de 1994: Resultados e Implcações Político-Institucionais," **DADOS**, 38(1):93-106.

**LIMA JUNIOR**, Olavo Brasil & Sérgio H.H. **ABRANCHES**.

1983. "Representação Eleitoral: Conceitos e experiências," **DADOS**, 26(2):125-139.

**LIMA JUNIOR**, Olavo Brasil de & F.G.M. **SANTOS**.

1991. "A Questão da Proporcionalidade no Brasil: Lições de Vida," IN: **LIMA JR.** (org.). **Sistema Eleitoral Brasileiro**, op. cit., 133-153.

**LIMA SOBRINHO**, Alexandre José Barbosa.

1958. "Eleição e Sistemas Eleitorais," **Revista de Direito Público e Ciência Política**, 1(2):171-186.

1961. "Evolução dos Sistemas Eleitorais," **Revista de Direito Público e Ciência Política**, 4(3):29-40.

**LINZ**, Juan y Arturo **VALENZUELA**.

1993. **The Crisis of Presidential Democracy: The Latin American Evidence**. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

1994a. **The Failure of Presidential Democracy: Comparative Perspectives**. Vol. 1 Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.

1994b. **The Failure of Presidential Democracy: Comparative Perspectives, The Case of Latin America**. Vol. 2. Baltimore MD: Johns Hopkins University Press.

**LOWRY**, Michael.

1987. "A new Type of Party: The Brazilian PT". **Latin American Perspectives**, 14:453-464.

**MAINWARING**, Scott.

1991. "Politicians, Parties and Electoral Systems: Brazil in Comparative Perspective," **Comparative Politics**, 24:21-41.

1992. "Brazilian Party Underdevelopment in Comparative Perspective," **Political Science Quarterly**, 107:677-707.

1993. "Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination," **Comparative Political Studies**, 26:198-228.

1995. "Parties, Electoral Volatility and Democratization: Brazil since 1982", Paper presented at the XIX Meeting of the Latin American Studies Association, Washington, DC, 28-30 de setiembre de 1995.

**MAINWARING**, Scott & Timothy **SCULLY**.

1995. **Building Democratic Institutions: Parties and Party Systems in Latin America**. Stanford: Stanford University Press.

- MAINWARING**, Scott & Matthew **SHUGART** (orgs.).  
1996. **Presidencialism and Democracy in Latin America**.
- MALHEIROS**, Arnaldo & Geraldo da **COSTA MANSO**.  
1955. **Legislação Eleitoral e Organização Partidária**.  
São Paulo: Ed. Revista dos Tribunais.
- MALLOY**, James M. & Mitchell A. **SELIGMAN** (orgs.).  
1987. **Authoritarians and Democrats: Regime Transitions in Latin America**. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- MARCHAL**, Odile, Hervé **THÉRY** & Philippe **WANIEZ**.  
1992. "La géographie électorale du Brésil après l'élection présidentielle de 1989," **Cahiers des Sciences Humaines**, 28:535-554.
- MARIANO**, Ricardo & Antônio **F. PIERUCCL**.  
1992. "O Envolvimento dos Pentecostais na Eleição de Collor," **Novos Estudos CEBRAP**, 34:92-106.
- MARINHO**, Josephat.  
1983. "Inadequação e Inoportunidade do Voto Distrital," **Revista de Informação Legislativo**, 78:11-18.
- MARKOFF**, John & Sílvio R. D. **BARETTA**.  
1987. "Brazil's Abertura: Transition from What to What?", IN: **MALLOY & SELIGMAN** (orgs.) **Authoritarians and Democrats**, op. cit., 43-65.
- MARQUES**, Jalles Ramos.  
1995. "**De Faccão a Partido: A Formação do Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB), 1987-1994**," Tese de Mestrado, Universidad de Brasília

**MARTINEZ-ALIER**, Verena & Armando **BOITO JR.**

1977. "The Hoe and the Vote: Rural Labourers and the National Election in Brazil in 1974." **The Journal of Peasant Studies**, 4(3):147-170.

**MARTINEZ-LARA**, Javier.

1994. "**Building Democracy in Brazil: The Politics of Constitutional Change, 1985-1993**", Ph.D. Dissertation, St. Antony's College, Oxford University.

**MARTINS**, Carlos E.

1983. "A Reforma do Sistema Eleitoral," **DADOS**, 26(2):141-153.

**MAYORGA**, René (org.).

1992. **Democracia y gobernabilidad: América Latina**. Caracas: Nueva Sociedad.

**McDONALD**, Ronald H.

1971. **Party Systems and Elections in Latin America**. Chicago: Markam.

**McDONALD**, Ronald H. & J.M. RUHL.

1989. **Party Politics and Elections in Latin America**. Boulder, CO: Westview Press.

**MENDES**, João Batista Petersen (org.).

1992. **A CPI do PC e os Crimes do Poder**. Rio de Janeiro: Foglio Editora.

**MENEGUELLO**, Rachel.

1989. **PT: A formação de um Partido, 1979-1982**. São Paulo: Paz & Terra.

**MEYER**, Lorenzo & José Luis **RENYA** (orgs.).

1989. **Los sistemas políticos en América Latina**. México: Siglo XXI.

**MOISÉS**, José Álvaro. 1990.

**Cidadania e participação: Ensaio sobre o referendo, o plebiscito e a iniciativa popular legislativa na nova Constituição.** São Paulo: Editora Marco Zero.

1992. "Democratização e Cultura Política de Massas no Brasil," **LUA NOVA: Revista de Cultural Política**, 26:5-51.

1993. "Elections, Political Parties and Political Culture in Brazil: Changes and Continuities", **Journal of Latin American Studies**, 25 (3): 575-595.

**MOISÉS**, José Álvaro & J.A. Guilhon **ALBUQUERQUE** (orgs.).

1989. **Dilemas da Consolidação da Democracia.** Rio de Janeiro: Paz & Terra.

**MONCLAIRE**, Stéphane.

1994. "Le Quasi-Impeachment du Président Collor: Questions sur la 'Consolidation de la démocratie' Brésilienne," **Revue Française de Science Politique**, 44(1):23-48.

**MORAES FILHO**, Evaristo de.

1978. "A Experiência Brasileira da Representação Classista na Constituinte de 1934," **Carta Mensal**, 22(258):9-38.

**MORAIS**, Fernando.

1994. **Chatô: O Rei do Brasil, A vida de Assis Chateaubriand, um dos brasileiros mais poderosos deste século.** São Paulo: Cia. de Letras.

**MUNIZ**, Blanca P.

1983. "Brazilian Elections 1982: The Ambivalent Legacy of Varguism," **Electoral Studies**, 2(3):207-227.

**NASCIMENTO**, Elimar Pinheiro do.

1992. **Renúncia e impeachment no presidencialismo brasileiro "l'affaire" Collor de Mello.** Paris: Cahiers du Centre d'Etudes Politiques Brésiliennes, No. 15-16, July-October.

**NEUMANNE, José.**

1992. **A República na Lama: uma tragédia brasileira.** São Paulo: Geração Editorial.

**NERY, Sebastião.**

1975. **As 16 Derrotas que Abalaram o Brasil.** Rio de Janeiro: Francisco Alves Editora.

**NICHOLS, Gary A.**

1974. **Toward a Theory of Political Party Disunity: The Case of the National Democratic Union Party of Rio de Janeiro.** Ph.D. Dissertation, Tulane University.

**NICOLAU, Jairo C.M.**

1991. "O Sistema Eleitoral Brasileiro: A questão da proporcionalidade da representação política a seus determinantes", IN: **LIMA JR.** (org.) **Sistema Eleitoral Brasileiro**, op. cit. 99-131.

1993. **Sistema Eleitoral e Reforma Política.** Rio de Janeiro: Foglio Editora.

1994. "Breves comentários sobre as eleições de 1994 eo cuadro partidário", **Cuadernos de Iuperj**, 50.

**NOBLAT, Ricardo.**

1990. **Céu dos Favoritos: O Brasil de Sarney a Collor.** Rio de Janeiro: Rio Fundo Ed.

**NOHLEN, Dieter.**

1981. **Sistemas Electorales del Mundo.** Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

1984. "Changes and Choices in Electoral Systems," IN:

**LIJPHART & GROFMAN** (orgs.). **Chosing an Electoral System**, op. cit.

1987. **La Reforma Electoral en América Latina: Seis Contribuiciones.** San José, CR: CAPEL.

1992. "Experiências de Reforma Eleitoral: Lições para a

América Latina," IN: **TRINDADE** (org.). **Reforma Eleitoral e Representação Política**, op. cit., pp. 18-47.

1993a. **Enciclopedia Electoral Latinoamericana y del Caribe**. San José, CR: CAPEL.

1993b. **Elecciones y Sistemas de Partidos en América Latina**. San José, CR: IIDH/CAPEL.

**NOHLEN**, Dieter & Mario **FERNANDEZ** (orgs.).

1991. **Presidencialismo versus Parlamentarismo: América Latina**. Caracas: Nueva Sociedad.

**NOHLEN**, Dieter & Aldo **SOLARI** (orgs.)

1988. **Reforma Política y consolidación democrática: Europa y América Latina**. Caracas: Ed. Nueva Sociedad.

**NOHLEN**, Dieter & Bernhard **TRIBAUT**.

1993. "Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos: Apuntes para el debate sobre reforma electoral," IN: **PEDONE** (org.). **Sistemas Eleitorais e Processos Políticos Comparados**, op. cit., 21-42.

**NORRIS**, Pippa.

1995. "The Politics of Electoral Reform," **International Political Science Review**, 16(1):3-8.

**NUNES**, Edson de Oliveira.

1978. "Legislativo, Política e Recrutamento de Elites no Brasil." **DADOS**, 17:53-78.

**O'DONNELL**, Guillermo A.

1994. "Delegative Democracy," **Journal of Democracy**, 5(1):54-69.

**O'DONNELL**, Guillermo A., Philippe C. **SCHMITTER** & Laurence **WHITEHEAD**

1986. (orgs.) **Transitions from Authoritarian Rule: Latin America**. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- O'DONNELL**, Guillermo & Fábio Walderley **REIS** (orgs.).  
1988. **A Democracia no Brasil: Dilemas e Perspectivas**.  
São Paulo: Vértice.
- OLIVEIRA**, Isabel R.  
1973. "Notas sobre o Comportamento das Coligações  
Eleitorais no Brasil (1950-1962), **DADOS**, 10:166-183.
- PAIVA**, Maria Arair Pinto.  
1985. **Direito Político do Sufrágio no Brasil (1822-  
1982)**. Brasília: Thesaurus.
- PALMÉRIO**, Mário.  
1960. **Vila dos Confins**. Rio de Janeiro: José Olympio.
- PECAULT**, Daniel.  
1987. "Des Eléctions du 15 novembre 1986 à la Constituante:  
de la Consolidation démocratique aux illusions perdues,"  
**Problemes d'Amérique Latine**, 83:25-42.
- PEDONE**, Luiz (org.).  
1993. **Sistemas Eleitorais e Processos Políticos  
Comparados: A Promessa de democracia na América  
Latina e Caribe**. Brasília: OEA/UnB/CNPq.
- PEREIRA**, Ivan Nunes (org.).  
1993. **O Plebiscito**. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- PEREIRA**, Raimundo & Alvaro **CAROPRESO**.  
1984. **Eleições no Brasil pós-64**. São Paulo: Ed. Global.
- PERELLI**, Carina, Sonia **PICADO SOTELA** & Daniel **SOVATTO**  
(orgs.). 1995. **Partidos y Clase Política en América La-  
tina en los 90**. San José, CR: IIDH/CAPEL.
- PERTENCE**, José Paulo Sepúlveda.  
1994. "A Lei é hipócrita," **ISTO É**, 19 de enero de 1994, 5-7.

**PICALUGA**, Izabel Fontenelle.

1980. **Partidos Políticos e Classes Sociais: A UDN na Guanabara**. Petrópolis, RJ: Ed. Vozes.

**PINHEIRO FILHO**, Israel (org.).

1992. **Voto Distrital Misto: A Solução que o Brasil quer Conhecer**. Brasília: Câmara dos Deputados.

**POJO DO REGO**, Antonio Carlos.

1984. "O Lobby Nordestino: Novos Padrões de Atuação Política no Congresso Brasileiro." **Revista de Informação Legislativa**, No. 21:349-372.

**POMAR**, Wladimir.

1990. **Quase Lá: Lula, o Susto das Elites**. São Paulo: Brasil Urgente.

**PORTO**, Walter Costa.

1989. **O Voto no Brasil: De colônia à quinta república**. Brasília: Senado Federal.

1995. **Dicionário do Voto**. São Paulo: Ed. Giordano.

**POWER**, Timothy J.

1991. "Politicized Democracy: Competition, Institutions and 'Civil Fatigue' in Brazil," **Journal of Inter-American Studies and World Affairs**, 33(4):75-112.

**QUEIROZ**, Antônio Augusto de.

1994. "Radiografia do Novo Congresso," **Boletim do DIAP**, 10, October, 1994.

**RABINOVICH**, Salamao.

1990. **Comportamento Eleitoral Brasileiro**. São Paulo: S. Rabinovich.

**RAE**, Douglas W.

1971. **The Political Consequences of Electoral Laws**. New Haven, CT: Yale University Press. (2a. Edición)

- RAMOS**, Plínio de Abreu.  
1993. **O PSD Mineiro**. Belo Horizonte: Ed. Itatiaia.
- RANGEL**, Leyla Castello Branco (org.).  
1988. **Legislação Eleitoral e Partidária**. Brasília: Senado Federal.
- REIS**, Fábio Wanderley (org.).  
1978. **Os Partidos e o Regime: A Lógica do Processo Eleitoral Brasileiro**. São Paulo: Símbolo.
- REIS**, Palhares Moreira.  
1982. **Realidade Eleitoral Brasileira**. Paulista, PE: Editora G.T.B.
- RIAL**, Juan.  
1993. "Partidos y Elecciones en América Latina," IN: **PEDONE** (org.). **Sistemas Eleitorales y Procesos Políticos Comparados**, op. cit., 43-106.
- RIBEIRO**, Fávila.  
1988. **Abuso do Poder no Direito Eleitoral**. Rio de Janeiro: Forense.
- ROCHON**, Thomas R. & Michael **MITCHELL**.  
1989. "Social Bases of the Transition to Democracy in Brazil", *Comparative Politics*, 21 (3): 307-322.
- RODRIGUES**, Cássia María.  
1994. **Operação 7 Anoes: Un brasileiro descobre a rota oficial da corrupção em Basília**. Porto Alegre: L & PM Editora.
- RODRIGUES**, Leôncio Martins.  
1991. "As Eleições de 1990 e a Fragmentação Partidária", **Cuadernos do IRS**, 15.

- 1995a. "Eleições Fragmentação Partidária e Governabilidade", **Novos Estudos CEBRAP**, 41:78-90.
- 1995b. "**As Eleições de 1994: Uma Apreciação Geral**", **DADOS** 38 (1):71-92.

**ROSE**, Richard.

1983. "Elections and Electoral Systems: Choices And Alternatives", IN: **BOGDANOR & BUTLER** (orgs.). **Democracy and Elections.**, op. cit. 20-45.

1984. "**Electoral Systems: a Question of Degree or Principle?**", IN: **LIJPHART & GROFMAN** (orgs.) **Choosing and Electoral System**, op. cit., 73-81.

**ROSENBAUM**, H. Jon & William G. **TYLER** (orgs.).

1972. **Contemporary Brazil: Issues in Economic and Political Development.** New York: Praeger.

**ROSENN**, Keith S. & Ricardo **DOWNES** (orgs.).

1995. **Brazilian Politics in An Age of Open Government: The Fall of Fernando Collor de Mello.** Coral Gables: North-South Center/University of Miami Press.

**ROETT**, Riordan.

1992. **Brazil: Politics in a Patrimonial Society.** New York: Praeger.

**ROUQUIE**, Alain et al (orgs.).

1985. **Como Renascem as Democracias.** Sao Paulo: Brasiliense.

**SADEK**, María Teresa (org.).

1989. **Eleições/1986.** Sao Paulo: Vertice/IDESP.

**SADEK**, María Teresa & José Antonio Borges **CHEIBUB.**

1985. **Educación y Ciudadanía: La Exclusión Política de los Analfabetos en el Brasil.** San José, CR: Cuaderno 4, CAPEL/IIIDH.

**SADER**, Emir.

1993. **1994: Ideias para uma alternativa de esquerda à crise brasileira**. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.

**SAMPAIO**, Nelson de Souza.

1982. "Perda de Mandato por Infidelidade Partidária", **Revista de Informação Legislativa**, 76:135-152.

1983. "Eleições e Sistema Eleitorais", **Revista de Informação Legislativa**, 78-173-183.

**SAMUELS**, David.

1995. "Parties and Politicians: Collective and Individual Strategies Under the Open List in Brazil". **Trabajo presentado al XIX International Congress of LASA**, Washington, DC, 28-30 de setiembre de 1995.

**SANTILLI**, Márcio.

1994. **Eleições 1994**. Brasília: Instituto Socioambiental.

**SANTOS**, Antonio Carlos C. dos. \*

1975. "As Eleições e o Abuso do Poder Economico", **Revista de Direito Economico**, No. 2.

**SANTOS**, Wanderley Guilherme dos.

1978. **Poder e Política: Cronica do Autoritarismo Brasileiro**. Rio de Janeiro: Editora Forense-Universitária.

1985. "O Século de Michels: Competição Ologopolica, Lógica Autoritária e Transição na América Latina, **DADOS**, 28 (3): 283-310.

1987. **Crise e Castigo: Partidos e Gerais na Política Brasileira**. Sao Paulo: Vértice.

1993. **Razoes da Desordem**. Rio de Janeiro: Rocco.

1994. **Retorno: Máscaras Institucionais do Liberalismo Oligárquico**. Rio de Janeiro: Opera Nostra Editora.

- SANTOS**, Wanderley Guilherme dos & Rogeiro **SCHMIDT**.  
1995. "Representação, Proporcionalidades e Democracia",  
**Monitor Político**. 2 (5):
- SARLES**, Margaret.  
1982. "Maintaining Political Control through Parties:  
The Brazilian Strategy". **Comparative Politics**, 15(1): 41-  
72.
- SARTORI**, Geovanni.  
1968. "Political Development and Political Engineering",  
IN: **MONTGOMERY & HIRSCHMAN** (orgs.) **Public  
Policy**, Vol 17. Cambridge: Harvard University Press, 216-  
298.  
1976. **Parties and Party Systems**. New York: Cambridge  
University Press.  
1985. "The influence of Electoral Systems: Faulty Laws or  
Faulty Method? IN: **GROFMAN & LIJPHART** (orgs.).  
**Election Laws and their Political Consequences**, op.  
cit.  
1993. "Nem presidencialismo, nem parlamentarismo",  
**Novos Estudos CEBRAP**, 35:3-20.
- SCARTEZINI**, Antônio Carlos.  
1993. **Dr. Ulysses: Uma Biografia**. Sao Paulo: Marco Zero.
- SCHMITTER**, Philippe C.  
1971. **Interest Groups, Conflict, and Political Change  
in Brazil**. Stanford, California: Stanford University Press.
- SCHNEIDER**, Ben Ross.  
1991. "Brazil Under Collor: anatomy of a Crisis", **World  
Policy Journal**, 8:321-247.
- SCHNEIDER**, Ronald M.  
1966. **Brasilian election Factbook**. Washington, DC:

Operations and Policy Research Inc.

1991. **Order and Progress: A Political History of Brazil.**

Boulder, Colorado: Westview Press.

1995. **Brazil: Culture and Politics in a New Industrial Powerhouse.** Boulder, CO: Westview Press.

**SCHWARTZMAN**, Simon.

1971. "Veinte Años de Democracia Representativa en el Brasil", **Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas**, 2 (1).

**SCULLY**, José Antonio.

1995. **Reforma e Revolução: As vicissitudes políticas do PCB (1954-1964).** Rio de Janeiro: Ed. Civilizacao Brasileira.

**SELCHER**, Wayne A. (org.).

1986. **Political Liberalization in Brazil: Dynamics, Dilemmas and Future Prospects.** Boulder, CO: Westview Press.

**SERRA**, José.

1995. **Reforma Política no Brasil.** Sao Paulo Siciliano.

**SHARE**, Donald & Scott **MAINWARING**.

1986. "Transitions through Transaction: Democratization in Brazil and Spain". IN: **SELCHER** (org.) **Political Liberalization in Brazil**, op. cit. 175-215.

**SHUGART**, Mattem S. & John M. **CAREY**.

1992. **Presidents and Assambleis: Constitucional Design and Electoral Dynamics.** Cambridge: Cambridge University Press.

**SILVA**, Icléa Hauer da.

1985. **O Voto Distrital.** Rio de Janeiro: Faculdade de Direito da Universidade Federal de Rio de Janeiro.

**SILVA**, José Afonso da.

1988. **Representación Proporcional: Efectos corporativos en el Brasil**. San José, CR: Cuaderno 25, CAPEL/IIDH.

**SILVA**, Luiz D.

1989. **PSB: O Socialismo Pragmático: Uma análise política e histórica**. Recife: Cía. Editora de Pernambuco.

**SKIDMORE**, Thomas E.

1967. **Politics in Brazil: 1930-1964, An Experiment in Democracy**. New York: Oxford University Press.

1988. **The Politics of Military Rule in Brazil, 1964-85**. New York: Oxford University Press.

1993. (org.) **Television, Politics and the Transition to Democracy in Latin America**. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

**SMITH**, William C.

1987. "The Political Transition in Brazil: from Authoritarian Liberalization and Elite Conciliation to Democratization", IN: Baloyra (org.) **Comparing New Democracies**, 179-240.

**SOARES**, Glaúcio A.D.

1964. "Alianças e Coligações Eleitorais: Notas para uma teoria", **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 17:95-124.

1971. "El Sistema Electoral y representación de los grupos sociales en Brasil, 1945-1962", **Revista Latinoamericana de Ciencias Políticas**, 2 (1): 5-23.

1973a. **Sociedade e Política no Brasil**. Sao Paulo: DIFEL.

1973b. "Desigualdades Eleitorais no Brasil", **Revista de Ciencias Políticas**, 7 (1):25-48.

1984. **Colégio Eleitoral, Convenções Partidaria, e Eleições**, op. cit. 110-137.

- SOARES**, Glaúcio A.D. & Nelson do **VALLE**.  
1985. "O charme Discreto do Socialismo Moreno", **DADOS**,  
28 (2):253-273.
- SOARES**, Glaúcio A.D. & María Celina **D'ARAUJO** (orgs.).  
1994. **21 Anos de Regime Militar: Balanços e  
Perspectivas**. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- SOARES**, José Arlindo.  
1982. **A frente de Recife e o Governo do Arraes:  
Nacionalismo em crise-1955/1964**. Rio de Janeiro: Paz  
& Terra.
- SOLANO**, Carlos B., José Luis B. **HORSCASITAS** & Javier **HUR-  
TADO** (orgs.).  
1991. **Transiciones a la Democracia en Europa y  
América Latina**. México: FLACSO.
- SOUZA**, Amaury de.  
1992. "O Sistema Político-partidário", IN: **JAGUARIBE**  
(org.). **Sociedade, Estado e Partidos Políticos de  
Atualidade Brasileira**, op, cit., 157-198.
- SOUZA**, Amaury de & Bolívar **LAMOUNIER**.  
1990. "La elaboración de la nueva constitución brasileña",  
**Síntesis** (Madrid), 11;245-264.
- SOUZA**, Francisco Belisário Soares de.  
1872. **O systema eleitoral no Brazil: como funciona,  
como tem funcionado, como deve ser reformado**.  
Rio de Janeiro: Diário de Rio de Janeiro.
- SOUZA**, Hamilton Días de. (org.).  
1995. **A Reengenharia do Estado Brasileiro**. Sao Paulo:  
Ed. Revista do Tribunais.

1976. **Estados e Partidos Políticos no Brasil, 1930 a 1964.** Sao Paulo: Alfa Omega.

**SOUZA**, Sully Alves de.

1970. "Voto e Representação Distrital", **Revista de Ciencia Política**, 4 (3):43,59.

**STEPAN**, Alfred (org.).

1973. **Authoritarian Brazil: Origins, Policies, and Future.** New Haven: Yale University Press.

1978. "Political Leadership and Regime Breakdown: Brazil", IN: **LINZ & STEPAN** (orgs.). **The Breakdown of Democratic Regimes**, op. cit., 110-137.

1986. **Os Militares: Da Abertura á Nova República.** Rio de Janeiro: Paz e Terra.

1988. (org.) **Democratizing Brazil: Problems of Transition and Consolidation.** New York: Oxford University Press.

**STRAND**, Joyce T.

1977. **The Role of Parties and Elections in Authoritarian Brazil.** Ph. D. Dissertation, George Washington University, Washington, DC.

**SUASSUNA**, Luciano & Luiz Costa **PINTO**.

1992. **Os Fantasmas da Casa da Dinda.** Sao Paulo: Contexto Editorial.

**SUASSUNA**, Luciano & Luiz Antônio **NOVAES**.

1994. **Como Fernando Henrique foi Eleito Presidente — os acordos secretos, o PT de salto alto.** Sao Paulo: Contexto Editorial.

**TRAGEPERA**, Rien & Matthew S. **SHUGART**.

1989. **Seats and Votes: The Effects and Determinants of Election Systems.** New Haven: Yale University Press.

**TABAK, Fanny.**

1989. **A Mulher Brasileira no Congresso Nacional.** Brasília: Câmara dos Deputados.

**TAVARES, Ana Lúcia da Lyra.**

1988. **A Constituinte de 1934 o a Representação Profissional: Um estudo de direito comparado.** Rio de Janeiro: Ed. Forense.

**TAVARES, José Antônio G.**

1983. "Representação Majoritária e Representação Proporcional: A controvérsia teórica e o impacto das fórmulas eleitorais sobre o processo político", **DADOS**, 26 (2): 155-179.

**TELAROLLI, Rodolfo.**

1982. **Eleições e Fraudes Eleitorais na República Velha.** Sao Paulo: Brasiliense.

**TRIGUEIRO, Oswaldo.**

1950. "A crise do Sistema Eleitoral Brasileiro", **Revista Brasileira de Estudos Políticos**, 3:102-110.

**TRINDADE, Hégio.**

1974. **O Integralismo (O Facismo Brasileiro na Década de 30).** Sao Paulo: DIFEL.

1982. (org.) **Brasil em Perspectiva: Dilemas de Abertura Política.** Porto Alegre: Sulina.

1992. (org.) **Reforma Eleitoral e Representação Política ne Brasil dos anos 90.** Porto Alegre: Editora da UFRGS.

**VALENTE, Ana Lucía E.F.**

1986. **Política e Relações Raciais: Os negros e as eleições paulistas de 1982.** Série "Antropologia" No. 10 Sao Paulo: Universidade de Sao Paulo.

**VALENTE, Luiz Ismaelino.**

1982. **Crimes na Propaganda eleitoral.** Belém PA. Ed. Cejup.

- VALENZUELA**, Arturo (org.).  
1994. **Politics, Society and Democracy: Latin America.**
- VALENZUELA**, Arturo & Juan **LINZ** (orgs.),  
1995. **Presidentialism and Parliamentarism: Does it Make a Difference?**, Baltimore: Johns Hopkins Press.
- VASCONCELOS**, Gilberto.  
1991. **Itamar, o Predestinado.** Brasília: Editora da Universidade de Brasília.
- VEGA-PALACIN**, Manuel.  
1981. **Elections, Parties and Congress: Brazil, 1945-1964.** Ph.D. Dissertation, University of Texas, Austin.
- VELIS**, Cláudio (org.).  
1965. **Obstacles to change in Latin America.** New York: Oxford University Press.
- VIANA**, Waldo Luis.  
1988. **Eleições: A Verdade do Seu Voto.** Rio de Janeiro: Ed. Cátedra.
- WALLERSTEIN**, Michael.  
1980. "The Collapse of Democracy in Brazil: Its Economic Determinants". **Latin American Research Review**, 15 (3): 3-40.
- WEFFORT**, Francisco.  
1978. **O populismo na Política Brasileira.** Rio de Janeiro: Paz & Terra.  
1984. **Porqué Democracia?** Sao Paulo: Brasiliense.  
1992. **Qual Democracia?** Sao Paulo: Cía. das Letras.
- WESSON**, Robert (org.)  
1982. **New Military Politics in Latin America.** New York: Praeger.

**WESSON**, Robert & David **FLEISCHER**.  
1983. **Brazil in Transition**. New York: Praeger.

**WEYLAND**, Kurt.  
1993. "The Rise and Fall of President Collor and its Impact on Brazilian Democracy", **Journal of Inter-American Studies and World Affairs**, 35 (1): 1-37.

**WIRTH**, John D., Edson O. **NUNES** & Thomas E. **BOGENSCHILD**  
(orgs.).  
1987. **State and Society in Brazil**. Boulder, CO: Westview Press.

## **SOBRE EL AUTOR**

David Fleischer. Político brasileño nacido en los Estados Unidos. Diplomado en Ciencias Políticas (Antioch College, 1966), Máster y Ph. D. en Ciencias Políticas (University of Florida, 1969 y 1972). Profesor titular de Ciencias Políticas en la Universidad de Brasilia desde 1972. Profesor visitante en las Universidades de Florida, Federal de Minas Gerais y SUNNY-Albany. Miembro de la Asociación Americana de Ciencias Políticas (APSA), de la Asociación Internacional de Ciencias Políticas (IPSA) y de la "Latin American Studies Association (LASA)". En la Universidad de Brasilia fue Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, miembro de los Consejos de Post-Grado y Universitario y Coordinador de Post-Grado en Ciencias Políticas. Fue asesor del Senador Eneas Faria (1985-1986). Consultor del "IFES" (International Foundation for Election Systems) en Africa Portuguesa y colaborador de CAPEL (Centro de Asesoría y Promoción Electoral) como observador en las recientes elecciones en Brasil, Uruguay y Argentina. Tiene diversas publicaciones sobre sistemas electorales, partidos políticos, legislativos y relaciones constitucionales en Brasil. Actualmente coordina una investigación comparativa sobre la corrupción política en Brasil, Argentina, Italia y Estados Unidos.